

En 202



67. 25. 25.

P. L. C. 25.



2
15764
EPÍTOME HISTÓRICO

DE LA GRAN VILLA DE FREGENAL,

PROVINCIA DE ANDALUCÍA BAJA ;

CUYAS INTERESANTES NOTICIAS HAN SIDO TOMADAS

DE ANTIGUOS Y MODERNOS AUTORES.

LAS PUBLICA

D. ANTONIO MARÍA SANCHEZ CID,

PRESBITERO, EXAMINADOR SINODAL DEL ARZOBISPADO DE SEVILLA

Y DEL OBISPADO DE BADAJOZ.



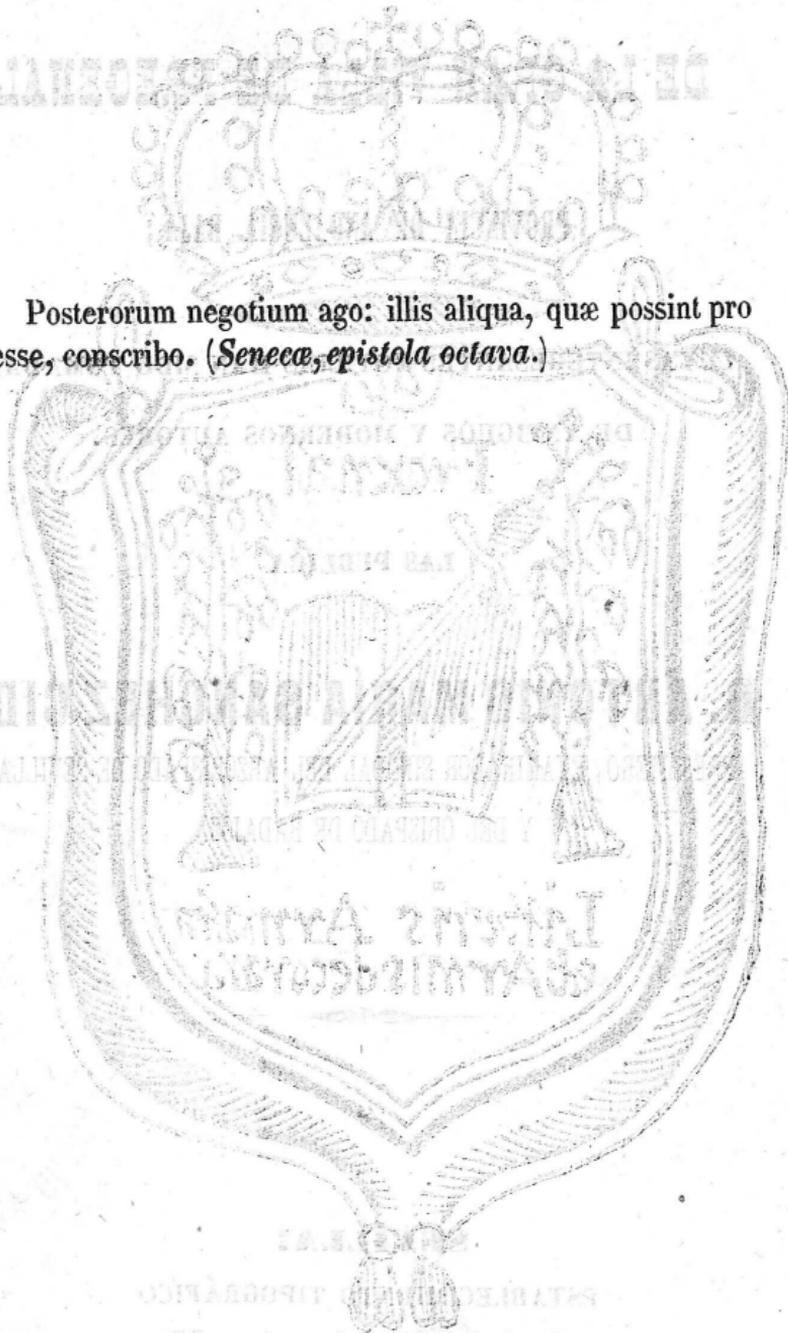
SEVILLA:

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO

plaza del Silencio, núm. 23.

1843.

Posterorum negotium ago: illis aliqua, quæ possint prodesse, conscribo. (*Seneca, epistola octava.*)

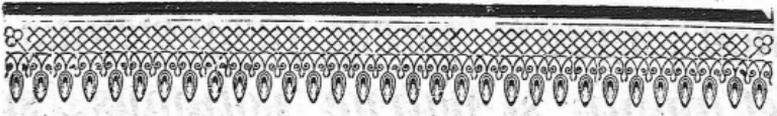


ARMAS DE LA VILLA DE FREGENAL.



ARMAS DE LA VILLA DE FREZENAL





PRÓLOGO.



EL amor á la patria natal es como innato entre los humanos. Estudiar, saber y engrandecer sus bellezas, timbres y glorias, es un deber de los indígenas. Cualquier descuido ó inercia en el desempeño de tan justa y laudable obligacion será siempre reprehensible y vituperable. Por lo mismo enseña Quinto Horacio: *hoc opus,*

(II)

hoc studium parvi properemus, et ampli, si patriæ volumus, si nobis vivere cari. (1) Démosnos á estas cosas, seamos ricos ó pobres, si queremos ser útiles á la patria, y á nuestros conciudadanos. Y Ovidio afirma ser un piadoso trabajo el referir los hechos de la patria: *Et pius est patria facta referre labor.* (2) Tan ostensible verdad se deja ver á la luz de la mayor evidencia.

La conviccion, pues, que tenemos de la falta de noticias que de su patria tienen muchos de los naturales de la villa de Fregenal, nos ha animado á

(1) Q. Horat., epist. 5., fol. 476.

(2) Ovid., trist., eleg. 1., v. 522.

dar á la luz pública estos apuntes para su mejor instruccion. Sin embargo nuestro cariñoso y cordial afecto á nuestros compatriotas, hace los disculpemos algun tanto, por carecer de los medios que proporcionar pudieran las fuentes de su enseñanza. En tantos lustros como han transcurrido hasta nuestros dias, no se ha dedicado pluma alguna á transcribirnos cuanto saberse pudiera de tan célebre como encomiada poblacion. Sus noticias, todas apreciadas é interesantes, se hallan diseminadas en multitud crecida de autores, que no es fácil á todos haberlos á las manos. Justa causa que indemni-

niza en cierto modo á nuestros queridos paisanos, y los pone á cubierto de toda reconvencion y denuesto.

Animados nosotros del amor á la patria, emprendimos con avidéz el escribir y publicar este opúsculo, que si no presenta todo el brillo y esplendor, cual acreedor es el interesante objeto de que se trata, á lo menos nos lisonjeamos ser los primeros en dar á la luz pública esta obra inédita, para aumentar los conocimientos que ella suministra á nuestros patricios. Desde luego les ofrecimos en ella, y les presentamos con órden y sencillez, y bajo un punto de vista, lo mas importante

(v)

que de la madre patria puede saberse. Mas no obstante nuestra recta intencion y buen deseo en la formacion de este compendio, no faltarán algunos que nuestra pequeña obra la crean digna de censura. No es fácil complacer á todos. Cada cual opina á su manera. Lo que á unos place, á otros desagrada. Todos se constituyen censores. Suele acontecer que los que son menos capaces, son los que mas ofenden. Tal es la condicion de las cosas humanas. Pero bien sabido es, que nunca podrá oscurecerse el mérito de una obra por algun defecto que en ella se acertase á encontrar, ó propios del

tiempo ó circunstancias como se encuentra en cualquier escritor, ó inseparable de la flaqueza de los hombres, en quienes no cabe, ni jamas se halla cosa absolutamente perfecta. Tales asertos, tan verídicos como justos, nos ponen á salvo de toda maledicencia y acrimonia. Nuestros sensatos y benévolos lectores, discretos siempre y prudentes, sabrán disimular nuestras faltas, y agradecerán nuestras miras y trabajos, bien persuadidos de que nuestro único fin es publicar las glorias de la benemérita villa de Fregenal, para ilustracion de sus naturales.

Esperamos, pues, merecer

la benevolencia de los indígenas de tan ínclita villa, al ofrecerles este centon de noticias interesantes de la misma, que ignoraban ó mal sabian de su suelo natal. Las mas de ellas las hemos tomado de sábios y acreditados escritores, que sin escatimar sus palabras, las copiamos, para que gocen de la veracidad y prestigio de tan célebres autores. En el transcurso de esta obra patentizamos lo mejor que nos ha sido posible, no solo su origen, sino tambien su antigua poblacion. Asi mismo su decadencia posterior y su actual engrandecimiento. Sus vetustas grandezas y excelencias, timbres y bla-

sones, y los célebres hijos que constantemente la ennoblecieron con su santidad y su sabiduría. Cual sea el fomento de su agricultura, comercio y granjerías, como fuentes de su prosperidad y de sus riquezas. Bien conocemos que nuestros deseos nunca podrán satisfacer á los de nuestros dignos lectores. Pero pluma mejor cortada, con los conocimientos que les facilitamos, procurará presentarlos con nuevo coturno y lenguaje, que ofrezca el embeleso, recreo y amenidad que causan las vivas pinturas y hermosos cuadros con que acostumbra dibujarse cuanto se escribe y refiere.

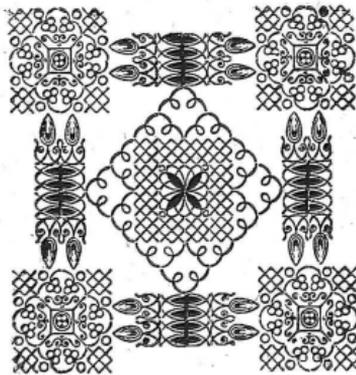


PRELIMINAR.

FREGENAL es la ínclita y famosa villa, que se halla situada en un deleitoso valle, abundante de ricas y saludables aguas, hácia los confines de la Andalucía baja. Ella sobresale y resplandece entre los muchos pueblos de su comarca, como un sol refulgente entre los luminosos astros de la celeste bóveda. Su ventajosa localidad, sus magníficos templos, el culto suntuoso, que en ellos se tributa al verdadero Dios de Sion; la multitud de edificios que hermocean la poblacion; la amenidad y fertilidad de su vistosa y agradable campiña; sus verdosos bos-

ques y escarpadas montañas embelesan hasta el encanto al observador geográfico. Las costumbres piadosas y laudables de sus indígenas captan la voluntad y afecto del prudente viajero y de cuantos comunican en sus tratos con ellos, ó desvalidos, á su hospitalidad y beneficencia se acogen. La ennoblece asimismo, un sinnúmero de sus hijos que, como héroes en las virtudes cristianas, en las ciencias y artes, y en la carrera militar, son mirados con veneracion y respeto por todo hombre literato y sábio. Bien puede denominarse patria de santos, patria de sábios. Tantos y tales asertos, tan notorios y sabidos, jamas podrán contradecirse, como no sea por el enemigo envidioso de sus glorias ó por el ignorante atrevido, cuya vaciedad de razones merecerá siempre el desprecio. En el transcurso de este compendio se patentizará á la faz del mundo literato, con

testimonios los mas brillantes, y pruebas las mas irrecusables cuanto se lleva dicho en justo encomio de tan recomendable y apreciada villa.



7
testimoniada: los mas brillantes y puros
las las mas maravillosas criadas se lleva
dicho en justo encuentro de las cosas
incomparable y apreciada villa.





CAPÍTULO I.

Su antiguo origen.

ENTRE los mas acreditados historiadores consta poblaron á la villa de Fregenal, los celtas de la Lusitania por los años de quinientos ochenta antes del nacimiento de nuestro amorosísimo Redentor Jesus. La llamaron entónces con el nombre de Nertobriga. Algunos quisieron nombrarla Vertobriga, Hertodriga, Hermirtobriga; pero estos copiaron mal á Plinio, y se fascinaron con tales nombradías. Reedificáronla los romanos, cuando dominaron y fueron dueños de esta provincia. Ellos para diferenciarla

de otras Nertobrigas Españolas, y particularmente de las Lusitanias, como enseña Florian de Ocampo, le dieron el nombre de *Concordia*. Han llegado hasta nuestros tiempos fragmentos de esta antigüedad. Porque en efecto tiene esta villa la grande excelencia, ó llámese fortuna de que desde su primitiva fundacion se continuan sus memorias hasta nuestros dias.

La cual, recuperada de los moros, se encuentra mudado su nombre en Fregenal, sin que se sepa el motivo de esta mudanza. El canónigo Solano y el P. Higuera se inclinan á que la llamaron asi los católicos pobladores, aludiendo á los muchos fresnos de que abunda su territorio, que en idioma latino se denomina este árbol *fraxinum* ó *fraxinetum*. Poséyeronla asimismo los Templarios, de los cuales se conservan aun las armas sobre las puertas del castillo. Ex-

tinguida esta órden militar, sucedió en sus derechos la Hierosolimitana, que en la actualidad tiene en ella tres encomiendas con la Higuera, la Real y Bodonal. Desde el principio de la conquista se repobló con tanta acucia y avidéz que llegó á contar tres mil vecinos. Mas con las asíduas guerras de Portugal ha decaido tanto, que despues de muchas alternativas desfavorables podrá numerar al presente un mil seiscientos vecinos, poco mas ó menos. Su jurisdiccion temporal perteneció siempre á Sevilla, asi como la decimal á la órden de S. Juan, y la espiritual ó eclesiástica á Badajoz, de cuyo obispado es vicaría, siendo de ella dependientes los pueblos de Valencia del Barrial, el Bodonal y la Higuera.



CAPÍTULO II.

Fué silla episcopal.

Tuvo Fregenal la dicha de recibir la luz del Evangelio desde los dias de los Apóstoles. Entónces era esta villa de tanto honor y excelencia, que mereció ser ilustrada y condecorada con silla Pontificia. El cronicon de Hauberto dá noticia de su primer Obispo S. Celedon. Oigamos sus terminantes palabras: *Nertobrigæ memoria Sancti Celedonii Episcopi ejusdem urbis, qui in persecutione Neronis patitur.* Muerto este Emperador el año sesenta y nueve de Cristo, es inconcuso que ya en este tiempo tenia Fregenal el espresado honor, y era pueblo católico, que producía sazonados frutos de vida eterna.

Podrá decirse que en aquella época se conocian muchas Nertobrigas, y que

estando á las palabras referidas , no se viene en conocimiento de cual era la Obispal, ni sería fácil acertar con ella. Tal embate sería indestructible, si con los fastos sucesivos no se aclarase la verdad de corresponder tan señalado distintivo á la que tenia su situacion en la Bética, que es sola la villa de Fregenal.

Algunos pueblos limítrofes á tan encomiada villa miran envidiosos sus grandezas , y contradicen sus glorias y timbres. Mas, á pesar de sus embates, es indudable y cierto que Fregenal obtuvo el grande honor de tener silla Pontificia. Los mejores y mas acreditados historiadores lo patentizan. Por los años de 300 se sabe floreció en Nertobriga el glorioso Obispo y Mártir S. Teopompo, cuya historia escribió el Obispo Esquilino , lib. 5, cap. 33; y aprobó el erudito y celeberrimo Cardenal Baronio en las célebres notas al martirologio roma-

no á 21 de Mayo. D. Juan Tamayo en el mismo dia lo dice en el martirologio español, y lo afirman y corroboran el P. Vivar, Rodrigo Caro y el P. Argaiç explicando á S. Gregorio Iliberitano.

Oigamos la historia del Santo, y nuestros lectores se convencerán de nuestro aserto. Este Santo Prelado se halló en Aragon á tiempo que el Emperador Diocleciano envió á España á Daciano para que la gobernase, y declarase cruel persecucion á los cristianos. El santo Obispo, resistiéndose valeroso á dar cumplimiento á sus impias órdenes, no obedeció el edicto que publicó, mandando adorar una estatua de oro, que hizo fabricar en honra del Dios Apolo. Fué inmediatamente arrojado á un horno encendido, donde permaneció por el tiempo de veinte y cuatro horas. Llegada la noche, fué al palacio del Gobernador, y habiendo entrado en el aposento en que

dormia le despertó, y dijo: «Teopompo
 «soy: no te asustes que ni vengo huyen-
 «do del tormento, ni á vengar tus cruel-
 «dades: solo te digo que quien me pu-
 «do dar licencia para que saliese de un
 «horno abrasador, y entrase por las puer-
 «tas cerradas de tu casa y habitacion,
 «sin que nadie las abriese, ese mismo
 «me puede conservar entre las llamas; y
 «asi me ordena que me vuelva á ella.»

Pasmóse el Gobernador con este razonamiento, y creyendo era ilusion lo que habia visto, fué á reconocer y examinar el horno; halló en él al Santo cantando divinas alabanzas, y atribuyendo este prodigio al poder de la magia, logró el desengaño viendo que las mismas llamas, que respetaban hasta las vestiduras del Santo, consumieron en breve tiempo á un perro, que hizo arrojar á ellas. Mandó sacarle y ponerle en una prision, para que en ella pereciese á los

filos de la necesidad, prohibiendo se le suministrase alimento alguno. ¡O prodigio del poder divino! Sin él le mantuvo Dios en ella veinte dias, y le restituyó á su lugar el ojo derecho que le sacaron.

Aun no convencido Daciano con tan continuadas maravillas, y subsistiendo en el dictámen de que la operacion de ellas nacia del conocimiento de la magia, dispuso que un insigne y célebre profesor de ella, egipcio de nacion, llamado Teonas, matase á Teopompo con hechizos. Procuró este una y otra vez ejecutarlo con varias composiciones venenosas; pero, reconociendo el poco efecto que producian en el Santo, habiéndolas tomado, abrió los ojos se convirtió, pidió el bautismo, y el mismo Teopompo se lo confirió, tomando por nombre el de Synesio, que en su lengua nativa quiere decir *libre*, consiguiendo despues la corona del martirio, que le labró el mismo Go-

bernador, mandándole enterrar vivo en una cueva.

Amostazado Daciano de tan extraño suceso mandó que echado Teopompo de espaldas en el suelo, y ligado fuertemente, arrojasen sobre su cuerpo una peña de enorme magnitud á impulso de ocho hombres. Ejecutóse así, y en vez de quebrantarle, saltó como una pelota de viento á quince codos de altura. Posteriormente le hizo colgar de los pies, con una pesada piedra pendiente del cuello, y quebrándose la soga de que estaba asida, le dejó sin lesion. Viendo cuán inútiles y vanos eran todos los medios tomados para quitarle la vida, porque Dios vencía sus crueldades con sus milagros, recurrió al último de degollarle, como se ejecutó por sus desapiadados ministros dia 21 de Mayo de 300.

El triunfo de este prelado y el de S Synesio no fué en la Nertobriga Bética.

sino en la de Celtiberia, que corresponde hoy á Almuña ó Ricla cerca de Calatayud, segun el dictámen de los autores modernos. Hacen de ellos mencion, sobre los referidos, Molano, Constancio Feliz, Maurolico, Pedro Galesino que le llama Teoponcio, S. Gregorio Iliberitano *Nertobrigæ SS. Synesius et Theopompus*, y el martirologio romano, *eodem die SS. Synesii et Theopompi*.

El Obispo Esquilino se descuidó en decir que este Santo era Obispo de Nicomedia, y que alli logró la corona de mártir; pero le convence el Cardenal Baronio asi con la historia, como con el cómputo de los años. Asi pues, en lugar de Nicomedia, se debe enmendar Nerto-briga, y constando que la ilustrada y honrada con silla Pontificia fué la Bética, como sostienen y defienden el P. Roman de la Higuera y D. Juan Tamayo, inferir debemos que Dios quiso que S.

Teopompo honrase las dos Nertobrigas; á la de Fregenal con haber sido su Prelado, y á la de Almuña ó Ricla con haberla hecho teatro de sus triunfos.

El P. Gerónimo Roman de la Higuera, de la compañía de Jesus, en el martirologio que escribió de España, al dia 17 de Febrero, dá muy especial noticia de otro Obispo de Nertobriga por las siguientes palabras: «En Fregenal de Estremadura el tránsito glorioso de S. Eutropio, Obispo de aquella ciudad, que, conociendo los yerros que por España sembraban los dos hereges Avitos, envió á África al venerable Presbítero Paulo Orosio, para que, consultadas estas heregías con S. Agustin, apuntase el modo mas seguro para condenarlas. Fué este santo prelado pariente muy cercano de Flavio Campesio Paterno, Arzobispo de Toledo y sucesor de Castino. Murió en paz con opinion de santidad, y no sin el

don de milagros, á 17 de Febrero, cerca de los años 420.

El cronicon de Máximo, al año 458, dice: *Mortuo Castino Toletano succedit illi Flavius Paternus, cognatus S. Eutropii Nertobrigensis Episcopi*. D. Juan Tamayo en su martirologio: *Nertobrigæ in ulteriori Hispania quæ hodie Extremadura dicitur, S. Eutropii ejusdem urbis Episcopi*. Del mismo Santo hacen memoria con el cronicon de Hauberto los PP. Vivar, Argaiç, Rodrigo Caro y demas historiadores de España.

Esta legacía del V. Paulo Orosio la refieren nuestros historiadores y el Cardenal Baronio. La ocasion de ella fue haber venido á España dos sacerdotes hereges llamados ambos Avito, natural el uno de Jerusalem, y el otro de Roma; los cuales, aunque no seguian los errores de Prisciliano, con ser entónçes los mas validos, condenados ya en el con-

cilio de Toledo del año de 400, resucitaron otros de la doctrina de Orígenes y Victorino, y los de un griego llamado Basilio, los cuales predicaban debian abrazarse y seguirse. El daño, que empezaron á hacer, era considerable; y por esto S. Eutropio y otro Obispo, llamado Paulo, enviaron á Orosio á África, para que consultase con S. Agustin el modo de reprobar tan perniciosa doctrina. El santo Doctor, vista la instancia de los Obispos españoles, escribió un comentario contra los espresados errores, remitiendo á S. Gerónimo el decidir la cuestion que pedia S. Eutropio *de origine animæ*, que quiso lo ejecutase el Santo, como mas experimentado, y al fin lo hizo aprobando asimismo cuanto S. Agustin habia resuelto.

Húbose de extinguir posteriormente esta silla, porque no se halla memoria de otro Prelado alguno suyo, y porque

en ningunas de las divisiones de Obispados se halla referida. Mas lo dicho conviene con bastante probabilidad haber tenido este honor Fregenal, pues consta que una de las Nertobrigas le tuvo, y es corriente entre los historiadores que fue la Bética. Corrobora esto mismo lo que refiere Arias-Montano, y dice Rodrigo Caro: que era tradicion que junto á Fregenal habia habido una populosa ciudad, en el sitio que llaman Valera la vieja, distinta de aquella Valera, cuya silla Episcopal con la de Arcas se trasladó á Cuenca, por bula de Lucio VIII, espedida en Julio de 1183, y de cuyas ruinas se valió Fregenal para ennoblescarse y hacerse capaz del honor de Pontífices; cualidad que le faltó, ó á lo menos no consta que la tuviese la Nertobriga de la Celtiberia. Por esto en el Obispado de Badajoz desde el año de 1668, por decreto del Obispo D. Fran-

cisco Ruiz y Mendoza, se reza de los Santos Synesio , Teopompo y Eutropio, como santos naturales de él.

CAPITULO III.

Fué plaza de Armas.

Sin andar con ambages y sin rémora alguna digamos á nuestros benévolos lectores ser incuestionable, que la gran villa de Fregenal obtuvo en los vetustos tiempos el alto honor, blason y timbre de haber sido plaza de armas, fronteriza al inmediato reino de Portugal. Siempre fué esta villa la poblacion mas considerable y de mayor valía de las vecinas por aquel punto á dicho reino. Por lo mismo mejor que ninguna otra podia hacer frente á las acechanzas, correrías

é incursiones que hicieron los portugueses. Y aunque el tiempo todo lo acaba, todo lo consume, sin embargo siempre quedan algunos destellos y fragmentos de lo magnífico y suntuoso que existió. Tal acontece en nuestro caso en la villa de Fregenal. Consta que antiguamente estaba circunvalada. Para ponerla en estado de defensa, se demolieron gran parte de casas, con el fin de formar parapetos y fortificar las murallas. Mas ya en nuestros dias no se registran vestigios de ellas. El docto, erudito y sábio Sr. D. Joaquin Cid Carrascal, natural de dicha villa, dignidad de Abad, y Canónigo de la insigne colegial del Salvador de Sevilla, mi amado tio, cuya grata memoria siempre estará impresa y grabada en mi corazon, en justo y eterno reconocimiento de sus tan señalados é indecibles favores que siempre le merecí y de que le soy deudor, entre sus ma-

nuscritos que hablan de Fregenal como verdadero amante de su patria natal, dice lo siguiente á nuestro intento:

«Esta villa era plaza de armas, y la frontera de Portugal. Estaba amurallada, y aunque no existen vestigios, con todo me acuerdo de haber visto varios sitios por donde iban las murallas. Las puertas que en mi tiempo se conservaban, son las siguientes: la primera estaba de la parte de allá del matadero haciendo esquina al camino que vá á un sitio que llaman el Alfaraz, y del otro lado al camino que vá por aquella parte á S. Lázaro. Se hallaba pues en este sitio una portada de regular tamaño á la que solo faltaba el arco de arriba.

«La otra puerta estaba conforme salimos del pueblo por la parte del norte, junto á una puerta, que en el pais llaman la *Primera*, cuya portada se destruyó del todo para seguir por aquel lado

labrando casas que en mi tiempo casi lindaban con unas de D. Manuel Tinoco y Castilla. En esta puerta, que era de bastante elevacion, sucedió que, pasando la procesion de la SANTÍSIMA VÍRGEN DE LOS REMEDIOS que se dirigia á su santuario con la misma Imágen, se hallaban, para verla, encima del arco de la misma puerta varias gentes y niñas, y entre ellas Doña Josefa Carrascal, la que pasando la Vírgen, con el deseo de ver á la Señora, se precipitó desde lo alto. Pero cuando todos se persuadian estar muerta, la encontraron viva y sin lesion alguna. Sus padres, reconocidos á tan gran favor y singular beneficio, mandaron pintar un cuadro de suceso tan milagroso, y le llevaron con suma devocion y gratitud al santuario de la misma Señora, donde le colocaron para eterna memoria.

«Al fin de la calle que llaman de *En-*

cinasola, estaba otra puerta, que se denominaba así, porque por este sitio vá via recta el camino que conduce á la villa de Encinasola. Dicha puerta vi bastante conservada, y de bastante elevacion y grandeza, presentando una hermosa perspectiva. Me persuado se destruyó solo con el fin de aprovechar sus materiales, que por bajo precio compraría algun poderoso. ¡Oh indolencia producida de la ignorancia, poco gusto y ninguna curia de los pueblos!

«La última puerta, que aun subsiste, es la que se halla en la plaza, que llaman los naturales de la *Corchuela*. Permanece, digo, no mal conservada en su arco, á quien falta la cornisa y adornos. Está al mediodia, aunque mas inclinada al occidente, y junto al camino que vá de dicha villa á la de la Higuera.» Tales y tantas son las puertas que parece tener la villa de Fregenal, sin

que me conste haber existido algunas otras, pues los que han escrito de esta poblacion, solo se contentan con dar alguna idea de ella, sin entrar en el pormenor de sus particularidades. Quien daría algunas mejores noticias sería el célebre Basco Diaz Tanco en su libro que escribió del Astrolabio Natalicio etc. libro raro; y que solo se conserva su memoria en el índice de los que formó y de que daremos conocimiento á nuestros lectores, cuando hable de este sábio escritor indígena de Fregenal.

CAPÍTULO IV.

De la fertilidad de sus campos y producciones del pais.

Nos dedicaremos á dilucidar puntos tan interesantes, anteponiéndolos á la vi-

va pintura y cuadro hermoso, que despues presentarémos de lo grandioso de la poblacion. Volvamos, pues, la vista á sus estensas llanuras, por una parte de la villa, y por la otra á sus montes, sier- ras y bosques, y demos alguna ligera idea de cuanto encierra y contiene de ri- cas, magníficas y productivas posesiones en su término. Para no dilatarnos sean nuestras miras desde el pasado siglo por los años de 1749 en adelante. Increible parecerá cuanto desde dicha época se adelanta, reanima y se hace florecer la agricultura en todos y cada uno de los ramos que abraza. ¡Que aumentos ha te- nido el ganado lanar, y señaladamente y con cuanta abundancia el de cerda! ¡Que estado tan floreciente tiene cada dia su comercio! Pero ¡qué conocidas y acrecentadas ventajas obtendría el mis- mo, las artes y la industria, si la bon- dad del Gobierno concediese el libre co-

mercio con Portugal, y se arreglasen los derechos de aduanas en uno y otro reino; ó por lo menos se compusiesen los caminos en todas sus direcciones, y en particular el que se dirige rectamente á la capital de Andalucía, la ciudad de Sevilla; cuya facilidad es tanta, que causa el dolor mas acerbo observar que miran los pueblos con criminal indiferencia este manantial de sus riquezas é intereses.

El término, que goza la villa de Fregenal como propios, es el de ochenta y dos mil trescientas veinte fanegas de tierra. De estas son quince mil doscientas de arbolado de encinas de propios de la villa y particulares de ella. Por los referidos y algunos sucesivos años se contaban cinco mil novecientos cuarenta y uno de plantas de olivos: un millon y novecientas cepas de viñerías, y setenta y seis huertas de agua de pie, con mas

cuatro de agua de norias; todas ellas matizadas con tantos y tan diversos frutales, que ofrece á los ojos una apacible floresta de tan verdes y frondosos árboles compuesta, que alegra la vista su variedad y su verdura. Tal era por los años de antaño el estado de riqueza y producciones que presentaba Fregenal, cuyas sobrantes tierras servian á la labor y pastos de ganados, que la desidia de sus moradores dejaban estériles é infructíferas, sin que por esto se adelantase la cria de ganados, tan propia para proporcionar á la agricultura su complemento y perfeccion.

Pero desde entónces reanimados con los ejemplos de la Metrópoli, ciertos genios industriosos procuran por todos los medios posibles elevarla al mejor y más alto grado de perfeccion. Asi es que por los años de 1793 ascendia ya el plantío de olivos á sesenta y cuatro mil tres-

cientos diez y nueve. Por el de 1799, al de doscientos trece mil y veinte y uno. Despues hasta los dias presentes han tenido tan crecido aumento , que es casi incontable. Lo mismo acontece con las viñas y encinales. Hace tiempo se numeraban un millon sesenta y dos mil y quinientas cepas. De encinas veinte y ocho mil trescientas veinte , que posteriormente creemos se ha aumentado mucho. Asimismo se cuentan en la actualidad ciento veinte y cuatro huertas , si no nos equivocamos, puesto que quieren agregar los naturales tantas cuantos dias tiene el año. Lo cierto es, que con ellas se abastece abundantemente esta villa con los pueblos comarcanos, prueba evidente de los aumentos, y que siendo susceptible de otros mayores , es lastimoso no se fomenten los medios para dar salida á todas las producciones y manufacturas de que es capaz y abunda

un pais templado, de muchas aguas, de alimentos nada caros, sabrosos y pingües, y sobre todo de gente frugal y aplicada, asi hombres como mugeres, las cuales con su industria mugeril coadyuvan á sus consortes, no solo á su subsistencia y la de sus hijos, sino tambien á acrecentar sus haciendas por los medios mas industriosos. Aqui es donde podré decir con el Illmo. Guevara, tomo 3.º, folio 311, que las *mugeres deben amasar y cocer*. «¡Qué placer, decia el «citado autor, es de ver una muger le- «vantarse de mañana, andar revuelta, la «toca desprendida, las faldas prendidas, «las mangas alzadas, sin chapines los «piés, riñendo á las mozas, despertando «á los mozos y vistiendo á sus hijos! «¡Que placer es verlas hacer su colada, «lavar su ropa, ahechar su trigo, cer- «ner su harina, amasar su masa, cocer «su pan, barrer su casa, encender su

«lumbre, poner su olla, y despues de
«haber comido, tomar su almohadilla
«para labrar ó su rueca para hilar.»

Esto mismo cantó un poeta en la si-
guiente

OCTAVA.

Como la dueña casta se levanta
Antes que el Alba baje de su cumbre,
Porque necesidad corta la espanta ;
Á las mozas llamando, enciende lumbre ,
En trabajar con ellas se adelanta,
Por aliviar la carga y pesadumbre,
La que en criar sus hijos ha entendido
Y guardar bien la casa á su marido.

(Juan de Malara en su Filosofía vulgar, y folio 202 vuelto.)

Todas las cuales cosas hacen estas con la mayor aplicacion, logrando por este medio abastecer sus casas de hilos de todas clases, de lienzo para su uso y servicio, de mantas de lana, colchas y

varios tegidos de ropa para vestidos de sí propias y sus familias.

De todo lo cual inferir debemos, que si en pocos años ha tomado tan grandes aumentos, ¡cuantos mas se lograrían, si se les concediesen algunas franquicias, que estimulasen la industria de sus naturales, que tantas pruebas dieron de su aplicacion en los siglos pasados, y de que tenemos los mas patentes y recomendables egemplos en los curtidos, sombrererías, cuchillería y otros!



Siendo manantial copioso y abundante de la prosperidad y riqueza de los pueblos, el fomento de su agricultura, comercio y artes, serán siempre vituperables aquellos naturales, que no lo procuren por cuantos medios y esfuerzos estén á sus alcances. Á nuestro modo de entender, el allanar y facilitar los caminos para que con equidad y conocidas ventajas se transporten las producciones y efectos de una á otra provincia, ó de unos pueblos á otros, es uno de los mejores resortes que pueden tocarse para el adelanto y fomento de los pueblos, y segura fuente de su riqueza. La villa de Fregenal y multitud de poblaciones limítrofes conseguirían de cierto tanto bien, si por lo menos se compusiese el camino, que desde ella se dirige á la gran ciudad de Sevilla. La facilidad de componer el tránsito de ocho leguas hasta el

punto de Santa-Olalla, es muy conocida. Apenas de las referidas leguas, necesitarán tres de ellas composicion. El camino casi todo es bastante abierto. El mas de él es capaz para transitar carruages. Felices serian aquellos pueblos, si de consuno y amalgamados costeasen tan cortas como utilísimas obras. Dias de ventura y felicidad se contarían aquellos en que viésemos realizados tales y tan ventajosos proyectos, para prosperidad de los mismos pueblos, fomentando por este eficaz medio su comercio, artes y agricultura!



CAPÍTULO V.

De las hermitas rurales.

Hablando de la villa de Fregenal D. Asensio Morales en su comision ejecutada por Real órden el año de 1754, segun el manuscrito del tomo 2.º, que se conserva en la librería del Cabildo de la Santa Iglesia Catedral de Sevilla, hablando de las hermitas, sin escatimar sus palabras, dice: «Tiene diez hermitas, «que son S. Anton, los Mártires, S. Lá-
«zaro, S. Miguel, Nuestra Señora de
«Rociana, S. Benito, S. Juan, S. Ginés,
«S. Fructuoso á quien los naturales lla-
«man S. Frutos, y Nra. Sra. de los RE-
«MEDIOS, que es la mas célebre, por ser-
«lo de todas las necesidades públicas y
«privadas.» Hasta aqui el dicho D. Asen-

sio. Mas antes de entrar en la descripcion del pueblo, siguiendo nuestro propósito, hablemos de sus hermitas.

SAN ANTON.

La llaman así, segun la voz del pais, y fué la de S. Antonio Abad, á poca distancia del pueblo, donde aun permanecen sus ruinas, que se registran en un cercado que era de ella, y cuya renta pertenece al Párroco de Santa María por ser de su beneficio. En el año de 1797 se puso y concluyó de olivos el sitio que ocupaba la hermita y cercado de ella, con su pared al rededor. Esta hermita parece haber sido iglesia parroquial, segun la representacion que la misma villa de Fregenal hizo á S. M., que reimprimió el citado D. Joaquin Cid Carrascal, y de ella instruiremos á nuestros lectores en su oportuno lugar,

y dice: *que teniendo cuatro parroquias hoy tiene tres.* Asi parece cierto por la constante tradicion, y por la capacidad que ofrecia. Constaba, pues, este templo de tres anchurosas naves. La primera conforme se entraba se hallaba un retablo de talla de ojarasca, segun el gusto de aquel tiempo, y en él estaba colocada la Imágen del SANTO CRISTO DE LA CARIDAD, que se trasladó despues á la Iglesia de Santa María. En la nave del medio, que era la mayor, estaba en un nicho la Imágen de S. Antonio Abad, de bastante antigüedad. En la tercera no hay remembranza de haber cosa alguna, pues solo en el arco del medio habia dos altares con sus nichos formados en el mismo arco, y en ellos colocadas las Imágenes de SANTA LUCÍA, que fué trasladada á la mencionada parroquia de Santa María, y la de la VIRGEN DEL VALLE, que con la de S. Antonio Abad se pusieron

en un cuarto, que tiene entrada por la tribuna del órgano de la ante dicha iglesia de Santa María, por estar bastante destrozadas.

Hemos dicho haber sido iglesia parroquial, y en prueba de ello, citamos al referido D. Joaquin Cid Carrascal, quien siendo niño, dice: y estando con otros en esta hermita, vieron venir á D. Juan Leon Marmolejo, Cura párroco de Santa María, que acompañado de varias personas, se llegaron al medio de la iglesia, donde estaba una gran losa de piedra basta, arrimada á uno de los arcos, la que se hizo quitar, y cavóse hasta cierta profundidad, para encontrar, segun digeron, el cuerpo de un santo Obispo, que decian estar alli enterrado. Mas no habiéndole hallado, convenian se habia extraido en tiempos mas antiguos y llevado al colegio de los Jesuitas. Tal enterramiento inferimos no podia veri-

ficarse si no hubiera sido entónces iglesia parroquial. Procurarian ciertamente dar sepultura á este santo Obispo en la principal iglesia de esta villa, ó mas bien ciudad, en aquellos venturosos tiempos.

En esta hermita hicieron su fundacion los religiosos de S. Pedro Alcántara, segun se refiere en la crónica de la provincia de S. Miguel del órden de S. Francisco. Esta no subsistió por lo que se dice en la misma crónica, y manifestarémos hablando de la fundacion del convento de S. Francisco. Á esta hermita concurría el pueblo con la mayor devocion en varios dias del año. En tiempo de afliccion se sacaba procesionalmente la Imágen del SANTO CRISTO DE LA CARIDAD. De dicha hermita no han quedado ni aun vestigios. La venta de sus materiales ocasionó su derribo.

LOS MÁRTIRES.

La hermita de los Mártires estaba situada á la salida del pueblo, á la parte del Oriente, al sitio que llaman Valde-rocines, nombre que tiene un arroyo, que atraviesa el camino que vá á ella. Era de bastante capacidad, y se veneraba en ella á S. Sebastian que era el tular, y hay tradicion que en tiempos mas remotos, fué el Patron de dicha villa. Esta noticia parece tiene algun fundamento, porque la referida hermita se tenia por de la villa á quien tocaba su conservacion, obras y reparos. Á esto mismo alude lo que se dice en la referida crónica, cap. 10, hablando de la oposicion que hizo el Cura de Santa María, en la que aseguraba pertenecer á su parroquia, y que en lo material era de la villa.

El dia de este Santo concurría á ella

el pueblo por mañana y tarde. Iba procesionalmente el clero de la parroquia, acompañado de la hermandad que hay del mismo Santo, celebraba en ella los divinos oficios, Misa y sermon. La expresada hermandad es de las mas antiguas. La citada crónica dice, que el mayordomo se oponia á que en este sitio se fundase el convento de S. Francisco. El *mayordomo*, dice la crónica en el capítulo referido, *no tenia en la iglesia mas accion que la congregacion de sus cofrades, amovible de allí.*

Dicha hermita se destruyó, como la de S. Anton, vendiendo sus materiales, y dando fin asi á dos monumentos los mas respetables de la antigüedad: el uno por haber sido iglesia parroquial, y haberse despues dedicado á convento de religiosos de la provincia de S. Gabriel, que no permaneció por mucho tiempo; y el otro por ser templo del antiguo Pa-

tron del pueblo, y morada de los frailes de S. Francisco, hasta que se trasladaron al sitio que actualmente tienen. ¡Pero qué no pueden las cavilaciones de varios genios amigos de la novedad, que por seguir sus caprichos, no respetaron los monumentos mas sagrados! Mas olvidemos sin embargo tales reflexiones, que nos causan gran dolor y tristura, y á que nos arrastra el amor á la respetable antigüedad, pero que siempre y en todos tiempos culparán la ignorancia de semejantes personas.

SAN LÁZARO.

Esta es otra hermita situada á la salida del pueblo, y á poca distancia de él, yendo camino del Bodonal, ó saliendo de la villa, por la calle que llaman

de Segura via recta, la cual está casi lindando con el arroyo, que queda referido, de Valderocines. Fué igualmente derribada, sin embargo de estar bien reparada al tiempo de su destruccion, que se verificó con el fin de poner en ella el almacen de la pólvora, lo que en efecto se verificó, reservando para este obgeto la capilla mayor y parte de la iglesia. Esta era de sola una nave, y un solo altar con la Imágen del titular, que era *S. Lázaro*, mendigo, que fué trasladada á la iglesia de Santa María, como las de otras hermitas. Consta que en los vetustos tiempos fué dicha hermita reedificada y aderezada su capilla mayor, y en su celebracion se hicieron muchas diversiones populares, como comedias y toros. Todo ha ya desaparecido, hasta la hermosa cruz de piedra, que estaba á poca distancia de la hermita, y que sin estorbar á nadie, manifestaba y re-

cordaba al pasajero el signo de nuestra redencion.

SAN MIGUEL.

Es otra de las mas antiguas, que asimismo fué destruida, tal vez con igual motivo. Estaba situada á tres cuartos de legua del pueblo, al sitio que tuvo el nombre del mismo Arcángel. En la actualidad se denomina las *huertas de S. Miguel*, que lindan con las ruinas de este templo. Tradicion hay que aquí estuvo un monasterio de monges de S. Benito, en el que parece vivieron los Santos Honorio y Exuperancio. De estos bienaventurados siervos de Dios se refiere, que con el agua de la fuente del monasterio curaban los enfermos, que á ellos acudian en sus aflicciones y pade-

ceres. Lo cierto es que Ambrosio de Morales en su *crónica de España*, tomo 9, de la nueva impresion, *cap. 16, folio 365* dice: alli en Fregenal á la puerta de S. Miguel, en una peña está escrito esto y parece del tiempo de los godos:

IN NOMINE DOMINI

HIC TUMULUS HONORI ABBAT.

RESPICIT ANGUSTUM PRÆCISA

RUPE SEPULCRUM HOSPITUM

BEATISSIMI HONORI ABBATIS

COELESTIA REGNA TENENTIS

IN SÆCULA SÆCULORUM. AMEN.

Dice, pues, como está alli enterrado el Abad Honorio, á quien llama *Beatísimo* que está en el cielo.

El Padre Vivar en las notas á Marco Máximo á el año de 578, la copia tomándolas de Rodrigo Caro, que en el libro tercero de sus *Antigüedades de Se-*

villa, cap. 69, la trae con las mismas palabras, aunque varía la colocacion de renglones, y pone otra inscripcion, que refiere se conservaba en la casa del Doctor Benito Arias Montano, y es del tenor siguiente:

EXUPERANTIUS

FAMULUS DEI

VIXIT ANNOS PLUS

MINUS LXXXVIII.

REQUIEVIT IN PACE

SUBD. VI. KAL. JUNIAS.

ERA D. CXVI.

Cuyas inscripciones, con la autoridad de Rodrigo Caro, corroboran nuestro pensamiento de haber habido tal vez en este sitio el monasterio de S. Benito. Hubo sin duda ninguna, dice Rodrigo Caro, en tiempo de los godos algun gran monasterio.

La Imágen de S. Miguel que es de

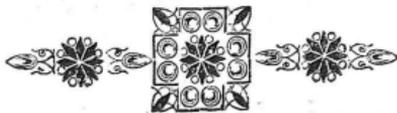
barro y de bastante antigüedad, se trasladó, cuando se destruyó este templo, á la citada parroquia de Santa María, la que retocada, se colocó en la capilla del Sagrario en un nicho frente del altar del Sr. S. José.

NUESTRA SEÑORA DE ROCIANA.

Esta hermita nos han dicho que estaba á distancia de legua y cuarto de la villa, camino de Burguillos, en el que se conserva aun una Cruz, cuya peana es de piedra, al sitio donde se hallaba la hermita. Era heredad de D. Patricio Velasco, y hoy lo será de sus herederos. En ella se conservan algunos restos de sus paredes.

SAN BENITO.

Entre los mas frondosos campos de viña, y á distancia de poco mas de un cuarto de legua de la poblacion estaba situada á la parte del norte la hermita de S. Benito. Como las demas fué destruida y abandonada en el año de 1794, sin embargo de tener varias fundaciones, que debian cumplirse en ella. Constaba de una nave de mucha capacidad, y en ellas tres altares con las imágenes de s. BENITO, SANTA ESCOLÁSTICA y la SANTÍSIMA VÍRGEN. Tenia tambien casa para el hermitaño, y hospederías, que aunque humildes, acomodaban para cuando alli concurrían á cumplir sus dotaciones los clérigos parroquiales de Sra. Sta. Ana.



SAN JUAN BAUTISTA.

Este respetable santuario se hallaba á cortísima distancia del pueblo hácia el norte, ó por mejor decir en uno de los extremos de él, que se incluyen en la demarcacion de la nominada parroquia de SRA. STA. ANA. Era hermita bien reparada é igualmente aseada. Fué derribada, y trasladadas sus efigies al colegio de los Jesuitas, donde permanecen con las de S. Benito y las del Espíritu Santo. Por manera que de todos los santuarios que habia en la circunferencia del pueblo, solo existe el de la VIRGEN DE LOS REMEDIOS, que asimismo intentaron destruir para borrar del todo la grata memoria de aquellos celosos cristianos, que los erigian en testimonio de su Religion.

La espresada hermita de S. Juan se

dice tenia la advocacion de Sta. Brígida, y que los hermanos de la cofradía del Santo para colocar su Imágen en el altar mayor, se obligaron á celebrar la fiesta de esta Santa, y desde este tiempo tomó la nombradía de S. Juan.

SAN GINÉS.

Se hallaba esta hermita á trescientos pasos de la villa, á la parte del mediodia, aunque no con la advocacion de S. Ginés, que fué posterior, y por los años de 1637, ó poco despues, quando se le dió la de este Santo, cuya devocion, creciendo cada dia, hizo congregar á varias personas que formaron hermandad. Esta subsiste en la parroquial de Sta. Catalina. Nos inclinamos á creer acontecería lo referido por los citados

años, porque en ellos se verificó la traslacion del convento de religiosas de Sta. Clara, que estuvo en este sitio desde su fundacion, que fué el año de 1500. Tal localidad eligieron, segun espresa la crónica, por haber observado cierto hermitaño que sobre la hermita de la Concepcion, que era su propia advocacion, *habia visto una nube blanca de dia y de noche, y ángeles que subian y bajaban, como por la escala de Jacob, en significacion del comercio, que habian de tener con el cielo las santas moradoras del convento, que alli se habia de erigir.*

La Imágen del Santo se trasladó á Santa Catalina con los demas adornos, que hubo en dicha iglesia, la que permaneció hasta nuestros dias, aunque abandonada, y sirviendo de manida á los animales mas inmundos.

SAN FRUCTUOSO.

Este templo estaba á cortos pasos donde existió la antigua Nertobriga, como aun se registra en las paredes ruinosas de esta iglesia.

NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS.

¡Qué mapa tan hermoso y deleitable presenta el local donde se halla situado el magnífico santuario de nuestra Madre y Patrona principal **NRA. SRA. DE LOS REMEDIOS!** En la cima del montecillo, en que está colocado, ofrece á la vista una perspectiva la mas variada, deliciosa y encantadora. Las montañas inmediatas vestidas unas de arboledas, otras con olorosas y fragantes plantas de romero,

él arroyo que transita por las laderas próximas á la localidad del edificio que le asedia por una parte de él, que se halla matizado con multitud de adelfas, y que con sus vistosas y cristalinas aguas trabajan crecido número de molinos, y casi los mas en aquellas inmediaciones, forma todo junto una floresta, que no solo pone estasiado al forastero que la observa, sino tambien á los mismos naturales, aunque avezados á mirarla.

Este santuario, pues, es de los mas antiguos. Dista del pueblo tres cuartos de legua, ó poco mas. Su templo es de una nave hermosa y capaz, con dos lucidas linternas ó medias naranjas, una en la misma iglesia, y otra en su magnífico camarín que engrandecen de tal modo el edificio, en su clase rural, que pudiera parecer suntuoso templo de grandes capitales. En el cuerpo de la iglesia se hallan tres altares con los tres hermosos

de la adoracion de los Santos Reyes; el de la Santísima Vírgen, S. José y el Niño Jesus; y el de S. Joaquin, Sta. Ana y Nra. Señora, célebres todos ellos por su buen dibujo, esquisito colorido y gran tamaño. El altar mayor es nuevamente hecho de estuco y del mejor gusto del dia. En la capilla mayor se halla el lindo, bello y grandioso camarín, y en medio de él la devotísima y encantadora Imágen de nuestra amantísima MADRE PATRONA Y SEÑORA DE LOS REMEDIOS. Ápenas podrá darse camarín que le aventaje, por su finísima y graciosísima arquitectura, por su bellissimo estofado, por sus célebres y agraciados adornos, señaladamente los grandes medallones de medio relieve de la vida de la SSMA. VIRGEN, que al rededor se hallan colocados; hermosteándole de inexplicable manera las vistas amenísimas, que desde su anchurosa y elevada venta-

na presentan aquellos campos eliseos. La escalera para subir al camarín es de tanta capacidad y amplitud, que solo se ven algunas de su clase, ó en grandes palacios ó en conventos suntuosos de los Regulares. Unidas al santuario hay varias y capaces hospederías, en que pueden y suelen hospedarse por temporadas algunas familias. Al reflexionar la amenidad del sitio, la grandiosidad del santuario y la amplitud de sus habitaciones, ocurre á nuestras mentes el deseo de cuan digno y cuan laudable sería se erigiese en este lugar un seminario de clérigos, que dedicados al estudio, ilustrasen la patria, fomentasen la virtud, y se criasen héroes capaces de defender nuestra santa y divina religion.

La Imágen con la advocacion de NRA. SRA. DE LOS REMEDIOS, es la titular, no solo de este templo, sino tambien Patrona principal de todo el pueblo, cuyos

indígenas por voto que hicieron los mayores, concurren al referido santuario el lunes de Cuasimodo, dia señalado, en que se celebra con fiesta de guardar á la SSMA. VÍRGEN. Dia feliz, dia de ventura para los hijos de Fregenal, en cuyos semblantes se deja ver la alegría y el placer, la devocion y el amor á su SANTÍSIMA MADRE Y PATRONA. Hay obligacion por el mismo voto de concurrir á la iglesia parroquial de Santa María, y asistir á las vísperas que se cantan con la mayor solemnidad, asistencia de todo el clero, comunidad de los religiosos de S. Francisco y muchos forasteros. Al dia siguiente muy de mañana, precedido un repique general de campanas, concurren á la misma iglesia todas las hermandades, clero, comunidad, cabildo secular y pueblo, y salen en lucida procesion al dicho santuario con la mayor devocion y alegría. Llegando á dar vista

á la hermita, salen de la misma á recibirla otras muchas personas en forma de procesion, precedidas de la enseña ó pendon de la VÍRGEN, y con ellas el clero y Preste, que desde el dia anterior se hospedan en las habitaciones que rodean la iglesia. Introducidos todos en ella, dirigen al SEÑOR los mas fervorosos cánticos en loor de la SANTÍSIMA VÍRGEN. Celebránse muchas misas rezadas no solo en los tres altares que se hallan en el cuerpo del templo, sino tambien en el mayor y en el de la SEÑORA. Despues con gran solemnidad y magestad se hace la funcion con sermon, asistiendo un inmenso pueblo, aun de forasteros, quienes oyendo panegirizar las alabanzas y grandezas de la VÍRGEN, y los beneficios innumerables á favor de sus hijos, derraman abundantes lágrimas de la mas tierna y afectuosa devocion á la SEÑORA.

En los anchurosos y magníficos por-

tales que rodean la iglesia, se hallaban varias pinturas de aquellos grandes é ilustres varones, que por su santidad, virtud y letras habian ilustrado y honrado su patria. ¡Pero qué no puede la ignorancia y la falta de reflexion! ¿Quién podría persuadirse á que llegaría tiempo en que se habian de borrar todos, y que estas pinturas, que tanto honor y timbre daban al pueblo, que escitaban el amor á las letras, á la virtud y á la santidad, y que gustosamente embelesaban y sorprendian al forastero, se desecharian, se abolirian y se tendrian por de ningun mérito? Mas corramos el velo á tan desagradables ideas, y ahogemos tan imprudentes procederes en el silencio de nuestros mas justos sentimientos, hijos sin duda del mas dulce y grato amor á la patria.

En el domingo de Cuasimodo por la mañana, y en la referida iglesia de San-

la María se celebra asimismo fiesta á la SANTÍSIMA VIRGEN. En lugar del sermón se lee el libro de los milagros de la SEÑORA, que ha obrado DIOS por la poderosa intercesion de su SANTÍSIMA MADRE á favor de los naturales del pueblo. Esta leccion hace derramar las mas tiernas, dulces y amorosas lágrimas, al contemplar los singulares beneficios, que han experimentado en todas ocasiones los moradores de Fregenal, acogidos al amparo y beneficencia de madre tan cariñosa. Después, á presencia de nuestro DIOS SACRAMENTADO, y postrados todos entre el vestíbulo y el altar, renuevan el voto, y se ofrecen de nuevo á guardar como dia santo el en que celebran la festividad de la SEÑORA, que como PATRONA principal, es de primera clase y con octava. Estraño es, é ignoro la causa, porque no observan las comunidades el rito del rezo que por tantos títulos les corresponde.

En que tiempo se hizo este voto, y las circunstancias que lo motivaron, consta del mismo libro de los milagros. Para no ignorarse, y tal vez perderse tan precioso monumento, debería imprimirse. Á él me remito, y en él pueden verse las muchas, preciosas y recomendables cosas que contiene, y que yo á tenerle á mano extractaría con la mayor satisfaccion, para escitar mi amor á la devocion de la SANTÍSIMA VÍRGEN, en que nos criaron nuestros padres, como tan favorecidos de la SEÑORA, cuya INMACULADA CONCEPCION fué defendida, estendida y promulgada por hijos de Fregenal. Honor y timbre que debia escribirse con letras de oro, entallarse en bronces, esculpirse en mármoles, y pintarse en tablas para memoria en lo futuro, para eterno monumento de la patria, que pasando de una en otra generacion, publicase los favores de la MADRE DE NUES-

TRO REMEDIO, y el interes de sus hijos en defender su CONCEPCION en gracia.

Estas son todas las hermitas que tenia la villa de Fregenal, y de las que sola una ha quedado, que es el santuario de que acabamos de hablar. Todas ellas no hay duda que se erigieron con poderosos motivos, que las mudanzas del tiempo ha hecho variar lo que, teniéndose presente por hombres de recta intencion y saber, contribuyeron á abandonarlas por las justas causas que obligaban á su esterminio. Pero que concurriendo en todas estas mismas causas, no hicieron el debido exámen de las razones, que para su establecimiento tuvieron aquellos grandes hombres. Lo cual es proceder con precipitacion, con ignorancia, y aun tal vez con poco respeto á la respetable antigüedad. ¿No miraron como á cada paso se nos presentan hermitas que circundan nuestra

España, las cuales con el mayor celo conservan y reparan los pueblos y las ciudades en cuyos términos se hallan edificadas? Tales son, por ejemplo, en Madrid, la de S. Isidro Labrador; en Sevilla la de S. Sebastian, la de S. Onofre, la de la Concepcion y otras; en Badajoz plaza de armas y frontera de Portugal, subsisten la de S. Roque, la de Telená, la de Sta. Engracia y la Vírgen de Votoa, en la que acaecieron algunas muertes, cuya culpa nunca será de los santuarios, sino de los malos hombres, que abusando de las cosas mas santas, se valen de ellas para fines los mas contrarios á la Religion.

SÚPLICA

Á NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS.

VÍRGEN purísima, MADRE amorosa y especial PATRONA de los hijos de Fregenal!

¡Cuánto te amamos, fuente copiosa y perenne de nuestro REMEDIO! Tú eres siempre el consuelo en nuestras aflicciones, la salud en nuestras enfermedades, la alegría en nuestras tristezas, la abundancia en nuestras penurias y el remedio universal de todos nuestros males de alma y cuerpo. Vuelve, pues, hácia nosotros esos tus cariñosos y hermosos ojos, y sean tus miradas tan favorables, que por ellas consigamos de tu bendito HIJO el perdón de nuestros pecados, y gracias particulares y eficaces, para servirle, adorarle, amarle y poseerle en esta tierra de pruebas y de lágrimas, y en la venturosa y celeste patria de la gloria. Ea, amantísima MADRE DE LOS REMEDIOS, muéstrate compasiva con estos tus hijos, que tanto te quieren, te alaban, te bendicen, te aman y publican á la faz del mundo tus bondades, tus virtudes, tus exelencias, tus gracias y todas tus glorias. ¡Bendi-

ta seas, abogada nuestra: bendita seas, REMEDIO nuestro. REINA de los cielos y alegría de los ángeles, muéstranos á JESUS fruto bendito de tu virginal vientre, y alcánzanos un corazon semejante al suyo. HIJA predilecta del eterno PADRE, MADRE hermosa del divino VERBO, ESPOSA amada del ESPÍRITU SANTO, hacednos conocer siempre las grandezas de vuestra amabilidad, para que asi nos enamoremos siempre mas de Vos, y procuremos agradaros y obsequiaros como Vos mereceis. Dignísima PATRONA de Fregenal oye compasiva nuestros ruegos y súplicas, á fin de obtener el remedio en todas nuestras necesidades. ¿Quien jamas acudió á Vos, MADRE tierna y amorosa, que no fuese remediado? ¿Quién confiado de Vos fué vana su esperanza? ¿Á quien hemos de acogernos en nuestras aflicciones, sino á nuestra amable patrona y cariñosa MADRE DE LOS REMEDIOS?

¡Qué hermosa eres y que agraciados son tus pasos amada nuestra, maestra nuestra, alegría nuestra, protectora nuestra, patrona nuestra y madre nuestra. Consuélanos, pues, con tus blandos ojos, y con tu rostro resplandeciente. Alcánzanos finalmente el perdon de nuestras culpas, y perfecta mortificacion de nuestras pasiones, para que confiados y animados con tu poderoso amparo, y eficaz proteccion, acabemos la carrera de nuestra vida, guiándonos para la eterna que gozas en el cielo! Amen.



CAPÍTULO VII.*Antigua poblacion.*

El epígrafe de este capítulo se dilucida bastante con solo el sencillo relato de la antigua representacion que hizo la villa á S. M., solicitando perdon y rebaja de contribuciones. En ella se hace mérito del numeroso vecindario que tuvo, de su floreciente comercio, de haber sido plaza de armas y de tener cuatro parroquias. La copiaremos literalmente sin escatimar en manera alguna sus palabras. Debemos la conservacion de tan interesante documento al celo y amor á la patria, que siempre animó al Sr. D. Joaquin Cid Carrascal, quien costeó la reimpresion, siendo Cura párroco mas antiguo y beneficiado pro

pio de la parroquial de S. Gil de Sevilla, Examinador sinodal de ella y su Arzobispado, Académico de número y Revisor de la de Buenas letras de dicha ciudad, ex-pasante de filosofía y teología en el de S. Athon de la de Badajoz, y Examinador sinodal de dicho Obispado. ¡Loor eterno á tal hijo de Fregenal que tanto honra á su nativo suelo!

SEÑOR:

«La villa de Fregenal de la Sierra, de la jurisdiccion de la ciudad de Sevilla dice: que por orden del Consejo y Contaduría mayor de Hacienda de V. M., participada en carta de D. Pedro Chavarría, Contador de Rentas, al Marques de Valle-hermoso, Asistente de dicha ciudad con comision del susodicho, el Licenciado D. Pedro Francisco de Olea,

Abogado de los Reales Consejos, ha hecho exacta averiguacion en virtud de dicho despacho, y en razon de las pretensiones que dicha villa tiene pendientes en el Real Consejo de Hacienda, sobre que tenga entero cumplimiento la cédula de la Magestad del Rey nuestro Señor D. Carlos II, que está en gloria, su fecha de 14 de Febrero del año pasado de 1692, refrendada de D. Ignacio Baptista de Ribas, su secretario en dicho consejo; por la cual se sirvió remitir y perdonar á dicha villa la mitad de lo que estoviese debiendo de la contribucion del servicio ordinario y extraordinario hasta el fin del año pasado de 1690, y que se la concediesen arbitrios para la satisfaccion de la otra mitad, y en virtud de dicha Real concesion ha usado la villa de algunos, hasta el año pasado de 700, que por salir terceros contradictores, se suspendieron, y los

que estos fructificaron, fueron trece mil novecientos veinte y dos reales, que juntos con cuatro mil novecientos cuarenta y tres reales que dicha villa buscó, consta están entregados en las arcas de dicho derecho en la ciudad de Sevilla para que sirvan de parte de pago de la otra referida mitad; y que V. M. se sirva conceder nuevos arbitrios para la entera satisfaccion del resto, en que se arregle dicha pretension á lo resuelto en dicha Real cédula citada; y que lo adeudado de la dicha contribucion desde primero de Enero de 1691 hasta fin del presente de 701, con mas los treinta y cuatro mil trescientos sesenta y dos maravedis que dicha villa debe de los servicios de los dos Reales casamientos, que reducido, transigido y ajustado á una cuarta parte que dicha villa ofrece pagar de contado, quedando la referida contribucion del servicio re-

ducida anualmente á una cuarta parte de lo que antes se la repartia por este derecho: y habiéndose justificado en dicha averiguacion plenamente, así por vista de ojos, informaciones públicas y secretas de vecinos y comarcanos, como por instrumentos, papeles y testimonios, las causas y efectos del mísero estado á que ha quedado reducida la dicha villa suplicante, quien por mayor pasa á representar á V. M., que teniendo cuatro parroquias, hoy tiene tres; y siendo su vecindad en lo antiguo de dos mil vecinos, parece por el padron que de ella se hizo en el año pasado de 1593 que tuvo 1444 vecinos, y por el que se hizo en el de 1612, constó tener 1262, y por el que se hizo en el año de 1627, constó tener 1232, y por el que se hizo en el año de 1652, constó tener 849, y por el que se hizo en el año de 1672, constó tener

736, y por el que se hizo para el presente de 1701, consta tiene 526 vecinos, que se componen de mas de sesenta eclesiásticos, treinta y dos hidalgos, ochenta viudas (las cuarenta pobres de solemnidad) cinco militares, treinta y dos jornaleros, treinta trabajadores, que son los criados casados, y considerado este número con el de otras personas, que por útil del comun son exentas de la contribucion del servicio ordinario, no quedan doscientos cincuenta vecinos en quienes legítimamente se deba repartir, y estando estos tan pobres y aniquilados, como consta de los autos hechos en esta razon, en los cuales se justifica haber quedado desiertas veinte y ocho calles públicas, y en las que se mantienen, haber 457 casas, las 328 del todo arruinadas y las 129 restantes inhabitables: asimismo de treinta molinos de pan no haber quedado la octava parte; y sien-

do tan grande el trato del gremio de cuchillería, que ocupaba una calle muy larga entera de tiendas, hoy no hay en toda la villa una; sucediendo lo mismo con el trato de sombrerería, paños y hierro en que hubo gran comercio; y el trato de curtiduría ocupaba cuarenta tenerías; hoy solo hay dos; siguiéndose de la falta de los ventajosos caudales de los comerciantes en dichos géneros, haberse perdido las viñas de todo el término, pues antiguamente se aforaban á los contribuyentes sumas muy considerables; y consta de los aforos que se hicieron á los dichos desde el año de 660 al de 664, que sumaron trece mil doscientas sesenta y tres arrobas, y habiendo reconocido las aforadas desde el año de 696 hasta fin del pasado de 1700, importaron 1977 arrobas, que es la séptima parte, y á la misma ha quedado reducida la labor y cosechas de los frutos de

trigo y cebada; originándose este menoscabo tan considerable, que á no estar justificado, tuviera dificultad en creerse, desde el tiempo que hubo guerras con Portugal, por ser dicha villa plaza de armas, y la mas principal de aquella frontera, y la que con mas celo y desvelo sirvió á S M. por tanto tiempo á costa de su sangre y haciendas, manteniendo diez compañías, cuatro de á caballo, cuatro de infantería, y dos de socorro, en cuyo tiempo se demolieron gran parte de casas para las fortificaciones de las murallas; y á este contra-tiempo se ha seguido hasta ahora el de epidemias contagiosas, inundaciones, mortandad de ganados y falta de frutos, que por ser la mas necesaria, ha causado mayor daño, por no tener con que sustentarse, y estar obligados dicha corte-dad de vecinos á pagar en cada un año á las fundaciones que hay nuevas de dos

conventos, y otras de obras pias que hay en dicha villa, por razon de réditos de censos sobre sus haciendas ochocientos veinte y seis mil novecientos sesenta y seis maravedis, teniendo juntamente sobre ellas las fundaciones de 212 capellanías, que se utilizan de lo principal de sus emolumentos, gozando dichas fundaciones de obras pias y conventos en propiedad ciento setenta y ocho posesiones de las mas cuantiosas, habiéndose demolido para sus fábricas noventa y dos casas, á cuyas escesivas cargas se agregan las contribuciones reales, por cuyas razones las Justicias de dicha villa no se han atrevido á repartir la dicha contribucion del servicio, considerando la novedad que causaría de pasar á ejecutarlo, estando todos pereciendo, pues mandando repartir á dicha villa seis mil doscientos reales, que es con lo que contribuia cuando tenia 1.444 vecinos,

se deja conocer cuan dificultoso sería cobrar hoy dicha cantidad de 250, mayormente cuando los vivientes no han experimentado dicho repartimiento, por tener dicha villa, por cesion de un vecino que hubo en ella, un juro situado en las Alcabalas de Jerez de doscientos cincuenta mil maravedis de renta, que era con la que se pagaba la referida contribucion del servicio, y lo que la dicha villa debe de él, es por haberle faltado cabimento al dicho juro; y asi lo representó á S. M. el año pasado de 1671, pidiendo se rescontase lo que la villa debía con la renta del dicho juro; é informado S. M. de la justa pretension, en el dicho se sirvió mandar se rescontasen cuatro millones, doscientos treinta y cinco mil quinientos catorce maravedis; y no habiendo podido pagar los años siguientes hasta el de 690 por las razones espresadas, pidió y suplicó dicha vi-

lla á S. M. el mismo rescuento, y entonces se sirvió perdonar la mitad, en la forma que arriba se ha referido; y militando hoy las mismas razones, con urgencia mas precisa, y que se deba atender con mayor conmiseracion para la conservacion de dicho pueblo, el cual en el año de 1606 pagó por solo el derecho de alcabala un millon y quinientos mil maravedis, y por el dicho derecho y el de cientos paga ahora doscientos setenta y cinco mil cuatrocientos maravedis, en cuya baja se manifiesta la cortedad de caudales y haciendas de dicha villa; y pasando esto en derechos tan comunes, en el del servicio ordinario, que es menor el número de contribuyentes, y mas pobres, es digno de tenerse presente para que se modere su contribucion, pues habiendo quedado vecinos y haciendas reducidas á la séptima parte de lo que tenia, parece se

alienta dicha villa á servir á S. M. en cuanto sus fuerzas puedan alcanzar, suplicando quede dicha contribucion arreglada á la cuarta parte de lo que pagaba, obviándose tambien por este medio el perjuicio que se sigue á la Real Hacienda, y ruina á los lugares que se les reparte mas de lo que pueden pagar, por las costas y salarios que causan los ministros que pasan á la cobranza, y dicha villa lo ha experimentado en estos últimos años, pues solo por este derecho del servicio, ha pagado diez mil quinientos veinte y siete reales á las personas que ha enviado el Asistente de Sevilla para su cobranza; por cuyas justas y justificadas causas y razones:

SUPLICA Á V. M. se sirva mandar tenga cumplido efecto la cédula de la Magestad del Rey nuestro señor D. Carlos II, que está en gloria, en la cual remitió y perdonó á dicha villa la mitad

de lo que estuviese debiendo del dicho servicio hasta fin del año pasado de 690, y que los diez y ocho mil ochocientos sesenta y cinco reales, que dicha villa ha entregado en las arcas de la ciudad de Sevilla por cuenta de la dicha contribucion, sirvan para parte de pago de la otra referida mitad, concediendo V. M. nuevos arbitrios para la entera satisfaccion del resto; y que lo adeudado de la dicha contribucion del servicio desde Enero de 691 hasta fin del presente de 701, con mas los trescientos cuarenta y siete mil trescientos sesenta y dos maravedis que dicha villa debe de los servicios de los dos Reales casamientos, quede uno y otro reducido, transigido y ajustado á la quarta parte de su importe, que dicha villa ofrece pagar de contado, quedando la referida contribucion del principal servicio, y su quince al millar, reducida

anualmente á la cuarta parte de lo que pagaba, que es la mayor porcion que se podrá repartir, segun las haciendas y corto número de vecinos que han quedado; y si esto no tuviere lugar, que se sirva V. M. se compense dicho débito con la renta del referido juro; y mandando se mude donde tenga entero cabimento, desde luego dicha villa cede su renta, dejándola libre de la referida contribucion del servicio. En cuyas súplicas y pretensiones solo atiende al mayor servicio de V. M. y conservacion de sus vecinos, pues siendo plaza de armas, y de las mas principales de la frontera de Portugal, con este alivio puedan mantenerse, para que á imitacion de sus antecesores, y con el celo y vigilancia que deben, estén vidas y haciendas prontas para servir á V. M. en las ocasiones que se pueden ofrecer: espera recibir merced de la Real pie-

dad y conmisericordia de V. M.»

Este documento verdaderamente oficial, goza por lo mismo de toda veracidad humana. Por lo tanto lo hemos antepuesto y preferido á las noticias que sobre este interesante asunto, nos refieren dignos autores. Él abraza ambos extremos, esto es, el esplendor y brillo á que llegó la villa de Fregenal en sus mejores y felices tiempos, y la indigencia y mísera situación en que posteriormente vino á parar.

CAPÍTULO VIII.

Descripcion que de Fregenal hace el Mtro. Juan de Malara en su libro que intituló Recibimiento que hizo la ciudad de Sevilla á la C. R. M. del Rey Felipe II.

«En la parte del muro antiguo, junto á Cazalla, estaba Fregenal, que aunque

sea de la sierra de Aroche, por ser pueblo tan principal, se puso en lugar mas cercano á Sevilla, en figura de hombre anciano, las barbas largas á lo antiguo, y canas. La ropa colorada, la sobre-ropa azul, anudada sobre el hombro derecho, con su espada ceñida, y sobre la cabeza una fortaleza, en la mano izquierda una guirnalda, y en la derecha un instrumento que inventaron los curtidores para sacar los cueros. Á sus pies tiene un toro: todo esto tuvo razon, porque es antiguo lugar, y el primero de la sierra de Aroche. Tiene por la parte de Portugal los campos de la Contienda, que pretenden Portugal y Castilla que sean suyos. Sobre los términos ha habido disensiones y muertes de hombres entre los dos reinos. Hubo acuerdo entre los dos reyes, que se declarasen jueces definidores. Este campo es lleno de montería, hay espacios largos para sem-

brar, y para criar ganado vacuno. Tiene una buena fortaleza, y hácese aqui todos los cueros de solería y curtiduría. Pusimos la espada, por ser el lugar belicoso: dímosle aquel instrumento ó insignia de oficio, que tanto es menester para la vida humana, como los antiguos señalaban sus Dioses con las cosas que habian inventado. Y el curtir cueros es provechosísimo para poder pasar en esta vida, y digno de loor quien lo ejercita, y tan ricamente. Pero ya ninguno se precia de su oficio, y hácelo mal, pues no puede alcanzar término de vivir, el que huye de lo que ha menester la vida. Dicen que Fregenal se dijo de un *Fresno grande* que tiene.» Hasta aqui el referido autor.

En los vetustos tiempos nombraba al Alcalde mayor de la villa de Fregenal el Ayuntamiento de Sevilla, como consta de la recopilacion de las orde-

nanzas de la misma ciudad, folio 4, vuelto, donde dice «Otrosi: por quanto á Nos «es fecha relacion, que de muchos tiempos acá el cabildo de la dicha ciudad «acostumbra poner un Alcalde de la Justicia en la villa de Fregenal, para ella y «para los lugares del Bodonal, y la Higuera, y Marrotera::: los cuales algunas «veces son hombres legos, y es razon, «que por estar lejos de la ciudad sean «hombres que puedan y sepan bien administrar justicia, por ende ordenamos y «mandamos::: se ponga un Alcalde de «Justicia en dicha villa de Fregenal, que «sea hombre letrado etc.»

Esta preeminencia gozó el cabildo de Sevilla hasta los años de 1620, que los referidos lugares Higuera y Bodonal compraron la jurisdiccion: la Marrotera se destruyó. Mas no asi la espiritual jurisdiccion; puesto que la conserva el Vicario eclesiástico de Fregenal en Valen

cia del Ventoso, Higuera y Bodonal, como tambien la tenia en la Marrote-
ra, antes que se arruinara.

Tiene por costumbre inmemorial la vicaría de Fregenal privilegio de que los capellanes que echaren labor, y labraren en tierras de capellanías, no paguen diezmo alguno, como ni primicia, ni otra cosa perteneciente á las encomiendas, que en dichos pueblos tiene la religion de S. Juan.

Tiene la misma jurisdiccion Santa María de la Plaza, que es iglesia mayor de Fregenal, con respecto á los lugares de la vicaría, que la catedral de Badajoz con todos los pueblos del Obispado. Y asi su Cura puede sin embarazo alguno, en cualquiera de las parroquiales de los dichos lugares, presidir, y hacer oficio de Preste, y otros actos públicos. Los hechos corroboran este nuestro aserto. En el libro del *voto y milagros*

de Nuestra Señora de los Remedios consta que se hizo una procesion general á Nuestra Señora de Consolacion de la Higuera desde la villa de Fregenal, la cual dicha Imágen estaba ya en Santa Catalina, parroquial de la Higuera, cuya procesion presidió la cruz y Cura de Santa María, y llegando á la espresada parroquia de la Higuera, cantó misa en ella, y despues regresaron con la misma solemnidad. Se testifica tambien cuando por los años de 1660 se padeció tal calamidad de langostas, que no cabiendo en los campos, se remontaban por los aires y cubrian el cielo. Se hicieron muchas rogativas, y en particular, y que mas hace á nuestro caso, la general procesion que se hizo á la hermita de S. Gines, que se hallaba en el término de la collacion de Santa Catalina, en la cual cantó Misa D. Diego Bazan, Cura que era entónces de Sra. Santa María. Asi-

mismo cuando se trasladó el SANTÍSIMO SACRAMENTO de la hermita de los Mártires, primer convento de los frailes franciscos, al que hoy tienen en el sitio que llamaban el Alunado, y cuya solemnísimá procesion, consta de sus crónicas que presidió el Cura de Santa María, depositando á S. M. en el Sagrario del nuevo convento. Así lo escribieron los antiguos, pero los modernos afirman ser dichos actos hijos de la política y no de jurisdiccion.

Componíase el Cabildo ó Ayuntamiento de la villa de Fregenal de un Alcalde por el estado noble, y otro por el estado general: de un Alcalde mayor y de la Justicia: de un Alguacil mayor: de un Alcalde de la Hermandad: de un Fiscal y de veinte y cuatro Regidores perpétuos, cuatro anuales y doce jurados: de un Escribano de Cabildo y otro del Crímen, todo lo cual no es muy anti-

guo. No podian sacar Alcalde hijodalgo, sin que entraran en cabildo cien caballeros nobles, cada uno de su casa, lo que se fué poco á poco derogando, hasta que D. Gonzalo de Arjona sacó licencia del Consejo, para que pudieran sacarlo, no mas de cuatro. Mas con todo eso es tan lucido el Cabildo que en la actualidad tiene, que es capaz y digno de cualquiera ciudad.

CAPÍTULO IX.

Desde la mas remota antigüedad perteneció á la jurisdiccion de Sevilla.

«La villa de Fregenal es hoy de la jurisdiccion de Sevilla, como lo era en tiempo de los romanos Nertobriga y

Concordia. Es lugar rico y principal. De poblacion de tres mil vecinos poco mas ó menos. La jurisdiccion espiritual es del Obispado de Badajoz.» Asi D. Rodrigo Caro, cuyas son las palabras dichas, en sus *Antigüedades de Sevilla*, impreso en la dicha el año de mil seiscientos treinta y cuatro, *cap.* 66, folio 194 vuelto, *columna* 2.^a, donde dice: despues del lugar llamado Seria, pone á Berto-
briga : habla de Plinio, á quien sigue.
Por los años de 1.253, en que se formalizó el repartimiento á 6 de Diciembre, concedió el Rey D. Alonso á la ciudad de Sevilla varios pueblos por término y jurisdiccion de ella, entre los que fué uno el castillo de Valera, por estar cerca de las ruinas que aun hoy se reconocen de aquella célebre ciudad, asiento de silla episcopal, como refiere la constante tradicion, llamado hoy FREGENAL, que en lo mas antiguo, antes

de los romanos se llamó Nertobriga.

Posteriormente en el año de 1283, con el motivo de las discordias que reinaban entre D. Alonso el Sabio y su hijo D. Sancho el Bravo, por atraer aquel á su partido á D. Juan Fernandez Cay, Maestre del Templo en Castilla y á sus caballeros, les concedió y aseguró el dominio de Fregenal, expidiendo para este efecto su Real diploma con fecha de 8 de Marzo del espresado año, en cuya conformidad lo poseyeron (aunque reclamándolo la ciudad de Sevilla, á quien primordialmente se habia donado) hasta el año de 1308, habiendo puesto en la puerta ó fachada del castillo las armas de los templarios, que es una cruz en esta forma ✠ esculpida en piedra blanca y sin colores, (aunque puede dudarse que su color propio es encarnado) la que aun permanece. Es verosímil congetura que el castillo fuese

fábrica suya. En esta misma donacion entró Jerez de Badajoz ó de los Caballeros, Burgos ó Burguillos y Alconchel.

En el año de 1308, con motivo del secuestro general que en Castilla se ejecutó con los bienes de esta órden, trató la ciudad de Sevilla de volver á recobrar la villa de Fregenal y sus aldeas, para lo que precedido permiso del Rey D. Fernando IV, juntó la ciudad gente armada, y se apoderó de ella, como advierte Zúñiga. Á el año siguiente hizo S. M. merced de ella á Gonzalo Sanchez de los Troncones, Adalid mayor del ejército sobre Algeciras, ofreciendo dar en recompensa á esta ciudad la villa de Guelma ú otro equivalente. Pero fué ocioso esto, pues tres años despues, en 17 de Marzo de 1312, el mismo Rey por privilegio rodado, que expidió estando en Valladolid celebrando Córtes, le restituyó á Fregenal, en la misma

conformidad, que lo habia anteriormente tenido. Las palabras del privilegio, custodiado en el archivo de la ciudad, que omitieron los historiadores de Sevilla, son las siguientes:

«DON FERNANDO por la gracia de Dios, Rey de Castilla etc.: por facer bien é merced al Concejo de Seviella, tambien á los que agora son, como á los que serán de aquí adelante, para siempre jamas, é porque Nos supimos en verdad, que el castiello de Fregenal, con otros castiellos, fueron dados por término á Seviella, é hacen los mojones á Seviella, segun dice el privilegio de la donacion que el Rey D. Alonso, nuestro abuelo, que Dios perdone, le hizo, que la órden del Temple lo tenia forzadamente, mandamos á Vos el Concejo de la muy noble ciudad de Seviella, que lo cercásades é lo tomásades por fuerza, é Vos ficisteislo así: estando Nos sobre la

cerca de Algecira, ovimos menester este castiello para darlo á Gonzalo Sanchez de Troncones, vasallo que era de el Rey..... por servicios señaladamente que nos fizo, estando Nos sobre la cerca de Algecira; é Vos el Concejo de Seviella, con otros muchos servicios, é muy señalados que ficisteis á los Reyes onde Nos venimos, ca nos disteis Nos este castiello é dixísteis que nos dariádes los otros que teniádes muy de buenamente, para nuestro servicio; é porque es nuestra voluntad, que la muy noble ciudad de Seviella sea siempre ennoblecida é onrada, é que haya por mejoramientos mejoría de villas, é de castiellos é de términos, é por les facer mucho bien, é merced, é por enmiendas á la grande costa, que Vos el Concejo ficisteis, é los grandes daños que recibisteis teniendo hueste sobre este castiello fasta que se lo tomásteis, é la grande cos-

ta que ficisteis en lo tomar , fasta que lo recibimos de Vos el dicho castiello de Fregenal, so tal condicion que diésemos cambio por él á Gonzalo Sanchez, fasta cayo de un año, é Nos que Vos tomásemos el dicho castiello , é aora por muerte de Gonzalo Sanchez de Troncones, tuvimos por bien de Vos guardar la condicion que con Vos posiemos de Vos cumplir lo que prometimos, segun dice un privilegio que Vos de Nos teneis: otorgamos, que Vos damos á Frexenal, con su castiello, é con sus aldeas, é con sus términos, bien é cumplidamente, segun se dé parte por sus mojones etc. con la fecha que ya queda referida.

Desde entónces quedó en la Corona por la jurisdiccion secular de la ciudad de Sevilla, hasta hoy, aunque en el año de 1461 D. Pedro Giron, Maestre de Calatrava obtuvo el señorío de Fregenal y sus aldeas , por merced del Rey

D. Enrique IV, que no tuvo efecto por la oposicion que á esta merced hizo la ciudad de Sevilla, como refiere su historiador, aunque en lo espiritual parece tuvieron igual dominio los Templarios, gozando todos los diezmos de que se componen las encomiendas que hoy goza en ella la órden de S. Juan de Jerusalem ó de Malta en su término, llamadas de Fregenal, Higuera y Bodonal; aldeas que fueron las dos de Fregenal, en virtud de concesion, que naturalmente con motivo de la extincion de los Templarios les harian los Reyes de Castilla, que en sus dominios dispusieron de estos bienes, como les pareció conveniente, sin embargo de la aplicacion pontificia tan indispensable para ello.



CAPÍTULO X.

Concesion de Fregenal y otros pueblos á la órden de los Templarios.

Sepan cuantos esta carta vieren, como yo D. Alfonso, por la gracia de Dios, Rey de Castilla, de Leon, de Toledo, de Galicia, de Sevilla, de Córdoba, de Murcia, de Jaen, del Algarbe. Porque Gomes García, que se llama Comendador, Theniente-Logar del Maestre, en las casas que el Temple habia en Castilla, é en Leon con los Freyres de esa órden de los reinos sobredichos, fueron en mio deservicio con D. Sancho, alborozando los reinos contra mí, é faciéndome guerra de los castiellos, é de los logares de la órden: Por la cual razon, la órden por derecho habia perdido quanto habia en mios regnos, é fincaba en mí por la ra-

zon sobredicha, é por el desagradecimiento que me hicieron, asi como contra su Rey é contra su señor natural, de que avie é ovieran lo mas de cuanto avie. Pero porque D. Juan Fernandez Theniente-Logar del Maestre mayor en las casas que la caballería del Temple ha en Castilla, é en Leon, é en Portugal, que en aquella sazón; que se los otros contra mí levantaron, non viniera aun ultra mar: E luego que llegó á mi tierra, se trabajó de me servir cuanto pudo, estrañando mucho el mal é la deslealtad, que contra mí havian fecho. E se vieno para mi á Seviella, é D. Pay Gomez Barreto, é otros Freyres buenos de Portugal con él, é me pidieron merced por la órden del Temple, que non quisiese que perdiese mi merced por los Freyres de Castilla é de Leon que contra mí fueron tan errados. É porque el Maestre sobredicho me prometió de ve-

nir á mio servicio, asi como á su Rey é su señor natural, é facer mio mandado de todos los castiellos, é de todos los logares de la órden que el Maestre ha é podier cobrar é haver. É me pidieron merced que les diese Jerez-Badajoz é el Frexenal, tovelos por bien, é dogelos con todos sus términos, segun se contiene en el privilegio, que el Rey D. Alonso mio abuelo dió á D. Esteban de Belmonte, é á la órden sobredicha, porque les dió Burgos é Alconchel, dogelos por juro de heredad para siempre jamas, asi como lo mejor é mas cumplidamente ovieron en ningun tiempo, compliéndole el Maestre é sus Freyres, asi como sobredicho es. É demas les otorgo, prometo de les confirmar é de les otorgar luego sus privilegios, que an de mí é de los otros Reyes, etc. de ge los cumplir en todo. É porque esto sea cierto, é non venga en dubda, mande facer ende esta

carta scellada con mio scello colgado. En testimonio de verdad. En Sevilla ocho dias de Marzo Era de mill é III é XXI años (que lo es de Christo de 1285) presentes D. García Fernandez, Maestre de Alcántara, D. Martin Gil de Portugal, Alonso Fernandez, Mayordomo del Rey, Suero Perez de Barbosa, Pedro Andres, Alcalde, é D. Pelay Perez, Chanceller del Rey é Abae de Valladolid, que la mandó facer por mando del Rey, yo Pero Fernandez que la escribí.

CAPÍTULO XI.

De su moderna poblacion.

El pincel de Tácito, el pincel que manejaron aquellas manos hábiles para retratar á los Calígulas y Tiberios, era ne-

cesario para poder de un modo digno bosquejar el hermoso y brillante cuadro que presentarse puede de la descripción topográfica de la grande, y por tantos títulos recomendable villa de Fregenal. Quisiéramos, pues, con colores los mas vivos, con frases las mas animadas y con espresiones las mas sublimes manifestar la escelencia, la magestad y grandeza de nuestra madre patria en linea de pueblo. En efecto, su local ofrece un mapa tan agraciado, que pocos lugares le podrán igualar. Desde sus mismas calles se observan tan amenas y lisongeras vistas, que sorprenden, embelesan y recrean á los que cuidadosos las examinan. Situada la mayor parte de la poblacion en una elevada llanura, por lo interior de ella y en distintos puntos de la misma se dejan ver su fértil campiña, su frondosa arboleda dentro y fuera de poblado, los lugares comarcanos é inmedia-

tos y otros muchos agradables objetos, que ponen estasiado al observador de todos ellos. Sus muchas y principales calles largas y rectas puede decirse están formadas á cordel. De esta manera son el mayor número de ellas. Las casas generalmente son acomodadas al pais, con todos los menesteres indispensables para la agricultura y grangerías. Sus fachadas adornadas por lo comun de muchas rejas, y otras muchas con balcones, presentan una perspectiva encantadora. Hay edificios tan grandiosos y magníficos, que tienen toda la visualidad, belleza y rango de palacios. Mas bien son propios de principales capitales, que de villas, por estensas que sean. Hagamos recuerdo de las casas propias del señor Marques de Riocabado, que teniendo mil lindezas interiores, ofrece una fachada tan grandiosa, no solo por su largura y portada, sino tambien por su continuado

balcon de cincuenta varas poco mas ó menos. No son de menos atencion los edificios que en nuestros dias costearon el Sr D. Matias Sanchez Arjona, y en la actualidad D. Agustin Fuentes. La multitud de balcones y ventanas de sus fachadas dan á conocer la suntuosidad de los edificios. Asimismo merecen consideracion las casas que fueron del antiguo nonagenario el Sr. D. Garcia Arjona, que ha heredado el Sr. Marques de Paterna, como pertenecientes á mayoraazgo. Ellas ocupan toda una manzana y son igualmente vistosas por sus numerosos balcones. Las que sobre todas merecen distinguida preferencia, son las que pertenecieron á los recomendables virtuosos, y nunca bastantemente celebrados Padres Jesuitas, y en las cuales tenian su colegio. Es para pluma mejor cortada hacer la descripciou de su hermosísima fachada, por su esquisita ar-

quitectura, por sus adornos correspondientes de zócalo de piedra, pilastras y cornisa, y finalmente por sus muchos balcones y ventanas que la adornan y hermocean. Además de su anchurosa y elevada fachada, ocupa todo el edificio una tan estensa y completa manzana, que en ella se hallan los dos recomendables establecimientos de instrucción pública de primeras letras y gramática latina, cuyos preceptores están suficientemente dotados por la misma villa. En dicha manzana está el suntuoso templo de los referidos venerandos Padres, con su lindísima torre. Innumerables serian las otras muchas casas dignas de hacer mérito de ellas, y que pertenecen á otros muchos mayorazgos de la villa, á familias distinguidas de esclarecida alcurnia, á labradores pudientes y á ricos comerciantes. Pasemos á hablar de otros edificios públicos, que igualmente

ofrecen á los ojos el brillo y belleza de la poblacion.

Las casas propias del Ayuntamiento de la villa, á las que está unida é incorporada la cárcel pública, llaman la atencion del curioso y observador viagero. Bien podemos afirmar, sin temor de ser reconvénidos, que en muchas grandes y principales poblaciones de nuestra España no hay edificio de su clase que les aventaje, y ni aun que les iguale en hermosura, capacidad y comodidad para la humanidad afligida. Notorio es el abandono con que se miran tales establecimientos carcelarios por las autoridades gobernantes. Mas nuestra patria Fregenal debe gloriarse de proporcionar la seguridad de los delincuentes, sin atormentarlos violenta é innecesariamente, como sufren y padecen generalmente en sus prisiones los míseros transgresores de la ley.

La perspectiva, pues, de su fachada

es agraciada y de buen gusto por su hermosa portada, por los adornos de sus tres anchurosos y grandiosos balcones y ventanas bajas, todo hecho segun reglas de la mejor y moderna arquitectura. La sala donde celebran sus juntas los concejales, es bastante capaz y bien acabada. Los cuartos destinados para el Alcalde del establecimiento capaces y cómodos. Hay un gran patio central, que proporciona luz y ventilacion á las varias y distintas habitaciones de los presos. Tienen estos asimismo su buena capilla para oír misa todos los dias festivos. No falta en fin requisito alguno para la perfeccion del edificio.

En gran manera hacen vistosa y amena la poblacion los muchos y grandiosos templos que contiene. Á cierta distancia de la villa ofrecen una agradable perspectiva sus grandes edificios, sus magníficas iglesias, sus altas torres y campana-

rios. Son tres las parroquias existentes. La mayor y principal es la de Santa María; la segunda la de Santa Ana; y la tercera Santa Catalina Mártir. Todas merecen grandes encomios por su estructura, por sus altares, capillas y adornos, por sus imágenes de linda escultura, y por el culto grave y magestuoso que se dá á nuestro Dios y Señor. En las iglesias de los conventos se hallan establecidas todas las hermandades, (1) las cuales hacen sus solemnes funciones á sus particulares Santos, y las mas asisten á las

(1) En la parroquia mayor de Santa María: la del SSMO. SACRAMENTO; la de NUESTRA SRA. DEL ROSARIO; la de S. ROQUE; la ESCUELA DE CRISTO, que se fundó por los años de 1709 á principios de Enero, siendo su fundador el Illmo Sr. D. Francisco Valero, Obispo de Badajoz; y la ESCUELA DE MARIA. En la parroquia de Sra. Sta. Ana, la del SSMO. SACRAMENTO; la de NRA. SRA. DEL SOCORRO; la de la VÍRGEN DEL CARMEN; y la de S. JUAN BAUTISTA. En la parroquia de Sta. Catalina, la del SSMO. SACRAMENTO; la de NRA. SRA. DE LA SALUD;

procesiones generales, llevando cada una su pendon ó respectiva enseña.

El convento de S. Francisco de la provincia de S. Miguel, que tuvo principio el año de 1562, es obra perfecta y consumada. Tiene su gran pórtico ó compas cerrado, y en él situada la iglesia, de hermosa fachada, y la puerta del convento, que debajo de tres elevados portales, es sorprendente su belleza. El templo es el mayor del pueblo, y de linda arquitectura. El claustro es estenso, adornado de arcos al rededor, con elegantes basamentos y columnas de piedra, y en medio del patio una fuente de abundante y riquísima agua. La multitud de cel-

SANTO CRISTO DE LA MISERICORDIA, EL SEÑOR ATADO Á LA COLUMNA, Y SEÑORA DEL REFUGIO; la de S. GINES Y CONGREGACION de mugeres para ejercicios espirituales. En el convento de S. Francisco: la de JESUS NAZARENO y NRA. SRA. DEL MAYOR DOLOR; la de S. ANTONIO DE PADUA Y S. DIEGO DE ALCALÁ. En el convento de religiosas de Sta. Clara, la de SEÑOR S. JOSÉ.

das que contienen sus largos dormitorios, y el desahogo de todas sus oficinas con las amenas vistas que presenta la puerta del convento y campos inmediatos, hacen que pase por uno de los mejores monasterios de la provincia, y por lo tanto era escogido para su continua morada por los RR. PP. mas dignos y beneméritos de la Órden.

Los dos conventos de religiosas, el uno de la regla de Santa Clara, sujeto á la obediencia de los Padres Observantes, y el otro de Nuestra Señora de la Paz, de la Concepcion Agustina, á la del Ordinario, son de belleza tal y de tan linda fábrica en iglesias, claustros y oficinas, que pueden ponerse en parangon con los establecidos en grandes ciudades. Ambos monasterios fueron levantados de planta, y labrados en todas sus partes con el mejor gusto en su arquitectura. Nada hay en ellos que no sea de mérito: todo

respira magestad y grandeza. Por no dilatarnos, no hacemos referencia de todas sus particulares y minuciosas preciosidades. Pero sí publicaremos á la faz del mundo, para gloria del supremo Jehová y edificacion de los fieles, que sus monjas son virtuosas, observantes de sus reglas, edificantes, benéficas y dignas de toda consideracion y aprecio.

De las tres casas de beneficencia ú hospitales, denominados *S. Blas*, el de la *Misericordia* y *Espíritu-Santo*, solo existen los dos primeros. El de S. Blas, destinado para curacion de pobres enfermos, y el de Santa Catalina ó del Santo Cristo, para recibir á infelices peregrinos. En la actualidad se halla en el mejor estado de perfeccion el hospital de San Blas, tanto en su edificio, quanto en la asídua, cuidadosa y eficaz asistencia de los dolientes. Todo es debido al infatigable celo y vigilancia de la benemé-

rita junta de beneficencia, animada siempre de su acreditada filantropía en socorro de la humanidad afligida.

Segun las reales órdenes vigentes en materia de cementerios, se acaban de construir tres, en distintos puntos inmediatos al pueblo, cada cual correspondiente á su respectiva parroquia. De tales dormitorios, como se llamaron en la primitiva Iglesia ó concilios de los mártires, porque eran muchos los sepultados, ó Arenas porque las catacumbas estaban excavadas en la arena, podemos afirmar que son grandiosos, por su bien formadas cercas de robustas y elevadas paredes, por la separacion de enterramientos, por los cañones ó nichos para eclesiásticos y personas distinguidas, y por la linda capilla que tiene el de la parroquia de Santa María, careciendo de ella todavia los otros dos, por las aciagas é infandas circunstancias de los

infaustos y nebulosos dias en que vivimos.

El hermoso y grande castillo con sus altas murallas y elevados torreones, señaladamente el principal de todos, que forma su portada y fachada, es obra antigua, y monumento tan bien conservado, que honra altamente á la villa su ereccion y conservacion. La ciudad de Sevilla por los años de 1293 y siguientes, con permiso y licencia del Rey D. Sancho, mandó fabricar castillos en Cumbres, Santa Olla, Aroche, Fregenal y otros; y es evidente é inconcuso, que el de esta villa fué el mayor y principal de todos, cual corresponde á su mayor y principal poblacion. En el alto y mas elevado torreón de la fachada, se labró un final de torre, para colocar en ella un relox propio de la Villa, con sus dos campanas, mayor y menor, la una para dar la hora, y la otra para los cuartos. Con la misma campana de la hora, se toca

todas las noches la queda, práctica que solo es propia de grandes capitales, y de ella no carece esta sobresaliente población. En lo interior del castillo se halla la famosa plaza de toros, que pocas en España hay que la aventajen, ó igualen: es de mucha capacidad y perfectamente circular; toda de material, tiene todas las divisiones ó llámense chiqueros, necesarios para encerrar los toros separadamente. Por último contiene todos los requisitos indispensables, para la seguridad y comodidad de los concurrentes, y de los mismos lidiadores.

Las tres hermosas y abundantes fuentes, que dentro de la población están situadas en distintos y proporcionados puntos, para comodidad del vecindario, son dignas de hacer recuerdo de ellas, pues tanto esplendor y lindeza ofrecen á la villa. Son nombradas la *Fontanilla*; *el Pilarito*, y la de *Miranda*. Sus

aguas todas saludables , pero con distinto peso y virtud , para dar la salud á los que , segun sus estómagos , las beben. Las dos primeras forman un cuerpo de arquitectura vistoso y agraciado, todo hecho de piedra , con sus grandes receptáculos , y largos pilares , acomodados para dar agua á las cabalgaduras.

Pero demos cima á este tan interesante capítulo , puesto que seríamos difusos si referir pudiéramos todas las bellezas y notabilidades, que de contar son de la villa de Fregenal. Mas no omitirémos publicar , que en el dia es poblacion de 1.600 vecinos : que se compone de muchos y calificados linages, que tiene copiosos mayorazgos y haciendas gruesas , y que su agricultura, artes y comercio , cada dia ofrecen mayores ventajas (1) y notables adelantos.

(1) Es asimismo cabeza de partido , y tiene Al-

CAPÍTULO X.

*Fundacion del Colegio de la Compañía de
Jesus.*

El nobilísimo y piadosísimo hijo de Fregenal D. Alonso de Paz, esplendor y gloria de su cara patria, hizo un testamento tan cristiano, y tan bien dispuesto, que alabándosele al sábio y prudente Rey D. Felipe II, gustó de leer-

calde mayor, ó Juez de primera instancia. Es tambien Vicaría foranea, que comprende varios pueblos limítrofes. Hay en dicha villa Administracion principal de rentas, tercena y estanco; un pósito, muchas pasadas, y del castillo es Alcayde un veinticuatro de Sevilla. Tiene Encomienda, y á ella pertenecen el Bodonal y la Higuera la Real. Hay igualmente varias fábricas de alfarería y una tenería: muchos molinos de aceyte dentro y fuera de la poblacion. Celebra feria el 21 de Setiembre. Las armas de esta gran villa, que tanto la honran y engrandecen son un arbol, una espada y un libro con esta orla: *Et litteris armata, et armis decorata*. Dista diez y nueve leguas de Sevilla, y quince de Badajoz.

le. En él declara que tenia de renta seis cuentos y cuatrocientos treinta mil maravedís, que hacen reales castellanos ciento y ochenta y nueve mil ciento diez y siete reales, y veinte y dos maravedís. Este insigne hombre fundó el Colegio de la Compañía de Jesus y el convento de Nuestra Señora de la Paz, Religiosas Concepciones Agustinas, de que hablaremos en el siguiente capítulo.

Desde el año de quinientos noventa y siete trataban los Padres de la Compañía de Jesus de la provincia de Andalucía, la fundacion que hoy tienen en Fregenal. Y antes, si es que cabe en los tiempos, la contradecian el Señor Obispo y Cabildo de Badajoz. Este año se dieron por vencidos de los motivos de la religion y del deseo de los naturales; porque se prometieron unos y otros el provecho, que hasta hoy han experimentado en los ministerios de su

instituto, y en las escuelas que abrieron para la enseñanza de la juventud, á que concurrieron no solo los naturales, y circunvecinos, sino tambien muchos y de la primera nobleza de Badajoz, y de otras partes de igual distancia. Su fundador el memorable Alonso de Paz, murió en veinte y uno de Enero de mil quinientos noventa y siete. Merece eterna memoria y perpétuo agradecimiento, pues á tanto son acreedores los que dejan haciendas y rentas en servicio de Dios y de los pobres. El testamento que otorgó ante Juan Perez Callejas, Escribano público, en trece de Enero del dicho año, declara bien lo que á nuestro intento aquí toca. Así pues nos ha parecido copiar su cláusula por entero, y es como se sigue:

«Item: para gloria de Dios, nuestro Señor, y para bien de las ánimas de esta villa de Fregenal, y lugares de su

comarca, é para su aprovechamiento, é para que sus hijos sean mas bien doctrinados, é puedan ser mostrados en las ciencias de gramática, é filosofía, é teología, mando que se haga en esta villa un Colegio de Padres de la Compañía de Jesus, por la forma y con los requisitos, que los dichos Padres de la Compañía han hecho, y tienen otros Colegios, é lo han aceptado, con que hagan leer en él de ordinario, é mostrar en dicho Colegio gramática, artes, é filosofía, é teología: é para ello les mando, é nombre se les den de mis bienes, é hacienda cuarenta mil ducados, en esta manera: que les cedo, y doy desde luego que yo muera lo que tuviere caido de renta desde el principio de este año de mil quinientos noventa y siete años hasta el fin del año de noventa y ocho, ansi de todas mis rentas, censos, y tributos que tengo, que son cada un seis año,

cuentos, cuatro cientos é veinte y nueve mil é tantos maravedís ; y el resto mandaré , é declararé de yuso donde se ha de dar de contado ; y de estos cuarenta mil ducados hagan , y edifiquen la casa, é Colegio , como á los dichos Padres pareciere , é lo demas hagan renta para su sustento , é con declaracion que los dichos Padres tengan cargo de rogar á Dios por mi ánima. Y otrosí , con que la capilla principal de la Iglesia de la dicha casa , é Colegio sea mia , é de mis hermanos , é descendientes de mis padres , para que se puedan enterrar, y entierren todos en ella , y no se pueda enterrar en ella otra persona. Y mando, que los dichos Padres hagan labrar, y labren en la dicha Capilla en medio de ella un sepulcro de cantería , para que en él se pongan mis huesos ; y en el sepulcro se pongan, y labren mis armas , y asimismo en la dicha Capilla en

parte donde esten más acomodadas, y con mas suntuosidad. Y mando que acabada la dicha Capilla, y consagrada la Iglesia, se lleven y pasen mis huesos del dicho entierro de D. Antonio, donde me mando depositar, al dicho entierro de la Capilla de dicho Colegio, que mando fundar, y los dichos mis huesos se lleven con las exequias y órden que á mis albaceas les parecieren, y ordenaren.»

Dejó por albacea, y testamentario al Licenciado Juan de Paz su hermano, dándole poder, y comision para disponer y ejecutar lo que le habia comunicado. En cuya virtud se trató luego de poner la última mano en esta y otras obras pias, y en ocho de Agosto del año siguiente de noventa y ocho entregó al muy Reverendo Padre Francisco de Quesada, de la compañía de Jesus, Provincial de Andalucía, quince cuentos

de mrs. para la fundacion del Colegio, que recibió y aceptó: pero por la contradicion que apuntamos, no se logró el deseo del buen ejecutor, (que fué muy fino hermano de su hermano, y muy buen Sacerdote) hasta el año de mil seiscientos, y desde entónces tiene Fregenal este Colegio, y él tuvo por primer Rector al Padre Antonio Ruiz. Pero porque despues de todos los llamamientos á la sucesion del Mayorazgo principal, es llamado el Colegio con ciertas condiciones, será bien que las sepan todos, para que conozcan el celo del fundador, y discreta confianza que hizo de su hermano y Albacea. Parece que en virtud de la autoridad, órden y comision, que le dió Alonso de Paz, instituyó un Mayorazgo segun los fueros de España en la persona de Don Alonso de Paz, hijo del fundador, y le señaló de renta en cada un año cinco

cuentos, quinientos setenta y nueve mil ochocientos y dos maravedis, con los patronatos del colegio, y del convento de la Paz, de que hablaremos al siguiente capítulo, de las dos capellanías y otros legados: y despues de los llamamientos en sus hijos y descendientes, y otras líneas, que va llamando, quiere, y es su última voluntad, que lo herede todo el colegio de la Compañía, con condicion, que llegando el caso, ha de dar dos mil ducados de renta para un colegio, que se ha de fundar, y dotar en dicha villa para colegiales Gramáticos: otros dos mil ducados de renta para otro colegio de colegiales artistas: otros dos mil ducados para otro colegio de colegiales teólogos; y que llegando este caso, el Provincial de Andalucía y Rector del colegio señalen el número de los colegiales de cada colegio de estos expresados, con facultad de señalar co-

lor de manto, beca, comida, ejercicios, reglas y constituciones; y que sean admitidos con exámen, prefiriendo los naturales á los que no lo fuesen etc.

Dispone tambien que dado este caso de sucesion en el colegio de la Compañía haya de fundar y dotar un hospital con mil y quinientos ducados de renta en que se curen pobres de la villa y otras personas honradas; y ha de dar otros mil y quinientos ducados de renta al convento de monjas de la Paz. Muy bien distribuidas están las rentas en la manera que las empleó y hoy se gozarán. Pero si quisiere Dios aceptar las condiciones de los llamamientos, y abreviar las líneas de los llamados, llegará Fregenal á ser un estudio general, sino en las facultades, en el número de los estudiantes, que habian de concurrir á competir y pretender sus becas.

Fundó tambien otro mayorazgo de

seiscientos ducados de renta en cada un año en cabeza de D. Miguel Sanchez de Bolaños , y Doña Beatriz Maraver su muger ; y habiendo llamado á sus hijos y descendientes, y á falta de ellos á los descendientes de los padres de cada uno; á falta de todos quiere que los haya y goce el colegio de la Compañía , con carga que hagan decir quinientas Misas por el alma del fundador, y de las de los primeros llamados en dicho mayorazgo. El mismo paradero dió á otro mayorazgo de cuatrocientos ducados de renta, que fundó en cabeza de Diego Paz Morales y sus descendientes; y que llegado el caso, tenga el colegio obligacion de mandar decir otras quinientas Misas por el fundador y los primeros llamados. Lo demas que toca á estos legados escribirémos en el capítulo siguiente, tratando del convento de la Paz.

CAPÍTULO XI.*Fundacion del convento de Nuestra Sra.
de la Paz, religiosas Concepciones
Agustinas.*

Ya hemos dicho que el fundador del convento de Nra. Sra. de la Paz lo fué el piadoso y nunca bastantemente encomiado D. Alonso de Paz. La cláusula de la fundacion es la siguiente:

«Item á gloria de Dios nuestro Señor, é para servicio é reparos de mugeres pobres, que quieran ser monjas, asi de esta villa como fuera de ella: mando que se haga en esta villa un convento ó monasterio, en el cual monasterio se guarde clausura, regla y órden de monjas profesas, y sea el dicho monasterio fundado por la forma y órden de regla que tienen las monjas del monasterio de Nra.

Sra. de la Paz de la ciudad de Sevilla, de donde mando se traiga un traslado de la Órden, regla é manera de vivir que tienen las dichas monjas, para que aquella misma tengan y guarden las monjas de este monasterio que yo mando fundar: el cual dicho monasterio tenga por nombre y apellido asimismo de NRA. SEÑORA DE LA PAZ. É quiero que las dichas monjas sean sujetas y den obediencia al Óbispo que es ó fuere de este Obispado de Badajoz, y pido y suplico á su señoría acepte este cargo é favorezca é visite este monasterio, para que siempre vaya en mayor aumento, para gloria y honra de Dios nuestro Señor, é para buena gobernacion de las monjas de dicho monasterio. É mando para la fundacion de este monasterio veinte mil ducados en esta manera: los diez y siete mil ducados para renta de dicho monasterio, que se entiende que por estos diez y siete mil

ducados se den en cada un año mil ducados de renta que tengo , é los tres mil ducados en dinero para hacer el dicho monasterio : y si para hacer el dicho monasterio fuese necesario mas cantidad que los dichos tres mil ducados , se tomen de los dichos mil ducados de renta, que en cada un año mando , é se den, é le gasten en el dicho monasterio hasta ser acabado de hacer : Y cometo el hacer dicho monasterio é comprar el sitio que para él le pareciere , al dicho Juan de Paz, clérigo mi hermano, é á la persona é personas á quien él lo cometiere, é nombrare : y fecho el dicho monasterio, mando que se traigan á él por monjas de él é fundadoras á mis sobrinas monjas, dos hijas de Fernando de Paz , mi hermano, que son monjas en el monasterio de Cumbres mayores, y otras dos hijas de Fernando Sanchez Maraver , é

de Beatriz de Paz, su muger mi hermana, que son monjas en el monasterio de Segura de Leon, ó las que de ellas fueren vivas; de las cuales dichas mis sobrinas que se trageren al dicho monasterio, sea Abadesa la que el dicho Juan de Paz mi hermano eligiere y nombrare. É asi mismo mando que las descendientes de Antonio de Paz é Isabel Rodriguez mis padres puedan entrar por monjas en el dicho monasterio con llevar cada una de dote doscientos ducados, é las otras monjas que entraren en el dicho monasterio que no fueren descendientes de mis padres, entren con la dote que se concertaren con la Abadesa, y discretas del dicho monasterio: y para entrar por monjas se prefieran siempre las descendientes de dichos mis padres á todas las demas, y asi se reciban por la dicha Abadesa y discretas, porque desde agora para entónces las é por recibidas.

É mando que las dichas fundadoras que mando vengan al dicho monasterio, que son las dichas mis sobrinas, no traigan dote, ni alimentos, sino que se les dé el dicho monasterio, que mando hacer.»

Dispuesta la fábrica de la iglesia y convento, que es de la mejor que hay en el Obispado, y poseyendo este el Illmo. D. Andres Fernandez de Córdova, pasó á Fregenal á hacer la visita: y en esta ocasion se comenzó la formalidad del convento, dia del Apóstol Sto. Tomas, á veinte y uno de Diciembre de este año de seiscientos cinco. Las fundadoras que eran Beatriz de la Asuncion y Maria de S. Andres, y habian salido con breve de su Santidad del convento de Sta. Clara de Cumbres mayores, y doña Isabel Maraver del convento de la Concepcion de la villa de Segura de Leon, sobrina del fundador se hospedaron en las casas del Lic. Juan de Paz su tio; y con grave acompañamien-

to de toda la nobleza y clerecía de la villa, fueron á la iglesia del nuevo convento, á donde nuestro Obispo celebró de Pontifical, y comulgó de su mano á las fundadoras, y en ella profesaron, y le dieron la obediencia, y el Prelado las puso en clausura, como todo consta de los autos de aquel dia, y fueron testigos entre otros el Dr. Cipriano Gonzalez, Fiscal del santo Oficio de la Inquisicion de Llerena, Juan de Paz hermano del fundador, y el Lic. Francisco Franco, Cura de Sta. Maria. Es convento donde se profesa mucha virtud, y la tuvieron en grado conocido doña Ana Tinoco, doña Maria Pavo y Maria de S. Pedro, de quienes se pudiera escribir mucho si las religiosas hubiesen tenido mas cuidado en conservar las noticias de sus santas obras.

Entre los mayorazgos que el Lic. Juan de Paz, en virtud de la facultad que su hermano Alonso de Paz habia dado,

instituyó otro de mil ducados de renta en cabeza de Juan de Bolaños, nieto del Br. Álvaro de Paz su hermano mayor, y después de los llamamientos que hizo en los descendientes de sus padres, llama á falta de todos al convento de la Paz, para que goce la dicha renta perpétuamente. Y en otro mayorazgo que fundó para D. Antonio de Paz y sus descendientes, de mil ducados en cada un año llama por último poseedor después de los llamados al hospital de san Blas de la misma villa, con carga de quinientas misas por el alma del dicho fundador Alonso de Paz, y primeros llamados. Instituyó también una obra pia y limosna de mil ducados de renta para parientes pobres, y otros de la villa que se repartan en cada un año, mitad en trigo y mitad en dinero; y habiendo fundado otro mayorazgo de mil ducados de renta en cabeza de doña Francisca de Paz su sobrina, muger de Rodrigo Marmolejo

Lovato; á falta de todos los llamados, quiere que haya y herede dicha renta la dicha manda pia, para que llegado el caso, dé y reparta entre los pobres de la villa dos mil ducados en el año. Mandó tambien dar quinientos ducados de renta á los dos colegios de los ingleses de Sevilla y Valladolid, por tiempo de veinte años y asi se ejecutó. Instituyó dos capellanías, dotando á cada una en treinta mil mrs. de renta, para que sirviesen en la iglesia del convento de la Paz, con espresa condicion de que no las pueda gozar un capellan solo, y con carga de tres misas á cada uno en la semana, y despues el Lic. Francisco Rodriguez de Paz, hermano del fundador quiso que hubiese otro capellan, y le dotó en ciento cincuenta ducados de renta; con que son tres los capellanes del convento; y queriendo ayudar la necesidad de los vecinos pobres, y tributarios

en el servicio Real de dicha villa, la dió doce mil ducados de una vez, para que se comprase renta con que se pagase dicho tributo, y no se pidiese al vecino; y para esto se compró un juro en Jerez de los Caballeros. Obras son de excelentes y liberales ánimos, y dignos de perpétuo agradecimiento, y piden de justicia grata memoria y buena correspondencia.

CAPÍTULO XII.

Fundacion del Convento de S. Francisco.

Cuanto deseamos para probar este nuestro aserto lo hallamos escrito en *el libro sexto, cap. nueve, fol. 438 de la Crónica de la provincia de S. Miguel de la*

Orden de S. Francisco, escrita por el Padre Fr. José de Santa Cruz, definidor de la misma provincia y Observantes.

Hallábase este pueblo de Fregenal de dos mil vecinos y mas gente rica, y de gruesos tratos, aunque por ser frontera de Portugal se ha menoscabado mucho con los accidentes de la guerra. En su abundancia deseó tener un convento de religiosos de que carecia; porque ya que no era villa murada, ni habia menester serlo entónces, bien conocia quanto le importaban las murallas espirituales, que son los religiosos, dados por divina providencia á los pueblos por muro de su defensa con la doctrina y el ejemplo:::::

Últimamente se tomó resolucion que fundasen los de esta seráfica Familia, mas no de que provincia habian de ser, si de la nuestra de S. Miguel, si de la de S. Gabriel. Cada parte tenia sus patronos y favorecedores, que como parti-

culares y no en forma de villa, avisaron á unos y á otros, de que resultaron despues algunos litigios y contiendas al tiempo de la fundacion. Los sucesos de ella y sus circunstancias referirémos mas cuidadosa y menudamente, siguiendo la verdad de los papeles originales y auténticos que hoy se guardan para satisfacer asi á las partes opuestas, que todavia se estan quejando por sus escritos.

Avisaron, pues á las dos provincias los particulares devotos. Pero siendo asi y no ofrecimiento de comun ni de villa, no pareció á los nuestros darse por escogidos, ni aun por llamados, ni la cosa por hecha. Túvose por mas seguro medio explorar las voluntades del pueblo y villa, para ver si nos querian, y segun eso poder obrar. Para esto envió el P. Fr. Juan de Miranda Provincial de esta provincia de S. Miguel, algunos religiosos que predicasen y confesasen en Fregenal

la Cuaresma de mil y quinientos y sesenta y tres, que comenzó á veinte y cuatro de Febrero. Y antes viniendo por Badajoz, trajeron licencia del Obispo para estos ministerios, y para que pudiesen residir en el Hospital de San Blas, si el Consejo de la villa no lo contradijese. Por el mismo tiempo los de la provincia de San Gabriel se presentaron con carta en nombre de la villa, pero en la realidad de particulares, pidiendo absolutamente la fundacion al Obispo; que remitió, como debia, á la villa la eleccion de lo que mas gustase. Para los nuestros, que entraron en ella con título de predicar sin declararse mas, no solo no hubo contradiccion, sino suma aceptacion: con que los Ministros Evangélicos asistieron predicando, confesando y cultivando al pueblo con otras obras espirituales, dias antes de la Cuaresma: y á los primeros se llevaron el comun aplauso y acl-

macion de la villa, que los pedia para fundar.

Tratóse en el Consejo, ó Cabildo, y visto ser voz, y pedimento comun de todo el pueblo, se resolvió á escribir al Padre Provincial ofreciendo la fundacion, y pidiendo que se tomase en ello forma y asiento: el cual envió con poder bastante por su patente al P. Fr. Pedro de Manzanedo, Guardian actual del Convento de Llerena, que trató con la villa lo que se habia de hacer, y ajustó las cosas á contento de todos, para que se edificase el Convento de nuestra Provincia. Despues de esto escribió la villa al Obispo de Badajoz dándole cuenta de lo acordado y asentado, y pidiendo que tuviese por bien que los Religiosos en el entretanto que se les buscaba sitio mas acomodado, pudiesen continuar despues de la Cuaresma la asistencia en S. Blas, pasando los pobres á otra parte: y aun

propusieron que se pasasen al Hospital de Santa Catalina.

Por justas razones, que tendria el Obispo, no le pareció remover los pobres del Hospital, y tuvo por mejor, que para nosotros lo era, darnos otro sitio mas libre; y así señaló la Hermita de los Mártires, que está cerca del lugar á la parte de Oriente, dando para ello su mandamiento, y licencia cumplida. Esta se leyó en el Cabildo de la villa lúnes ocho de Marzo del año de mil quinientos y sesenta y tres, y fué obedecida y ejecutada; de que dió fé y testimonio el Escribano de dicho Cabildo. El mismo dia, en virtud de lo asentado, y del beneplácito del Obispo, y en nombre de todos los vecinos, los Alcaldes y Regidores de la villa entraron en la Hermita á nuestros Religiosos, que concurrieron ocho ó nueve con su Presidente, y les dieron la posesion con solemnidad.

dad. Por tener la Hermita, casa que habia sido de hermitaño, y bastante disposicion, juntamente con lo que los Religiosos trazaron, se pudo luego formar Convento con campana, campanario, oficios divinos, Sacramento y forma de comunidad. De todo esto se hizo jurídica informacion que importó para adelante.»

CAPÍTULO XIII.

*Oposicion despues de la fundacion del
Convento de San Francisco.*

«Los Padres de la Provincia de San Gabriel que estaban á la mira de estas cosas, sintieron, y no era mucho, verse sin la pretendida fundacion. Mas como

esto era elcccion de la villa , y habia de tocar á una de las dos partes , no habia lugar de queja , si tocó á la nuestra , cuando ninguna podia alegar mas deuda , ni obligacion que la otra ; con todo no dejaron piedra que no moviesen por ver si podian desquiciar lo hecho por nuestra parte , ó hacer que se admitiese su segunda fundacion. Habiéndose visto con algunos valedores , que despues de este caso se redujeron á tres ó cuatro , el Cura de Santa María , Mayordomo de la Cofradía sita en la Hermita de los Mártires , uno de los Alcaldes y algun otro. Eran particulares: ¿qué habian de hacer contra lo hecho por toda la villa? Y sus títulos no eran válidos para la oposicion ; porque el Cura que pretendia ser la Hermita , en que estábamos , con campana , de su Parroquia , vió que en lo material era de la villa , y en lo espiritual habia dispuesto de ella el su-

perior, y al fin cedió. El Mayordomo no tenía en la Iglesia mas accion que la congregacion de sus cofrades amovible de allí. El Alcalde, que siempre siguió á la villa en nuestro favor, como particular, conservaba su devocion con la otra parte, y quisiera serla bueno.

Con estos favorecedores, ó con informes de ellos, recurrieron los Religiosos de la Provincia de San Gabriel al Obispo, y le acordaron la peticion de la primera carta, que se decia ser de la villa. Y el Obispo viendo que sobre lo asentado se le volvía á hablar en la materia, con pretension de que se alterase, escribió á la villa y á su Cabildo, pidiendo que se declarasen y mostrasen su voluntad acerca de la fundacion, y si acaso habia alguna novedad. Y la villa le respondió con la carta siguiente:

«Ilustrísimo y Reverendísimo Señor:
Una carta de V. S. recibimos, por la

cual V. S. nos manda declaremos nuestra voluntad, e de lo que mas este pueblo recibe contentamiento, y mas, y mayor beneficio acerca del Convento y monasterio, que en esta villa se hace, y quiere hacer. É pues V. S. nos hace merced en querer saber la voluntad del Concejo, y todos los vecinos de esta villa, sin faltar mas de tres ó cuatro personas que pretenden su interes, mas que el de la república, ha deseado, y quiere que en esta villa haya Monasterio de Frailes de San Francisco Observantes de la Provincia de San Miguel. Porque dado caso que en una peticion, que V. S. dice que firmamos, pedimos fuese el Monasterio de Frailes Descalzos de la Provincia de San Gabriel, fué entendiendo que estos Padres no querian hacer el Monasterio. Mas despues que hemos visto la voluntad, y asiento que con el Consejo, y todo el pueblo han hecho, damos mu-

chas gracias á nuestro Señor por ello. Y así está formado el Monasterio en la Hermita de los Mártires de esta villa, la cual es del pueblo; de que el pueblo está muy contento, y recibe gran consolacion, y aprovechamiento en la predicacion y administracion del Sacramento de la Penitencia. Y tiene Sacramento, campana y Guardian; y se cantan, y dicen los oficios divinos con gran solemnidad; y todo esto con gran voluntad y contentamiento de este pueblo. Y se tiene muy entendido que nuestro Señor ha sido servido hacer merced á este pueblo para su servicio y aprovechamiento de las ovejas que son á cargo de V. S., cuya Ilustrísima y Reverendísima persona, nuestro Señor guarde etc. *De Fregenal, y de Marzo quince de mil y quinientos y sesenta y tres años.* Despues de las firmas, y refrendacion, añaden. «Á V. S. suplicamos que cuando fuere servido de nos hacer

merced de escribir, no nos trate como á Consejo de Aldea.» Esto dicen por algun estilo ó términos que estrañaron en la carta del Obispo.

Vése aquí con evidencia el comun consentimiento de la villa, en que estaba el eje principal del negocio de la fundacion: y que niega, ó concede de gracia, haber escrito por otros Religiosos. Niega sin duda por haber sido peticion de particulares, como se dice en los autos que adelante pasaron: y concede en su peticion, advirtiéndole que eso no dañaba la devocion en que siempre permaneció por nuestra parte, aun quando ignoraba nuestra determinacion. Y no por eso nos arrogamos mas méritos: cualesquiera que fuesen, la villa miraria á su devocion y conveniencias.

Respondió el Obispo con esta carta que se conserva original.

«Nobles Señores: Recibí vuestra car-

ta, y he holgado que tengais contentamiento con los Frailes Observantes, como decís. Y siendo así, yo lo tengo por bien, pues solo lo que se pretende es que nuestro Señor se sirva, y las almas se aprovechen. Nuestro Señor; etc. en Badajoz diez y siete de Marzo. El Obispo de Badajoz. Debió de olvidarse la fecha del año, ó por la cercanía de los lugares y de los dias se escusó, y se vé que es el mismo de sesenta y tres.

Cerrada esta puerta del Obispo, que como justo Prelado debia seguir la voluntad de la villa en cosa tan loable, y no violentarla en la eleccion de los Religiosos que habia de admitir, los Padres de la Provincia de San Gabriel intentaron otro medio, que fué sacar licencia del R. P. Fr. Alonso Ferrer, que á la sazón era Comisario de España por ausencia del Rmo. P. Fr. Francisco de Zamora, que estaba en el Concilio de

Trento, y esta licencia sacaron con informe en que no parecia haber tropiezo ni inconveniente. Y traída por mediado el mes de Abril de dicho año, publicaron aquellos Padres que tenian facultad del Prelado superior, y que con ella habian de fundar.

Mas de que esta licencia no los patrocinase en cosa alguna por el estado presente, era claro; pues nuestro Convento estaba *rité* y validamente fundado y poseido. Y no habia de querer el Superior General sin causa justa, que no la habia, privarnos de la posesion, ni al pueblo de lo que con universal aceptacion eligió, y menos gravar á la villa con nueva fundacion de una misma órden. Lo que debian hacer los nuestros era dar cuenta de lo hecho al Padre Comisario General, y pedirle su bendicion para proseguir, y para que admitiese el Convento á la Orden: y así lo hicieron.

luego enviando la informacion que hemos dicho , y aviso de todo , de que esperaban respuesta. Y entre tanto hicieron á los contrarios los requirimientos debidos por el Padre Fray Juan Alhange , Presidente, para que sin proceder á cosa alguna esperasen la respuesta del Prelado. Y se notificó á cuatro ó cinco que estaban en la demanda, de los cuales uno era el Reverendo Padre Provincial Fray Andres de Zafra , ó Rubio , como tambien le llaman los autos, y que supuesto que estaban en casa particular y secular , que era la de Francisco Losa , que despues fué nuestro Síndico , se fuesen á hospedar al Convento, segun obligacion , y ordenacion, donde serian con caridad agasajados. La villa tambien por su Mayordomo les hizo jurídico requirimiento , para que no perturbasen lo que de comun acuerdo estaba establecido. Y no obstante todo

esto, que pasó á diez y siete de Abril, y á veinte y uno se hallaban en la Hermita de San Anton, á donde los pocos y particulares favorecedores los habian introducido sin solemnidad ni autoridad, pues en la Hermita no tenian dominio alguno. De suerte que este modo de posesion, ú ocupacion fué cuarenta dias, ó mes y medio despues de nuestra legítima fundacion en la Hermita de los Mártires.

Llegó á este tiempo la respuesta que esperábamos del Padre Comisario General, que habiendo visto la informacion jurídica, y enterado de todo, envió una patente, fecha en Madrid á cuatro de Abril del mismo año de sesenta y tres, dirigida al Padre Provincial de San Gabriel, en que le decia, «que atento á la relacion que-se le hizo, habia dado licencia para que fundase en Fregenal; pero que ahora, constándole del parecer,

acuerdo é intento contrario de la villa, que habia aceptado, la fundacion de la Provincia de San Miguel, y dádole sitio con consentimiento del Señor Obispo de Badajoz; le mandaba por obediencia, censuras y otras graves penas que en ninguna manera tratase de fundar por su Provincia, ni impidiese á la de San Miguel en su fundacion, y que esta aprobaba, y admitía á la Orden, y que lo que se hubiese hecho en contrario, cesase todo. Notificóseles esta patente: pidieron traslado: replicaron con apelaciones: dejáronse estar como de ántes.

Sabido esto por el Comisario General, envió otra patente, fecha en el Alcázar de Consuegra á catorce de Mayo del mismo año, en que decia que no obstante su patente revocatoria, de parte de la Provincia de San Gabriel hubo resistencia, no sin escándalo: y así agravando las penas, mandaba de nuevo que no se

impidiese ni perturbase nuestra fundacion ; ni fundasen aquellos Padres, aunque tuviesen Breve Apostólico ; cuya examinacion reservaba á sí ; ni enviasen fuera de España Religioso alguno , sin que fuese á su presencia para examinar la causa por que iba. Este segundo mandato tuvo el efecto que el primero.

CAPÍTULO XIV.

Oposicion continuada y fenecida contra el Convento de San Francisco.

Ya no era la persistencia , y oposicion de la Provincia de San Gabriel tanto por impedir nuestra fundacion , que bien veian el estado que tenia , no fácil de

descomponer: sus designios mas miraban fundar otro Convento por su parte, cosa llena de inconvenientes, y que los Prelados siempre reprobaron. Mas el empeño del nuevo pensamiento los alentaba, no sé con que esperanzas, y urdía disposiciones de porfiar hasta recurrir á la Sede Apostólica, como ya amenazaban en público. Por esta causa despachó nuestro Provincial á Trento, á donde estaba el Ministro General, con todos los recados y informes auténticos del caso: y él desde allá envió su patente, fecha á veinte y uno de Julio de mil y quinientos y sesenta y tres, sellada con el sello de la Orden; cuyos artículos en suma son los siguientes.

Que por quanto se ha tomado lugar en Fregene para nuestra fundacion, y se habita, y en él se celebran los divinos officios, y se propone la doctrina Evangélica, de donde resulta grandísi-

mo provecho al pueblo, su Reverendísima aprueba y confirma la tal fundacion, y quanto en derecho puede, concede todas las gracias, privilegios, inmunidades concedidas por la Silla Apostólica á las demas casas para que se comuniquen á esta: que por obediencia, y graves penas en la patente señaladas, y reservadas á sí mismo, manda á los Frailes de la Provincia de San Gabriel, Prelados y súbditos que dentro de dos dias luego se partan de Fregenal, y se vuelvan á su Provincia sin tomar casa en Fregenal ni en los términos de la Provincia de San Miguel sin especial licencia de su Reverendísima etc.

Otra patente envió tambien desde Trento, su data á diez de Agosto de dicho año, escrita en latin, en orden á lo mismo. Contiene todo lo dicho en la antecedente, y añade, que pueda nuestro Provincial impetrar confirmacion pa-

ra la fundacion de Fregenal , de la Silla Apostólica. Que puedan los de la Provincia de San Gabriel ser echados de Fregenal con auxilio del brazo secular, si fuere necesario; y dá la razon de este enojo y rigor: *Nam indignum Religioso viro censemus in hac restatim non obtemperare.* ¡Tanto nos costó de inquietudes el pleito por el teson de la parte contraria!

La ley de la caridad y el amor de la verdad piden que se advierta aquí , que aunque el caso llegó hasta impetrar estas dos patentes del General, y las letras Apostólicas , que adelante se pondrán; no por esto entendemos , que aquellos Padres resistieron hasta estos términos. Es verdad que la primera y segunda revocatoria del Comisario General no obraron impedidas de apelaciones, y por esto se recurrió á Trento á donde estaba el Ministro General. Pero pudo ser que en

el entretanto los que estaban en la Hermita de San Anton, mudando de parecer la dejasen y se fuesen; y que viniendo las patentes del General, ya no hallasen materia. Porque en su primera patente no se halla mas notificacion que la que se hizo al Provincial de la Provincia de San Gabriel en el Convento del Hoyo; y seria en órden á suspender esta y otras fundaciones, de que la patente habla: ni parecen mas instrumentos, ni cosa actuada, de donde se colija que se mantuviese todavia la fundacion intentada en San Anton. Y aunque la negativa no prueba en rigor, es bien que convenza en la piedad. Solo el Reverendísimo Gonzaga dice que duró el pleito hasta la sentencia definitiva del Ministro General: como fué mal informado en el año, y en el tiempo de las posesiones, lo pudo ser en esto.

La segunda patente en latin es cierto

que no se expidió á rebeldía de la primera, porque pasando solos veinte dias de una á otra, no habia lugar de venir de Trento á Fregenal, notificarse, responderse, y volver de Fregenal á Trento el aviso. Fué, pues, á lo que parece, para mayor seguridad con temor de la resistencia experimentada, que no se sabia si duraba aun : y porque en ella el General dió permission para que se alcanzase del Sumo Pontífice confirmacion de sus letras. Negocióse así; y la Santidad de Pio IV las confirmó por un *vivæ vocis oraculo* hecho al Cardenal Raynucio : cuyo Breve traducido en nuestro language es en esta forma:

«Raynucio, por la misericordia divina, Presbítero Cardenal del título de San Angel, al amado en Cristo Ministro Provincial de la Provincia de S. Miguel, de la Orden de los Frailes Menores de San Francisco, llamados de la

Observancia ; salud en el Señor. La forma de tu peticion , que nos fué ofrecida poco há por tu parte, contenia, que habias ya erigido un Convento de dicha Orden en el lugar de Fregenal de la Diócesis de Badajoz , y de la sobredicha Provincia para alabanza y honor de Dios, y para aumento de dicha Religion, segun los privilegios de la misma Orden, concedidos por la Sede Apostólica ; y segun la antigua costumbre de hacer semejante ereccion, y que ahí habias comenzado á hacer celebrar los Oficios divinos con sumo gozo de las almas de los fieles de Cristo. Y como tambien el Ministro de la Provincia de San Gabriel de la misma Orden, intentase erigir en nombre de su Provincia otro Convento , ó el mismo en el dicho lugar , ó cerca de el, el amado en Cristo Fray Francisco de Zamora , Ministro General de toda la dicha Orden,

queriendo obviar á los escándalos, y controversias que de esta segunda ereccion, si se hiciese, podian nacer y administrar justicia con igual balanza, aprobó y confirmó la ereccion y fundacion, y las demas cosas á esto pertenecientes, y hechas por tí, y por los padres de tu Provincia: y en órden al Ministro Provincial, y Frailes de la dicha Provincia de San Gabriel, mandó entre otras cosas en virtud de santa obediencia, y por excomunion, y otras penas, que te dejasen perfeccionar tu Convento, y se volviesen á su Provincia de San Gabriel, dejando el que habian intentado erigir, y fabricar en el sobre dicho lugar, y dentro de los límites de la dicha Provincia de San Miguel, como en las letras patentes del mismo Ministro General, hechas sobre este en lengua latina se dice contenerse. Y por quanto, como añadia la misma peticion, aunque las dichas

cosas fueron hechas rite , y legítimamente por el mismo Ministro General , con todo , porque son mas firmes las cosas , en que interviene la autoridad de la Silla Apostólica , tú deseas que todo lo sobre dicho que hizo el Ministro General para su mas firme subsistencia sea fortalecido con la defensa de la confirmacion Apostólica , hiciste suplicar humildemente que por la misma Silla te fuese proveido misericordiosamente de oportuno remedio sobre estas cosas. Nos , pues , teniendo por plena y suficientemente expreso en estas letras el mas verdadero tenor de dichas letras patentes inclinándonos á tus ruegos en esta parte por la autoridad del Señor Papa , de cuya Penitenciaria tenemos cuidado , y de su especial mandato sobre esto por un *vivæ vocis oráculo* que nos fué hecho , por el tenor de las presentes aprobamos y confirmamos la confirmacion y aprobacion,

y el mandato de dicho Ministro General, y todas las cosas, y cada una hechas por él acerca de lo dicho, y ordenadas, y contenidas en dichas letras patentes, como sean lícitas y honestas: y les ponemos el esfuerzo de perpetua firmeza, y en ellas suplimos todos, y cualesquiera defectos de derecho ú de hecho, si algunos ha habido. No obstante las constituciones y ordenaciones Apostólicas, estatutos de dicha Orden y Provincias, y sus costumbres y cualesquiera otras cosas contrarias. Dada en Roma en San Pedro debajo del Sello del oficio de la Penitenciaria á dos de las Kalendas de Setiembre y del Pontificado del Señor Papa Pio IV, el cuarto año etc. Viene á ser el último de Agosto de mil y quinientos y sesenta y tres.

NOTA.—Sigue la advertencia á lo que se escribe contra la fundacion del Convento de Fregenal, y al fin del capítulo

dice: el Obispo, que era aquel gran varon D. Juan de Ribera, despues Patriarca de Antioquia, y Arzobispo de Valencia, y ya beatificado y colocado en los Altares, no habia de querer obligar á la villa, ni el Comisario General á el Obispo, ni á la villa etc.

CAPÍTULO XV.

Traslacion del Convento de San Francisco y sus progresos.

Formado nuestro Convento en la Hermita de los Mártires, se trató luego de buscar mas acomodada parte, y que sirviese mas al pueblo y á los Religiosos. Señaló la villa un sitio, que llamaban

del Alunado , entre la fuente de Miranda y el Berrocal , á donde está el Convento hoy á la parte occidental del lugar , y arrimado á él. Y porque se habian de comprar huertas , corrales y casas , el Padre Provincial Miranda instituyó y nombró Síndico Apostólico , que recibiese las limosnas y solicitase las compras y disposiciones del edificio. Todo se compuso tan en breve que en lúnes , siete dias de Junio del mismo año de sesenta y tres , se puso con solemnidad la primera piedra. Y adelante viérnes , veinte dias de Agosto por comision del Señor Obispo de Badajoz bendijo solemnemente la Iglesia , y celebró en ella el P. Fr. Juan Venegas , primer Guardian.

La devocion de la villa , y el deseo grande que tenia de ver el Convento en sitio acomodado , y que hubiere de ser permanente , habia hallado en los Religiosos medio muy fácil para el efecto ,

como fué contentarse con morada corta y humilde, que brevemente se podia fabricar. Asi se erigió de pobres tápias, y se puso de forma, que el Domingo siguiente á la bendicion, veinte y dos de agosto por la tarde, se trasladó con la Comunidad el SANTÍSIMO SACRAMENTO desde los Mártires á la Iglesia nueva en solemnísima procesion, y acompañamiento de toda la villa y Clero, todos con tanta alegría y gozo, que parecia que con los Religiosos entraba la villa á tomar posesion de grandes palacios, y de las mayores mercedes que los Reyes temporales le pudieran conceder. Venia vestido de Preste el Cura de Santa María, depuesta ya la contradicion que intentó al principio. Concurrieron tambien á la procesion, y traslacion muchos Religiosos del Convento de Segura, que está á dos leguas, y los Vicarios de las Monjas de Cumbres y la Concepcion de

Fregenal. De esta fundacion salieron los vecinos tan enfervorizados, y con tal ánimo de acudir con sus limosnas á la continuacion de la obra, como luego se vió, pues se juntaron aquel año mas de mil y quinientos y cincuenta ducados en dinero, madera, trigo y vino y muchas alhajas, unas para el culto divino, otras para convertirse en dinero.

Todo bastaba para perfeccionar el edificio en su pequeñez, y para que de las limosnas se esperase la cóngrua sustentacion de los Religiosos. Pero la villa reparó que la Iglesia era corta para tan populoso lugar, y la vivienda no capaz de los moradores necesarios para los ministerios espirituales. Y asi despues de cinco años de esperiencia, se sacó Provision de su Magestad, para que se diese la Dehesa de la Vega á yerva y pasto por seis años, en órden á este efecto. Y al mismo tiempo el cabildo

de la villa, por quanto se obligaba á los gastos y reparos, hizo contrato de ser esta patrona del convento con dos comisarios señalados por el Provincial, que fueron los Guardianes de Fregenal, y de Segura: si bien la Iglesia, y capilla mayor se ha dejado comun para los entierros de los Frailes y seculares, que aun esto fué atencion devota, no querer embarazar los medios por donde los religiosos podian esperar algun emolumento de limosna. Y solo quedó por testimonio del Patronato la obligacion de dar á la villa el lugar preeminente en la Capilla mayor, cuando asiste en forma de villa. Confirmolo todo el padre provincial Fray Luis Zapata por su patente fecha en Garrobillas á 19 de octubre de mil y quinientos sesenta y ocho, y asi se observa desde entónces.

Despues de este contrato se compró de limosnas comunes espacio competen-

te para ampliar la huerta. Dió la villa por cuatro años los cotos, y el Berrocal con Provision de Su Magestad, el año de mil y quinientos, y noventa y ocho, con que llegaron los edificios á estar muy adelante. Y estando hecha la capilla mayor, y parte del cuerpo de la Iglesia de mampostería, se trasladó á ella el SANTÍSIMO SACRAMENTO, desde la parte que servia de Iglesia en lo contrario del claustro, que la primera como de materia tan débil, ya se habia caido, y desbaratado; fué la traslacion, y colocacion Domingo veinte y uno de Julio de mil y seiscientos y diez y nueve con solemne procesion y festivo concurso del pueblo. Hallose á la sazón en Eregenal el Señor Obispo de Badajoz, que asistió á la fiesta, y la dió gran autoridad celebrando de Pontifical.

Desde este tiempo tomó á su cuidado la obra, y perfeccion de ella el Re-

verendo y Religioso Padre Fray Juan Mendez, dos veces Provincial, que habiéndolo sido una, fue Guardian de Fregenal, y procuró cuanto pudo dejarlo todo perfecto: y al fin obró de manera, que hoy vemos el Convento de los mejores de la Provincia en aseo, y hermosura de la Iglesia, y claustro, y en la buena disposicion de las oficinas.

CAPÍTULO XVI.

Vida egemplar de algunas hermanas Terceras de dicha Orden.

La verdadera sabiduría consiste en el santo temor de Dios. Vanos é inútiles serian todos los conocimientos humanos,

si con ellos no logramos á JESUCRISTO. Por lo mismo queremos amenizar este opusculo , con transcribir en él la vida ejemplar y santa de algunos hijos de Fregenal , para la mayor gloria de Dios, esplendor de su Patria , y estímulo poderoso á que los imiten en la práctica de las virtudes cristianas nuestros lectores, y sus paisanos y compatriotas.

Así , pues , refiere la dicha Crónica lo que favoreció Dios á Fregenal con un ejemplo, semejante á prodigio , por las circunstancias que concurrieron y veremos, de tres doncellas hermanas en la sangre, y mucho mas en la virtud , MARIA FRANCO , ISABEL FRANCO , y INES DE LEON , profesas en la Tercera Orden. Nacieron en esta villa , siendo sus padres Diego Franco y Elvira de Leon su muger ; gente de honrada calidad , y asistida de bienes de fortuna.

Tres doncellas huérfanas y solas , y

con sola una muger que las asistía , y no mayor que las tres, llegaron á hacer un Santuario ó Monasterio de su casa , no en forma y por obligacion (que con esto fuera ménos) sino por conformidad de vida santa y ejemplar. Tenia cada una de las tres su aposento como celda; que siendo tres tabernáculos, venia á ser uno, pues un mismo esposo los habitaba juntamente. Allí afligian el cuerpo con ayunos , cilicios y disciplinas, y regalaban el espíritu con oracion continua. No salian sino á la Iglesia á recibir los SACRAMENTOS, que frecuentaban mucho; y fuera de las tareas de su labor , y servicio doméstico, todo era perfeccion del espíritu y conversacion celestial, con santa envidia de Religiosos y Religiosas, y admiracion y ejemplo de los Seglares, que todos daban gracias á Dios, que así sabe disponer y efectuar las obras de su agrado , á vista de la vanidad del mundo.

De Ines de Leon, la menor, se habló algo mas que de las otras, particularmente de mercedes, que la hizo Dios, mostrándole á JESUCRISTO con la Cruz áuestas, y dándola á entender en diversas festividades, diversos lugares de la Escritura para su iluminacion, como se vé en un cartapacio que escribió por mandado de su Confesor. Los sucesos de su muerte fueron bien notables.

Deseaba esta bendita doncella, y así lo habia dicho algunas veces, morir acabando de comulgar, por la suavidad que sentia en este divino manjar, y porque::: lo cual aunque no se verificó en el tiempo, se verificó en la sustancia, como se dice en dicha Crónica.

Isabel Franco. De allí á cinco años, que fué el de cincuenta y uno, á treinta de Mayo, la siguió la hermana segunda ISABEL FRANCO, dejando nombre de gran sierva de Dios. Faltó al fin la ma-

yor, llamada **MARIA FRANCO**, á veinte y cuatro de Octubre de mil y seiscientos y sesenta. Así fueron trasladadas al Cielo sucesivamente las tres hermanas, ó tres Gracias, que la gracia divina ostentó en la tierra para ejemplo de muchos.

Sucedió á estas siervas de Dios en el tiempo **FRANCISCA DOMINGUEZ**, no menor en la observancia de la Orden tercera y ejercicio de virtudes.

Recibió el hábito y profesion de la tercera Regla, de mano de los Religiosos de nuestro Convento de Fregenal: y sobre cumplir con las obligaciones puntualmente, hizo mucho de supererogacion, trayendo el hábito descubierto, y andando siempre descalza en los largos años que vivió. Frecuentaba los SACRAMENTOS, y llegó á tiempo, en que á juicio de sus Padres espirituales, y del Obispo diocesano, que la comunicó y

esperimentó su espíritu, se le dió licencia para comulgar cada dia.

Averiguáronse con el suceso cosas que habia dicho anticipadamente: y se presumió que sin espíritu de profecía, no se podian alcanzar noticias tan ántes de tiempo. En muchas ocasiones, y particularmente en las comuniones espirituales, la favoreció Dios con íntimos regalos, que tal vez sentía en los efectos exteriores, como refieren los que la comunicaron, y confesaban. Y permitió la divina misericordia que supiese esta santa muger del estado de algunos en el Purgatorio, para socorrerlos con sus oraciones y con sufragios que procuraba.

Ni por favorecida se descuidaba de la penitencia, que hizo con tanto rigor de mortificaciones, disciplinas y ayunos. En mas de cuarenta años no comió carne, hasta que las enfermedades la obligaron á menos abstinencia. Mucho habia que

dec de esta sierva de Dios, si el asunto de este libro permitiera toda latitud en cada sugeto. Basta apuntar que sus confesores han testificado de su vida mucha perfeccion y casos muy notables: y que dos Obispos de Badajoz Don Pedro Fernandez Zorrilla, y D. Fr. José de la Cerda, habiéndola bien examinado, repitieron alabanzas y admiraciones de su pureza y santidad. Murió con igual fama y aclamacion de sus virtudes, sobre ochenta y cuatro años de edad en el último dia del año de 1668, y el siguiente dia de año nuevo fué sepultada en lugar señalado de la Parroquial y Matriz de Santa María.

CAPÍTULO XVII.

Fundacion del Convento de Santa Clara.

Es el Convento de Santa Clara de Frengal, el primero del siglo de mil y qui-

nientos, y de los mas graves é insignes de la Provincia, por su fundacion y por la religiosa observancia en que ha perseverado hasta hoy. Grandes elogios se cifran en este breve periodo, que procurarémos declarar mas largamente, no con la sublimidad de estilo que pide la propuesta, sino con nuestro acostumbrado modo, en que de buena gana dejamos que el arte sea vencido de la materia, por no faltar á la medianía y claridad que pretendemos.

La Señora Doña Elvira de Figueroa, á cuya nobleza, y virtud se debe todo honor, hija de los primeros condes de FERIA Don Lorenzo Suarez de Figueroa, y Doña Maria Manuel, quedando viuda de Don Peralan de Rivera, Mariscal de Castilla, como eran de su genio las obras virtuosas, determinó hacer una memorable y muy del agrado de Dios, fundando un convento de Santa Clara de Re-

ligiosos observantes, debajo de la regla que dispuso y concedió el Sumo Pontífice Urbano IV, como ya habian fundado otro en la villa de Zafra sus ilustres abuelos. Y quiso que la nueva fundacion fuese en diferente tierra, y jurisdiccion, por dar términos mas dilatados á la observancia de Santa Clara.

Discurrió cuidadosa en cual habia de ser la tierra y sitio; y es tradicion derivada desde las primeras Monjas á las mas ancianas, que habiendo ya en otra parte abierto las zanjas, la obligó cierto hermitaño á mudar de intento, y elegir el sitio de la Hermita de la Concepcion, que está fuera de Fregenal como trescientos pasos á la parte del Mediodia; porque sobre esta Hermita habia visto por algun tiempo continuado una nube blanca de dia y de noche, y Angeles que subian y bajaban como por la escala de Jacob, en significacion del

comercio que habian de tener con el Cielo las santas moradoras del convento que allí se habia de erigir. La fundadora, oyendo el presagio tan en favor de sus deseos, eligió con gustosa devocion la Hermita, y por primera, y mas segura diligencia impetró del Sumo Pontífice Alejandro VI Bula, que en traduccion fiel, dice así:

ALEJANDRO Obispo, Siervo de los Siervos de Dios. A los amados hijos Arce-
dianos de Arévalo de la iglesia de Avila
y de Badajoz, y al Provisor de Badajoz,
salud y Apostólica bendicion. El afecto
de devocion cristiana que la amada en
Cristo hija Elvira de Figueroa, mu-
ger de la Diócesis de Badajoz, tiene á
Nos y á la Romana Iglesia, merece que
condescendamos favorablemente, quanto
con Dios podamos, á sus peticiones,
principalmente á aquellas, por las cuales
puede recibir el culto divino aumento y

la Religion mayor fecundidad, y atenderse á la salud del alma de la misma Elvira, y que las alentemos con favores competentes. Poco ha nos fué por parte de dicha Elvira una peticion ofrecida, que contenia que ella encendida en el celo de devocion, para alabanza de Dios y aumento del culto divino, y para que la Religion se dilate, desea que en el Heremitorio de la Concepcion de la Bienaventurada Virgen María, del lugar ó territorio del Fregenal de dicha Diócesis, se erija é instituya un Monasterio de Monjas de la órden de Santa Clara, con Iglesia, campanario humilde, campana, cementerio, y otras necesarias oficinas para treinta y tres Monjas, contando en ese número la Abadesa, las cuales sirvan al Altísimo, debajo de perpetua clausura, regular observancia; y obediencia de los Frailes de la órden de los Menores, llamados de la Observancia. Por tan-

to Nos fue humildemente suplicado por parte de la misma Elvira que Nos dignásemos de conceder licencia y facultad de erigir é instituir en dicho Heremitorio, ó en algun otro lugar honesto de la dicha Diócesis, siendo conveniente y elegido por la misma Elvira, un Monasterio de Monjas de dicha órden de Santa Clara, para treinta y tres Monjas contando la Abadesa, que sirvan ahí al Altísimo en su regular observancia, perpetua clausura, y obediencia de los Frailes de la órden de los Menores de la observancia Regular: y trasladar para erigir el Monasterio, ó despues que fuere erigido, de otros Monasterios de dicha órden de los Reinos de Castilla, y Leon siete Monjas de dicha órden de Santa Clara, que la misma Elvira eligiese, y Nos dignásemos por la dignidad Apostólica de proveer á lo sobredicho oportunamente. Nos, pues, que anhelamos con

sínceros deseos que la religion y culto divino se esfuerze y aumente, mayormente en nuestros tiempos; alabando mucho en el Señor el propósito de dicha Elvira, que como afirma, es nacida de noble linage, y absolviéndola por el tenor de estas letras, y juzgándola por absuelta de cualquier Eclesiásticas sentencias, censuras y penas de excomunion, suspension, y entredicho *á jure, vel ab homine* puestas por cualquier ocasion, ó causa, si en algunas de cualquier modo está incurso, para conseguir tan solamente el efecto de las presentes; á sus peticiones inclinados, mandamos á vuestra discrecion por estos apostólicos escritos, que vosotros, dos, ó uno de vosotros cuideis de mandar por nuestra autoridad, en virtud de santa obediencia, y con sentencia de excomunion, que en el dicho Heremitorio sin licencia de alguno, si carece de Hermitaño, y si le

tiene, con consentimiento del que le posee, ó le gobierna, ó en otro algun lugar honesto de la dicha Diócesis para esto conveniente, y elegido por la dicha Elvira, se erija y instituya, sin perjuicio de alguno, un Monasterio de Monjas de dicha órden de Santa Clara, para treinta y tres Religiosas contando la Abadesa, que ahí sirvan al Altísimo en regular observancia y perpétua clausura, y en la obediencia de los Frailes de la órden de los Menores de la regular observancia, que la dicha Elvira escojere, con Iglesia, campanario humilde, campana, cementerio, refectorio, dormitorio, claustro, huertos y hortalizas, y otras oficinas necesarias: y á los Frailes de dicha órden de los Menores llamados de la Observancia, que la misma Elvira eligiere y nombrare, que reciban el dicho Monasterio que se ha de erigir, y á su Abadesa, y Monjas que por el tiempo fue-

ren, debajo de su cuidado, visitacion y correccion, y las provean de confesores idóneos, que oigan sus confesiones, y les concedan el beneficio de la absolucion, y administren los Sacramentos Eclesiásticos, y cuiden de ellas, como de los otros Monasterios de Monjas sugetos á su cuidado. Y concedais licencia, y facultad á la misma Elvira para transferir siete Monjas de dicha órden de Santa Clara de la Regular Observancia, que espresamente la hayan profesado, elegidas de la misma Elvira de otros Monasterios de dicha órden de Santa Clara de los Reinos de Castilla y Leon, que erijan el tal monasterio, y despues de erigido, que instituyan, y conserven ahí la regular observancia, con licencia de sus superiores: y á las mismas siete Monjas que se hubieren de elegir, como queda dicho, que pasen de sus Monasterios para erigir este: y que las Monjas en el

Monasterio que se ha de erigir, y despues que fuere erigido las que por tiempo en él moraren, sean y queden obligadas á decir una oracion despues de vísperas especialmente por el feliz estado de dicha Elvira, mientras viviere en este siglo, y despues que falleciere por la salud de su alma: que el número de estas Monjas en honor de nuestro Señor Jesucristo, que estuvo treinta y tres años en este mundo, no pueda esceder el número de treinta y tres Monjas, sin licencia de la Sede Apostólica, y que los estatutos y ordenaciones que la dicha Elvira hiciere y ordenare para el feliz suceso de dicho Monasterio, y tambien para el modo de recepcion de las Monjas, como sean lícitos y honestos, y no contrarios á los sagrados cánones, se deben observar perpétuamente; y que el dicho Monasterio, y su Abadesa y Monjas que por tiempo fueren, no puedan

ni deban ser apartadas de la obediencia en que la dicha Elvira las pusiere por qualesquiera Prelados, aunque sean de la regular observancia. Por que Nos, si el tal Monsterio por vigor de las presentes aconteciere erigirse, como queda dicho; al dicho Monasterio y á su Abadesa y Monjas que por tiempo fueren, por el tenor de las presentes, de la autoridad Apostólica, y de especial gracia, concedemos que puedan usar y gozar de todos y cada uno de los privilegios, inmunidades, favores, concesiones, indultos, prerogativas, y exenciones concedidas en género ó que despues se hayan de conceder de derecho ó costumbre, de que usan y gozan el de Tordesillas llamado Casa Real, el de Salamanca, y los otros Monasterios de Monjas de dicha órden de Santa Clara de la regular observancia, que se hallaren debajo del cuidado de los dichos Frailes de la órden de

los Menores de la misma observancia regular: salvo siempre en todo el derecho de la Iglesia Parroquial y de cualquiera otra, no obstante las constituciones y ordenaciones apostólicas y de las sobredichas órdenes corroboradas con juramento, confirmacion apostólica, ó con cualquiera otra firmeza, estatutos, costumbres, y cualesquier privilegios y indultos concedidos á la misma órden de los frailes Menores debajo de cualesquiera forma, y otras cualquier cosas en contrario. Dada en Roma, y en San Pedro año de la Encarnacion del Señor, mil y quinientos y uno á quince de las Kalendas de Febrero, y de nuestro Pontificado año décimo.—Viene á ser á diez y ocho de Enero de los años comunes el de 1502 por la diferencia de los comunes, y los de la Encarnacion, de que avisa el Padre Vandingo.

Esta Bula es verdaderamente grande,

favorable y copiosa de conexiones, como lo merecia la persona y celo santo de la fundadora: en quien no podemos dejar de mirar con piedad, aunque de paso, la devocion de la vida mortal de JESUCRISTO, que quiso dejar retratada en el número de sus Monjas: devocion digna de pechos cristianos y nobles. Observóla despues, quizá movida de este y de semejantes egemplares, la Serenísimá Princesa Doña Juana, hija del Emperador Carlos V, y hermana del gran Rey Felipe Segundo, y la perpetuó en el número de las Religiosas de su Real Convento de las Descalzas de Madrid. Tambien se deben notar las apretadas cláusulas con que este convento de Santa Clara de Fregenal se sujeta á Prelados de la Orden de San Francisco, sin que pueda por algun camino evadirse de esta jurisdiccion.

Habiendo recibido la Bula la Señora

Doña Elvira de Figueroa , pidió luego la Hermita de la Concepcion y su sitio al Obispo de Badajoz , que era D. Alonso Manrique , aquel gran Prelado , que despues fué Arzobispo de Sevilla , Inquisidor General y Cardenal de la Iglesia Romana. Viendo este Príncipe quanto se mejoraba con la nueva fundacion el sitio y la Hermita , la concedió liberal y gustosamente por sus letras dadas en Toledo á 15 de Marzo de 1502 años , y se comenzó la obra del convento con todo cuidado y diligencia , habiéndose pedido á la ciudad de Sevilla el sitio , de que se tomó posesion á primero de Julio de dicho año.



CAPÍTULO XVIII.

Posesion y noticias primeras del Convento de Santa Clara y memoria de su ilustre fundadora.

En espacio de cinco años llegó á tener el Convento, aunque no perfecto, suficiente comodidad para recibir las Religiosas fundadoras. Cuidó de esto la Señora Doña Elvira; y porque de los egecutores á quienes venia dirigida la Bula habia elegido al Arcediano de Badajoz, que era D. Francisco de Aguilar, le propuso que señalase y obligase á venir por Abadesa á Doña Mencía de Figueroa, que actualmente lo era del Monasterio de Santa Clara de Zafra, hermana de la misma Doña Elvira, hija de los condes de Feria. Despachó á este fin el Arce-

diano sus letras á veinte y seis de Julio de mil y quinientos y seis. Y para las Monjas que con ella habian de venir á la fundacion, envió otras letras dadas á seis de Noviembre del dicho año ; y salieron á diez del mes todas, que fueron dicha Doña Mencía , por primera Abadesa , y por compañeras y oficialas Doña Elvira Portocarrero , Doña Beatriz de Sosa, Doña Leonor de la Vega , Doña Teresa de Moscoso , Doña Leonor Saavedra y Doña María de Carvajal.

Estando en Fregenal, y presentes el Arcediano ejecutor y la fundadora , entraron en el convento, y tomaron solemnemente posesion el año de mil y quinientos y seis, en catorce de Noviembre, que aquel año fué sábado, y juraron observar las constituciones , que la fundadora patrona habia hecho ; que todas se reducen á estos capítulos. Que los Condes de Feria (que entónces eran , y hoy

son Duques), sean Patronos de esta casa, y cuiden de ella como de la de Santa Clara de Zafra: que ninguna persona entre á ver este Monasterio con privilegio alguno, salvo la Reina ó sus hijas ó la muger del Patrono, y esa sola: que ninguna de otra casa, ni Orden se reciba en este Convento: que ninguna Monja se reciba por fuerza y violentada; y si antes de la profesion constare de la violencia, sea despedida, y la vuelvan cuanto trabajo: que no se reciba en esta casa muger tornadiza ó confesa: que no haya mas de dos ó tres Frailes para servicio de la Iglesia; y que si para algunas capellanías fueren menester mas, se sirvan de Clérigos de honesta vida, y conveniente edad, y estos tengan ocupacion que evite la ociosidad. En algunas de estas ordenaciones se dispensó despues por justas causas, como en el número de treinta y tres Monjas, en que comenzó á

dispensar el Papa Leon X, y todo no en general, sino con personas particulares. El año siguiente á la entrada, que fué el de mil y quinientos y siete, se sacó licencia del Consistorio de Sevilla para coger mas sitio y ampliar el convento, y al fin quedó con la capacidad necesaria para el número de Religiosas y decencia de su clausura.

Tres años y cinco meses gozó la ilustre Fundadora el fruto de su devocion y liberalidad, viendo á sus Monjas ya juntas, y ocupadas en religiosísima vida dentro del Santuario, que les iba fabricando, aunque no llegó á verle acabado del todo. Vivía en aposento que habia mandado hacer contiguo al Convento: y Dios fué servido de apresurarla el premio de obra tan meritoria, llevándola para sí en quince de Junio del año de mil y quinientos y diez. Colígense sus virtudes y celo cristiano, ademas de la

piadosa deliberacion de fundar el convento, y conservarle en toda observancia y santidad, de la disposicion de su testamento que hizo nueve meses antes de su muerte. Fué de acuerdo y piadosísimo ánimo quanto dispuso. En particular se mandó enterrar con los hábitos de nuestros Padres San Francisco, y Santo Domingo, y que la llevasen y acompañasen los pobres del Hospital, sin otra pompa: que fuese su sepultura en medio del coro de sus Monjas, con una losa llana y que no se levantase del suelo. Solo permitió un escudo de sus armas por debida memoria, y advirtió que se pusiese un letrero, que con humildad declarase quien estaba allí: que computado el gasto de los lutos debidos á su persona, se gastase todo en vestir á pobres. Rogó á las personas obligadas por parentesco, amistad y beneficios, que no se pudiesen luto, y que no hiciesen llan-

to por ella. Y añadió diciendo con ternura y discrecion: *llore callando*, *quien no se pudiese sufrir*. Dejó renta para que ardiesen perpetuamente cinco lámparas, repartidas por cinco conventos de Religiosos, al SANTÍSIMO SACRAMENTO, en honor de las cinco llagas del REDENTOR: y mandó que de su hacienda se redimiesen tres cautivos de tierras de Moros, los mas destituidos de socorro y de esperanza: que casase una huérfana cada año en tierra del condado de Feria, y se estableciesen dos capellanías en el convento de Fregenal. Y de estas obras pías, que tocan á las huérfanas y á los capellanes, señaló por Patronos al Conde, hoy Duque de Feria, y á la Madre Abadesa, que son títulos de autoridad. Tambien quiso que su difunto marido el Mariscal, fuese tenido por Patrono y Fundador, y participase de los sufragios por haber sido la fundacion con parte de sus bie-

nes: todo el remanente de su hacienda se disminuyó mucho por las vueltas y calamidades de los tiempos: mas nunca el tiempo disminuirá los méritos de esta Señora, digna de igualarse con las matronas mas insignes y de mas aplaudida fama. Despues de su muerte dió la ciudad de Sevilla sitio para cercar el distrito del Convento, con una dilatada cerca, el año de mil quinientos y veinte. Poco ántes, que fué por los años de mil y quinientos y diez y ocho, Doña Leonor de la Vega, que habia venido con las fundadoras de Zafra, y fué aquí Vicaria, salió á fundar el convento de Santa Ana de Badajoz.

De las prendas que ha conservado con estimacion y veneracion este convento, es una imágen de Nuestra Señora de la CONCEPCION, título de la casa; y está hoy en el altar mayor: es de piedra, y muy antigua, y la devocion mucha con espe-

riencia de casos milagrosos. En especial refieren las Madres antiguas que en una peste que sucedió por los años de mil quinientos y veinte y uno, invocaron las Monjas á la Vírgen en esta su imágen, y la hicieron voto de ayunar la vigilia de la Concepcion Purísima á pan y agua, tomando esta corta refaccion en tierra y sin velos, y de cantarle una salve en comunidad y la oracion contra la peste. Y no solo fué libre el Convento en aquella ocasion, sino que en otras dos, de las cuales la última se llevó lastimosamente casi la tercera parte del lugar, nunca el contagio alcanzó al distrito del Convento.

CAPÍTULO XIX.

Sucesos del Convento de Santa Clara.

Despues de haber estado este Convento doce años debajo del gobierno de los

Visitadores de Santa Clara de Tordesillas, que gobernaban á las demas Religiosas Observantes de los reinos de Castilla y Leon, pasó por autoridad Apostólica á la jurisdiccion de la Provincia de Santiago, y de sus Prelados con los demas del distrito de dieha Provincia, en que permaneció treinta años, hasta que el de mil y quinientos y cuarenta y ocho, por la division, quedó en esta de San Miguel; que juntos los años despues de la division con los antecedentes, tiene el Convento de Santa Clara de Fregenal; quando esto se escribe, ciento y sesenta años cumplidos de antigüedad, los cuales corrieron siempre sin tropiezo, y con igual entereza de religiosidad y observancia.

De afuera se levantaron pleitos sobre la posesion y libertad de la Iglesia que habia sido Hermita. Porque aunque el Obispo Don Alonso Manrique la dió exen-

ta, y veinte años despues el Comendador de la Merced de Villagarcia, nombrado Juez Conservador, sentenció que no tuviese el Cura mas accion que á llevar á la Iglesia los cuerpos que allí se habian de sepultar, cobrando los derechos de esto tan solamente; todavía el Cura de la Parroquial de Santa Catalina pretendió tener mas derecho, alegando ser solo *campana*, que llaman de su Parroquia, y que le paraba perjuicio. Contra él pronunció sentencia el Obispo de Badajoz Don Diego Gomez de la Madrid, en veinte de Marzo de mil y quinientos y ochenta y seis: y proveyó que se guardase lo que el Sr. D. Antonio Manrique determinó con algunas condiciones, que despues cesaron, quedando del todo libre, y exenta la Iglesia por gracia del Sr. Papa Paulo V, que para esto espidió la Bula dada en once de Mayo del año de mil y seiscientos y seis. Con que ya

ni en aquella Iglesia, que fué Hermita, ni en la otra á donde se trasladó el Convento, ha quedado el menor rastro de accion á los Párrocos.

Trasladóse al fin del sitio antiguo á otro dentro de la villa, el año de mil y seiscientos y treinta y siete: y mientras se disponia lugar fijo, estuvieron las Religiosas decentemente en unas casas de la calle, que llaman de Jara, tres años; y el de mil y seiscientos y cuarenta hicieron mansion adonde están hoy, y á donde trasladaron y colocaron honoríficamente los huesos de la fundadora. Y han edificado el compas y piezas exteriores con buena fábrica y decencia; pero la Iglesia y vivienda con cortedad; que los tiempos y baja de la hacienda no han dado mas lugar.

La causa de esta mudanza y traslacion se echó al sitio enfermo, con esperiencia de que se murieron algunas Monjas muy

aprieta y en poco tiempo. Podíase atender á que supuesto que en espacio de ciento treinta años siempre fué sano el sitio, no nacia el nuevo suceso sino de causa remediable, y que no pasaria adelante; y mas á la confianza de que la VÍRGEN, que las libró por tres veces de la comun pestilencia, cuidaria de atajar el mal presente. La vision de la nube blanca y de los Angeles sobre el convento antiguo, tambien era suficiente para no desampararle. Dejaron un convento de mucha veneracion, y que tanto costó: consultáronse médicos: debió de convenir. Lo que dicen las antiguas es que los dormitorios estaban mal techados y desabrigados, y que por esto se multiplicaban los braseros, de que se causó el daño de la salud. Como no advirtieron que el remedio era reparar la casa, y no dejarla, se empeñaron en mayores gastos. Confiamos en Dios, que pues se traje-

ron á sí mismas y á su constante religion, para conservarla no estorbará la diversidad de los sitios. La Provincia tiene señalado el número de cuarenta Monjas en este Convento ; hoy por las necesidades y aprieto de Estremadura no esceden de veinte y cinco.

Las imágenes devotas y milagrosas que tiene esta casa despues de la Vírgen de lo Concepcion , que hemos dicho , son la de San José , y de San Luis , Obispo. En honra del Glorioso Patriarca San José se instituyó una Cofradía de seculares en el Convento antiguo , á que se agregó la devocion de las Monjas. Refieren Religiosas graves , y contestes , que un cofrade tullido de un brazo , llegando á tomar las andas del Santo para una procesion , súbitamente sintió sano el brazo , y tan desembarazado como el otro , y confesó á voces su sanidad milagrosa. Sucedió esto por los años de mil seiscientos

y treinta. Un cuadro mediano de S. Luis, Obispo, siempre fué venerado entre las Religiosas por la fé que tienen con este admirable Santo, singular ornamento de la Religion de los Menores; y mas con el milagro patente que se vió há pocos años, y fué el de mil y seiscientos y cuarenta y seis.

Una Religiosa llamada Doña Ines de San Pablo, padecia un tullimiento de todo un lado, desde la cintura á los pies, y no podia moverse sino con muletas. Sobrevino un mal á otro, y el lado contrario llegó á estar de suerte que amenazaba mas peligro que el mal primero, y se trataba de cortar la pierna. La compasion en la necesidad, dió confianza á la Madre Doña Ines de Velasco, Abadesa, y cogiendo el cuadro de San Luis le puso junto á la enferma, y la tocó con él para que fuese poderoso médico á falta de remedios humanos. Cesaron luego

los males , y mejoró la enferma. Soltó las muletas , y desde entónces hasta hoy anda sin ellas , buena y sana. Quedaron todas tan agradecidas como admiradas, y con mas fervor en la devocion de San Luis.

En estos últimos años , por no haber dentro de casa bastante capacidad para cementerio , siendo el Coro tan corto , y ser menester sacar los cuerpos de las difuntas por la portería á la Iglesia, y pasar por la calle , se pidió al Obispo de Badajoz , que es el Diocesano , territorio junto á la Iglesia, el preciso para este tránsito ; porque el Cura de Santa Catalina , que es la Parroquia de aquel distrito, lo contradecia como no fuese llamado para presidir al acompañamiento y al oficio. En cosa tan leve como obtener pocos pasos de jurisdiccion y esencion arrimados á la pared del convento, y para solo este caso, se empeñó la con-

tradiccion hasta desvanecer papeles del derecho de las Monjas, y licencia de un Obispo. Llegó al fin á ver personalmente la materia sobre que se litigaba, el Señor Obispo Don Gerónimo de Valderas, asunto de la Orden de nuestra Señora de la Merced, y viendo que era justo lo que se pedia, y que á ninguna parte paraba perjuicio, dió la licencia para lo que se pretendia á ocho de Noviembre del año de mil y seiscientos y sesenta y cinco. De ella usa el convento, y tiene la posesion sobre algunos actos positivos (b).

(b) En los posteriores tiempos se ha perfeccionado de tal modo la Iglesia y claustro, con todas sus oficinas, que es uno de los mejores y mas célebres conventos de Religiosas de esta provincia. Su hermoso templo, coro y sacristia son bastante capaces, y ofrecen una belleza encantadora. El claustro, dormitorios, celdas, compás, huerta y otras oficinas hacen grandioso el convento, y digno cuanto hay en él de los mayores encomios.

CAPÍTULO XX.

Memorias de algunas perfectas y santas Religiosas de este convento de Santa Clara.

Como fueron tantas las Religiosas que en este santo convento se señalaron en perfecta y estrecha observancia, y en heroicas virtudes, quedó la memoria de pocas, que al juicio de las ancianas, parecieron mas notables; y de esas conservaron mas la perfeccion de las vidas, que la cuenta de los años, y así de las mas, no señalamos tiempo cierto. Si se consigue la debida alabanza y la imitacion de las virtudes, importará menos el cómputo de la historia.

MARÍA DE ARÉVALO fué insigne en todo género de virtudes. Tenia por mas ami-

gas la pobreza y humildad, que son las basas sobre que se sustenta la vida espiritual de los que renunciaron las riquezas y pompas del mundo. Solo se hacia rica de lo que aprendia en la oracion, y á esta grandeza aspiraba orando perpetuamente.

INES DE SAN PEDRO, sobre muy virtuosa y mortificada vida y venerable senectud, fué á descansar el año de mil y quinientos y ochenta. Admirable espíritu infundió el Señor en esta Santa Religiosa, para todo lo que conduce á la vida espiritual; con que parece cerró todas las puertas por donde podia entrar la vanidad del mundo, y procuró abrir todas las que llaman á la bienaventuranza. Su vestido no era mas que la túnica, hábito y manto, todo de sayal basto: su cama solo una tabla, y una piedra por almoadá ó cabequera á raiz de la carne, y tres veces cada noche se azotaba rigorosamente.

Amaba las injurias, y solicitaba imitar las afrentas y dolores de la pasión del Salvador. Y para este efecto obligaba con ruegos á las amigas mas confidentes á que le abofeteasen, y atada á un madero la azotasen. Tres dias en la semana se prostaba á la puerta del refectorio para que la pisasen las que entraban, que por la compasion y compuncion no quedaban ménos mortificadas; pero tambien interesadas con la doctrina de tan buen ejemplo. Era notable su paciencia en los trabajos, y la facilidad con que perdonaba de corazon cualquiera ofensa. Toda inflamada en caridad, procuraba servir y ayudar á sus hermanas; y siendo tan pobre, cuidaba de buscar limosnas para los pobres de afuera, dedicando para ayuda de esta buena obra su corta racion.

DOÑA MARIA DE CÁRDENAS entra en el número de las perfectas Religiosas de aquel tiempo primero, dotada de gran-

des virtudes ; pero en la pobreza y humildad fué singular, porque nunca poseyó mas halajas que su hábito ordinario; ni guardó cosa de sustento de un dia para otro , ántes no solo lo que la sobraba sino aun lo que le hacia falta repartia con los pobres. Servia humilde á las Religiosas sus hermanas ; y con ser de noble linage, sentia tan bajamente de sí, que se tenia por indigna de servir. La memoria de su nobleza nunca la mostró , ni en palabra ni en la menor señal exterior, en que pareció tan discreta como santa: porque aunque la nobleza en la persona es autoridad del convento , si se ostenta presuntuosamente en palabras ó acciones, denota liviandad y flaqueza , y aun desprecio del instituto Religioso. Dicen los memoriales antiguos que esta sierva de Dios fué enviada de los Prelados por reformadora del convento de Santa Clara de Cumbres. Pudo ser en la ocasion, que

aquel convento fue quitado á los Claustrales, y restituido á la Observancia por los años de mil y quinientos y veinte. Y aunque por el mismo tiempo habia en Cumbres grandes Religiosas, como una Catalina de la Puerta, que fué á plantar la Religion de Santa Clara en Santa Marina de Zafra, debió de convenir que fuesen otras forasteras á Cumbres para introducir con mas regularidad las leyes de la Observancia. Tres años despues se refiere que volvió Doña Maria de Cárdenas á su casa de Fregenal, á donde vivió y murió santamente, que seria por buena conjetura cerca de los años de mil y quinientos y sesenta.

DOÑA ELVIRA DE MENDOZA, fué tres veces Abadesa, y gobernó siempre el convento con gran discrecion y muy en servicio de Dios. Llegó á la edad de mas de ochenta años, y siempre conservó el estilo de vida que habia comenzado siendo

muy moza ; que fué perseverar en el Coro de rodillas desde las dos de la noche hasta la hora de prima, orando, y especialmente contemplando la pasion de JESUCRISTO con abundantes lágrimas y suspiros , y á ratos se castigaba con ásperas disciplinas. Era muy caritativa, y tenia mucha afabilidad con las Religiosas , y mucha compasion de los pobres. Perdia fácilmente la memoria de las injurias ó pesares , si algunos recibia , y todas las cosas con sana intencion echaba á buena parte. Por su virtud y aciertos de su gobierno , fué muy estimada de los Prelados y venerada de las súbditas , que sintieron su falta, como de verdadera madre.

CAPÍTULO XXI.

Otras Religiosas señaladas en virtudes del convento de Santa Clara.

Despues de las madres mas ancianas,

no quedó estéril el espiritual jardín de este convento. Con la multiplicacion de los años , fué cobrando vigor el terreno, si cabe nombre de tierra en tanta vecindad del cielo. Muchas Religiosas florecieron en varias virtudes , de que harémos sucinta relacion.

DOÑA CATALINA JARA excedió á la austeridad de su profesion con voluntarios rigores , como fueron cilicios de hierro y de rалos , y de cerdas asperísimas , y ayunos á pan y agua en toda la Cuaresma, y en todo lo restante del año casi siempre ayunaba , y á pan y agua muchas veces. Siendo tan rigurosa consigo misma ; era piadosísima con las enfermas, sirviéndolas, y muy caritativa con los pobres, procurando socorrerlos con la racion que se quitaba , y por todos los medios que podia. Seguia el coro y el ejercicio de la oracion con notable puntualidad : y sola la enfermedad que la obli-

gase á tomar cama , era la única dispensacion de sus ejercicios y asistencias. Guardaba silencio sin quebrantarle sino con muy justa causa y necesidad: porque todas sus razones y afectos guardaba en su interior para Dios. Con este buen caudal de virtudes la halló la muerte, de que tuvo revelacion , como se infiere de lo que antes de ella sucedió. Estando en la enfermería por algunas indisposiciones, bastantes para impedirle salir de allí, mas no de peligro que pudiese dar mucho cuidado , se murió en otra pieza muy diversa una Religiosa , llamada María de Santiago. No lo supo la sierva de Dios Catalina , y oyendo doblar las campanas, preguntó quién se habia muerto ; y sabiendo quien , dijo con gran cuidado y alteracion ¿cómo no me lo han dicho? que yo tengo de seguirla. Si murió hoy, no dejaré yo de caminar mañana. Fuése luego á la Prelada , y en su presencia , y

de todas, se quitó el hábito, y se deshizo de las halajas de que usaba ; pidió que se le concediese un hábito para enterrarse, y á todas perdon, y que la diesen luego los SACRAMENTOS, porque presto habia de salir de esta vida. Aunque no se via accidente de tanto aprieto, creyeron de las veras de su virtud, que no hablaba sin causa. Recibió los SACRAMENTOS, y al fin de aquella noche, con devota y ejemplar disposicion durmió en el Señor, por los años de mil y seiscientos y ocho.

MARIA DE LA NATIVIDAD, con no ménos perfeccion vivió y murió por el mismo tiempo, habiendo dado singulares ejemplos de penitente, humilde y caritativa. Sufrió con gran paciencia tres años de enfermedad; y cercana á la muerte, mandó á las Religiosas que se quitasen de un lugar del aposento, porque allí estaba el Demonio, y de allí la hacia guerra con fuertes tentaciones. Trajeron agua bendi-

ta para ahuyentar al enemigo, y la buena Religiosa quedó sosegada, y habiéndose armado de los SACRAMENTOS, que recibió devotísimamente, se mostró alegre en el conflicto de la última batalla, y así voló su espíritu á triunfar en el Cielo. Uno de los Religiosos que la asistían, cuando espiró, mirando á una ventana cerca de la cama, vió que por ella salía volando una paloma blanca.

MARÍA JARA pasó á la eterna vida por los años de mil y seiscientos once, Religiosa observantísima, y adornada de muchas virtudes. Siempre se halló muy pobre, y mas con la ansia de hacer bien á los pobres, porque atenta á favorecerlos, nada reservaba para sí. Era estremadamente devota de Nuestra Señora, y ante su imágen se estaba y elevaba con tiernos afectos.

Después de muy virtuosa vida, llegó á estar de peligro mortal. Quisieron dar-

la Estrema-Uncion un Viérnes; repug-
 nó diciendo que aun no era tiempo; pero
 al fin se rindió á la obediencia, y dijo
 que hasta el Viérnes siguiente no habia
 de morir. Y así fué, que ese mismo dia
 que habia señalado, fué su dichoso trán-
 sito con aclamacion de perfecta y santa
 Religiosa.

ISABEL DE LA CONCEPCION, fué mucho
 tiempo Prelada, y merecia serlo por su
 virtuosa vida, y por el gran ejemplo que
 daba de todas de penitencias, cilicios, ayu-
 nos y frecuente oracion. Tènia gracia en
 consolar á las necesitadas y enfermas, con
 palabras inflamadas en el amor de Dios,
 y que á las demas solian inflamar sobre
 consolarlas. Dícese que una vez en el
 coro estando en el oficio divino vió un
 CRUCIFIJO en la parte contraria, que las
 demas no vieron, ni allí se habia puesto
 jamas. Tenia estremada devocion con las
 once mil vírgenes, y por algunas conje-

turas se ha creído que la visitaron, y esforzaron en el trance de la muerte.

ANA MARÍA DE JESUS fué puntual observante de su Regla, y acompañó esta observancia con diversas virtudes, humildad, paciencia, caridad, oracion continua y áspera penitencia. A los trabajos mostró siempre igual ánimo. A los pobres acudia con su poco posible, faltándose á sí misma. No usaba de mas cama que una tabla. Ceñíase á la cabeza un cilicio de hierro labrado de piezas muy menudas, en memoria de la punjitiva corona que pusieron á JESUCRISTO. Y así en su muerte no se le hallaron mas halajas, que cilicios, disciplinas y algunos libros devotos. Su abstinencia fué con ayunos de casi todo el año, y no menor la abstinencia en el hablar, porque temia de todo lo que fuese hablar ociosamente y sin necesidad. Todas sus pláticas eran de Dios como toda su vida, y

así la halló la muerte, con que pasó limpiamente, en cuanto se pudo juzgar, al tálamo del Eterno Esposo.

DOÑA MARÍA DE MENDOZA entró en este convento con circunstancias para hacer seguro presagio de lo que habia de ser despues. Entró de seis años para criarse en la compañía de las Religiosas, pequeña imágen, en que Dios habia de obrar mucho, como de Samuel entrando niño en el templo., lo dijo el Crisóstomo. Imagencilla le llamó, porque aunque el alma en su sustancia no se mide por cantidad, respecto de lo que ha de aprovechar, es gracioso diminutivo y agradable juguete de Dios. Comenzando tan niña Doña María de Mendoza, cumplió setenta y cuatro años de clausura, viviendo en perpetua penitencia desde que tuvo edad para observaciones monásticas. No tenia mas cama que una tabla ó corcha con un madero por cabeze

ra ; y ademas que no usaba de lienzo, añadía para mas mortificacion los cilicios, y se azotaba cada dia dos veces con disciplinas de alambre, y ayunaba tres dias en la semana. El coro de comunidad siguió sin falta , y en la oracion gastaba lo mas del dia y de la noche. La suma devocion que tenia á la PASION DE CRISTO la obligaba á herirse con piedras el pecho, y á darse bofetadas, de que traía acardenalados los carrillos. Acreditaba esta áspera vida la perseverancia, y el pesar que con ella daba al Demonio , que le hacia guerra con azechanzas y tentaciones de que salía vencedora. Tenia esta Religiosa sobre la racion de comunidad alguna renta que la impusieron sus padres con licencia de los Prelados : para la pobreza con que se ajustaba á su Regla sobraba todo, y así, lo repartía con los pobres, y socorria algunas necesidades de personas honradas , y dedicaba alguna

parte á los ornamentos del culto divino. Llena de dias y de buenas obras, pasó al Señor. Y una persona honrada de la villa, que por su virtud y por los socorros que habia recibido, le era muy devota, viendo que á deshora y en la obscuridad de la noche pasó una repentina luz por su aposento, coligió que era muerta la sierva de Dios, y halló ser cierto; que era indicio del rastro de luz que dejaban en el mundo las buenas obras de esta santa Religiosa.

DOÑA CATALINA TINOCO, vivió solos cinco años en la Religion, acaudalando en ellos muchas virtudes. Envidioso Satanás la persiguió en figura de perro negro, con sugeriones de que no se habia de salvar, y que era vano el mucho tiempo que gastaba en la oracion. Con persistir en ella, venció la importunidad del enemigo, y padeció muy conforme con la voluntad de Dios, una enfermedad en

que quedó tullida, y estuvo ocho meses de un lado, y habiendo recibido los SANTOS SACRAMENTOS, fué á gozar de la salud eterna, con opinion de perfecta Religiosa.

ISABEL DE LOS ANGELES con sus virtudes de paciencia y caridad, y perfecta Religion, dió en que entender á los espíritus infernales que la perseguian, y procuraban derribar de la perfeccion. Otra Religiosa alcanzó á saber en vision imaginaria estos combates, y oyó que los malignos espíritus decian: *pues esta se nos escapa, la que queda nos lo pagará.* Y así sucedió; que la buena Religiosa que oyó esto, padeció de los enemigos invisibles no menos persecuciones.



CAPÍTULO XXII.

Otras Religiosas insignes en virtud del convento de Santa Clara.

Mas vecinas á nuestro tiempo son las Religiosas que se siguen; pero no menos virtuosas que las primeras ; con que se ve , que en ningun tiempo degeneró este convento de su fundacion. Pasaron de unas á otras en perpetua herencia las virtudes , que como es hacienda incorruptible , no quiebra ni flaquea con la antigüedad ó variedad de los tiempos.

DOÑA MAGDALENA MOGOLLON: fué su alma trasladada al Cielo , habiendo sido tres veces Abadesa. Fueron loables sus elecciones por lo bien que las hijas se hallaban con su gobierno , y en la Ma-

dre fueron mortificaciones, en que solo hallaba el consuelo de servir; que otra ambicion no se puede creer de tan santa vida como tuvo esta señora. Solo se conoció ambiciosa de penitencias, y de ocasiones en que mortificarse. Entre las penitencias comunes de ayunos, disciplinas y cilicios tenia guardado uno muy áspero para las Cuaresmas y Advientos, que alcanzaba desde el cuello á los tobillos, y le llamaba la *camisa de los dias de fiesta*. En otro tiempo usaba de otro mas ordinario.

Compadecida de la desnudez de JESUCRISTO en la Cruz, buscaba varios modos de aflijirse con frio, y la hallaron algunas expuesta al rigor de las noches de invierno yerta y helada; pero el corazon y el pecho, que parecia que arrojaban llamas del fervoroso afecto con que hacia esta penitencia. Y en esta forma se estaba estática y elevada en Dios. Fué de-

voísimas de la fiesta del Niño perdido, en cuyo Domingo murió á once de Enero del año de 1627.

INES EVANGELISTA nació en Fregenal, de gente honrada y de porte lucido. Crióse con tanta inclinacion á la santidad, que en casa de sus padres, y en la edad mas tierna, ensayaba los ayunos y asperezas que habia de profesar á su tiempo. Apenas llegó á él, cuando se encerró en el convento, y comenzó á hacer una vida celestial, fundada en olvidarse de cuanto hay en la tierra. Para hallarse desembarazada para cuidar de Dios y del cielo, no cargaba el juicio en cosas exteriores: con juzgar de todo bien, y disculpar la intencion, cuando no podia la obra, no tenia que detenerse en lo que pasaba fuera de sí.

Tambien se aseguraba, ahorrando muchos cuidados, y echándolos á la disposicion de la obediencia: hasta en las ac-

ciones naturales , por especial favor de Dios , sentia el imperio y jurisdiccion que la obediencia tiene. En el mayor fastidio de la enfermedad comia con gusto , si la Prelada lo mandaba ; y con el mismo órden , cuando mas desvelada, se dejaba dormir.

Algunas cosas mas particulares y prodigiosas se saben de esta gran sierva de Dios. Una fué , hallándose con sola otra Religiosa para cantar la Salve á la Virgen , porque las demas, por enfermedad ó por ocupacion , y quizá algunas por descuido , faltaron aquel dia á esta devocion , salvo algunas muy ancianas y enfermas , y otras legas , que estaban á parte y no podian ayudar. Sintió mucho Ines Evangelista esta falta , y mirando con un suspiro á lo alto , comenzó á entonar la Salve. Luego se oyó una voz estraña , que ayudaba y guiaba á las dos , que en lo lleno y armonioso formaba una

suavísima capilla con admiracion de las que estaban aparte ; y así creyeron que algun Angel habia enviado Dios á este ministerio. ¡Dichosa comunidad , cuyas faltas suplen los Angeles, y mas dichosas las que merecieron un Angel por Maestro de Capilla !

Solia esta bendita Religiosa , quando á la tarde se descubria la primera estrella , saludar en ella la imágen ó georglífico de la Madre de Dios ; y con esta buena estrella , no ménos cierta que la de los Magos, se recogia á buscar á su divino Esposo. Pasaba en el Coro mucha parte de la noche, orando mental y vocalmente. Una noche halló la lámpara apagada, y la dió cuidado por lo que tenia que leer y rezar. Estando con este pesar , bajó de la bóveda una luz mas resplandeciente que las naturales , con que la lámpara se encendió. Para las oraciones, que tan ciertamente han de

subir al cielo, no es mucho que ese mismo cielo administre la luz, ni que el Príncipe de las tinieblas se oponga envidioso. Mucho persiguió á esta sierva de Dios, hasta echarla en una noria ó pozo, de donde con el favor soberano salió ilesa. Manifestóse cuan lucida á los ojos de Dios fué su vida, en que otra Religiosa espiritual vió tres luces en la enfermería, cuando Ines Evangelista murió, acaso en símbolo de la Santísima Trinidad, de cuyo misterio inefable fué muy devota. Acabóla una postema con mucho tiempo de aflicciones y dolores, y poco ántes de espirar, mirando un Crucifijo que tenia en las manos, le dijo muy afectuosas ternuras, con que espiró en los brazos de este divino Señor el año de 1628, á cinco de Agosto, dia de Nuestra Señora de las Nieves, que aquel año cayó en Sábado, para mayor consuelo de su devocion.

DOÑA INES DE VILLALOBOS cerca del mismo tiempo pasó al Señor, habiendo florecido en mucha virtud. con quien los muchos años no fueron parte para dejar sus muchas penitencias y disciplinas, que duraban mas de ocho horas: el cilicio de hierro pesaba cuatro libras; y con la instancia de la oracion pasaba casi toda la noche, ejemplo que acusa la ociosidad ó los melindres de las edades mas robustas y sanas.

DOÑA LEONOR RONQUILLO, ejercitada en muchas virtudes, llegó á grado de altísima contemplacion, y fué muchas veces vista en estásis y arrebatada con tanta fuerza del espíritu, que el cuerpo quedaba ligero y movable como un copo de lana ó una pluma. Cuando llegó á España la nueva de la Beatificacion de San Pedro de Alcántara, se representó á su vista el Santo con el hábito y propio semblante de su persona; y rodeado de

luces, de que vió algunos reflejos todo el convento, por el sumo gozo que recibió la Madre Ronquillo con esta nueva. Habiendo una Religiosa dado para hacer la imágen de San José y el Niño-Dios, á quien está dedicada la Cofradía, que hemos dicho, vió Doña Leonor que á la muerte de la misma Religiosa asistian San José y el Niño, pagando la buena obra con tan alto favor. Muchas veces vió en la HÓSTIA CONSAGRADA ciertas señales, mas ó ménos favorables, segun la mayor ó menor disposicion con que se hallaba en el aprovechamiento del espíritu. Fué Abadesa con efectos de prudente y santo gobierno, y con mucho crédito de su perfeccion, pasó de esta vida á la eterna por los años de mil seiscientos y treinta.

DOÑA MARIA JARA por el mismo tiempo descansó en el Señor. Habia nacido en Fregenal, de la calificada familia de

los Jaras Quemadas, y en la Religion se hizo nobilísima por la calificación de sus virtudes, con que á todas fué ejemplo. En especial fué tan devota de las Animas del Purgatorio, que cuanto podia haber lo gastaba en Misas y otros sufragios por ellas. Aquellas benditas Animas se mostraron agradecidas en varias ocasiones: y Dios, porque se aprovechasen de los socorros de tal bienhechora, se dignó de manifestarla en aparecimientos las necesidades de algunas: como de un Vicario suyo, de quien supo la muerte ántes que llegase algun aviso al convento, y de un tío de una Monja que habia muerto en las Indias: cuidó de que se hiciese bien por ellos, y los encomendó fervorosamente á Dios. De su propia muerte se presumió que supo el dia, porque se previno con extraordinarias diligencias, y al fin murió con religioso ejemplo y suma contrición, dejando en la Comunidad

perpétua memoria de gran sierva de Dios.

ANA DE SAN AGUSTIN dió á la Religion y á Dios lo que el mundo tanto estima, que es la hermosura corporal, de que la dotó la naturaleza. Miraba á lo seguro y eterno, con desprecio de lo mortal y cáduco, que vuela como aire, y solo ofrecido á Dios se hace preciso. Por el mismo caso que podia gloriarse la carne de las perfecciones naturales, la castigaba y afligia con ayunos, disciplinas y cilicios. Y porque solo luciese la hermosura interior á los ojos del divino Esposo, regalaba el alma con perpétua oracion y contemplacion, y la adornaba de varias virtudes. Sentia mas devocion en meditar la Pasion del Redentor; y en el paso de la Cruz á cuestras pensaba con tanta vehemencia, que llegó la imaginacion á hacer caso; ó por decirlo mejor, con favor sobrenatural la hizo el Señor

sentir mucho de lo que meditaba; pues le vió lastimado con la Cruz al hombro, y con tan vivas circunstancias de aquel misterio, que el hombro izquierdo de la sierva de Dios quedó abrumado y dolorido por algun tiempo, como si hubiera llevado la Cruz pesada, y sin poder enderezarse. Llegó por la contemplacion y el amor, á unirse á JESUCRISTO crucificada con él. Y al fin se entregó á él, desatada del cuerpo por los años de mil y seiscientos y treinta y dos.

Seríamos interminables, si referir pudiéramos, las siervas de Dios y Religiosas perfectas que entónces, despues y en todos tiempos resplandecieron en virtud y santidad. Siempre ha sido mirado y respetado el convento de Santa Clara como tipo y ejemplar de perfeccion cristiana. Honra altamente á Fregenal tener en su seno Monjas tan ejemplares, siendo modelo de todas las virtudes. ¡ Ojalá sea

estímulo para que los naturales las imiten, y así todos se salven!

CAPÍTULO XXIII.

Breve catálogo de algunos de los hombres grandes y varones ilustres que ha tenido la villa de Fregenal en virtud y letras.

Siendo innumerables la multitud crecida de hijos de Fregenal, que eminentemente resplandecieron en santidad y saber, no nos es posible, en los estrechos límites de este compendio, hablar de todos ni de todos con estension. Harémos de los mas alguna breve reseña, y de algunos nos dilatarémos en dilucidar sus ejemplares

y heróicas acciones para mayor gloria de Dios, honor y esplendor de la Patria y estímulo para su imitacion.

SAN TEOPOMPO, SAN EUTROPIO Y SAN EXUPERANCIO, hijos de Fregenal, los tres Obispos de dicha villa, cuyo obispado se dividió mucho ántes que los Moros poseyeran á España, entre Badajoz, Sevilla y Priorato de Leon. Ya en nuestro capítulo segundo probamos este nuestro aserto. Solo añadiremos que San Eutropio fué de linage muy esclarecido, y pariente muy cercano de Flavio Paterno, Arzobispo de Toledo. Desde sus primeros años fué muy inclinado á la virtud y al culto divino, y dió tan agradable olor de santidad, que de todos sus contemporáneos era estimado y reverenciado. Añadió á estas cristianas prendas la grande aplicacion y estudio de letras sagradas. Despues de haber ascendido al sagrado órden Sacerdotal, y ejercitándose algunos

años en este ministerio santísimamente, mereció que pusiesen en él los ojos para que ocupase la dignidad Episcopal de la ciudad de Fregenal en la provincia de Estremadura, la cual Iglesia gobernó como vigilantísimo y santísimo Prelado, cuidando del pasto espiritual de las almas de sus ovejas. Fué varon muy abstinentemente, penitente y limosnero. Hizo valerosísima guerra contra los Avitos, acérrimos defensores de la heregía de Orígenes y Victoriano, teniendo con ellos largas disputas, habiendo para este efecto hecho diversos y penosísimos viages, con los cuales procuró desarraigar de España la pestilencial heregía que ya se iba dilatando. Despues de muchos trabajos, lleno de virtudes y merecimientos, trocó esta vida temporal por la eterna á los 17 de Febrero de 1420, en cuyo día se reza.

VASCO DIAZ TANCO, que floreció en tiempo del Emperador Cárlos V, hombre

tan eminente como lo testifican sus eruditas obras, las cuales son noventa y cinco, segun el índice que de ellas hace en su obra, que intituló *Jardin del alma cristiana*, que trata de las órdenes eclesiásticas, y de la celebracion de la Misa. La escribió en el mes de Enero de mil y quinientos cincuenta. Omitimos referir los epígrafes de tantos libros, consultando la brevedad, y remitimos á nuestros curiosos lectores al espresado índice. Solo harémos recuerdo del *Astrolabio Natalicio*, que trata de los climas, planetas y signos que costean y atalayan la gran villa de Fregenal, y de las interpoladas condiciones que influyen y derraman en los naturales de aquel pueblo.

EL DOCTOR BENITO ARIAS MONTANO, nació el año de 1527 en Fregenal. Fué hijo de Benito Arias Montano, Notario, ó Escribano. No se llamaba Montano con alusion á las sierras ó montes en que

está situado Fregenal, como dice Valera en el prólogo de su Biblia Castellana. Pasó á Sevilla, de corta edad, donde su padre tenia muchos amigos, especialmente Gaspar Velez de Alcocer, y quizá estuvo hospedado en su casa mientras estudió la Gramática y Filosofía. Dedicóse despues á la Retórica. Muerto su padre, le amparó y patrocinó en sus estudios Don Cristobal de Valtociano, Canónigo, y Provisor que fué de Badajoz por los años de 1544; Arzobispo despues de Santiago. De Sevilla pasó ARIAS á la Universidad de Alcalá, en donde aprendió la Teología (d).

(d) A cuyo estudio aplicado, lo acompañó con otro mas esquisito de lenguas, á que le arrastraba poderosa inclinacion: consiguió con perfeccion, despues de la latina, la hebrea, la griega, siria, chaldaea, arábiga, y las mas vulgares, flamenca, alemana, inglesa, francesa, italiana, con toda la perfeccion de sus dialectos y pronunciaciones: cosa que tiene mucho de prodigio, destinándolo Dios á interprete fidelisimo de sus escrituras.

Estudió la Teología con Don Andres de la Cuesta, Obispo que fué despues de Leon, Catedrático de Scoto, y así adopta su discípulo algunas opiniones de Lulio, al principio del tomo 3.º del Aparato, hablando de las varias divisiones de las cosas: las Lenguas con el Dr. Hernando Diaz, natural de Toledo, Presbítero, que dejó escrita una Gramática Caldea. El año de 1551 fué laureado de Poeta. Mientras vivió en Alcalá, estuvo en casa de Don Pedro Serrano, Canónigo y Abad de San Justo y Pastor, que murió de Obispo de Coria, Cordobes muy erudito, aunque originario de Bujalance, que tambien contribuyó para la Biblia Régia, y por eso le alaba en el segundo prólogo del tomo 1.º de ella.

Despues se ordenó de Sacerdote, y recibió el hábito de Santiago en el convento de San Márcos de Leon. Don Martin Perez Ayala, Obispo de Segovia, y

Colegial que habia sido tambien de Santiago en la casa de Velez , fué tercera vez al Concilio de Trento el año de 1562, y llevó por su teólogo al Dr. BENITO ARIAS MONTANO , que en aquella sagrada Congregacion adquirió grandes créditos de erudicion y doctrina. Vuelto á España , se retiró á la Hermita de Nuestra Señora de los Angeles , sita en una peña , cerca del lugar de Aracena , para entregarse con mas libertad á los estudios. Pertenece esta Hermita al Arzobispado de Sevilla , y de ella , como de todas las que habia en él , era Administrador perpétuo Don Pedro Velez de Guevara , Prior de la Iglesia mayor de Sevilla , y pariente de Don Gaspar Velez de Guevara , el cual es muy creible se la cediese para su retiro. Sacóle de él Felipe II , noticioso de sus prendas y erudicion , de que le informarían algunos de los muchos amigos que tenia en

la Corte , especialmente Honorato Juan, caballero de mucha doctrina , Maestro del Príncipe Don Carlos. Encargóle, pues, S. M. la correccion de la Biblia poliglotta , que intentaba reimprimir Cristoval Platinó , siguiendo el ejemplar Complutense ; porque el primer pensamiento de reimprimir la Biblia del Cardenal Cisneros fué procedido de aquel impresor , y sabido por el Rey , le adoptó S. M. , y se obligó á costearlo todo, enviando persona que entendiese en la correccion, haciendo para esto sacar y llevar á Flandes casi todos los originales de Alcalá, y consultar á sus Doctores y otros sábios, para asegurar el acierto. Fué, pues, elegido para esta comision ARIAS MONTANO, que solo en cuatro años, que corrieron desde Mayo de 1568 hasta Marzo de 1572 , imprimió la Biblia Régia, y demas tratados de que consta. Restituido á estos reinos por los años de 1573, le

suscitó Leon de Castro, Catedrático de lenguas orientales de Salamanca, una tempestad, en que estuvo para anegarse. Delatóle no solo á la Inquisicion de Roma, sino á la de España. La acusacion que presentó en Roma, dió motivo al eruditísimo Pedro Chacon, que vivía en aquella Corte, para escribir en defensa de ARIAS MONTANO, una invectiva ó nerviosa carta contra Leon de Castro, que se conserva en poder de algunos literatos. En la Inquisición de España presentó tres acusaciones, una en latin y dos en castellano. Era Inquisidor general Don Gaspar de Quiroga, Arzobispo de Toledo; y oido Castro, se dió traslado á MONTANO, y todo el espediente se entregó á uno de los mayores hombres de nuestra nacion, para que diese su dictámen en causa tan importante y ruidosa. Constó que Leon de Castro procedió arrebatado, aunque no siempre, de la

emulacion y deseo de oprimir á su contrario. La acusacion latina de Castro con la respuesta de ARIAS MONTANO, pero sin el juicio del teólogo diputabo por el tribunal de la Inquisicion, se lee al principio de la *Interlineal de este*, impresa en Orleans por Pedro Roviere, año de 1604, fól. 3.

Decidida la causa del ilustre Editor de la Biblia Regia, que sin estar preso el acusado, duraria hasta por los años pe 1580, segun se infiere de lo que él mismo dice al fin del Comentario sobre Josué, se retiró á su peña de Aracena, y como ya tenia algunos bienes, proveenidos de su encomienda de Pelay-Perez, y de otras rentas eclesiásticas, construyó de nuevo la Iglesia de Aracena, fabricó casas para su habitacion, de invierno y de verano; hizo jardines y paseos, plantó viñas, y se reservó para mayor recreo una parte de bosque. Todo

consta del inventario de sus bienes, que se conserva todavia. En fin, tanto gastó en estas obras, haciéndolas todas de nuevo, que Don Pedro Velez de Guevara le cedió la propiedad, y él dejó últimamente por heredero de esta hacienda al Rey. Años despues le volvió á sacar de allí Felipe II para traerle al Escorial, á cuidar de aquella Biblioteca, y enseñar lenguas orientales á los religiosos. El mismo Rey Felipe le ofreció un obispado y otras dignidades eclesiásticas; pero él lo reusó todo y retirado á Sevilla, murió en ella á los 71 años de edad, el de mil quinientos noventa y ocho, con fama singular de varon docto y ajustado, como se manifiesta en la siguiente reseña de su ejemplar vida.

De su piedad cristiana, y ann de su celo sacerdotal, dan buen testimonio no solo sus escritos, que todos sin esceptuar uno, respiran olor de santidad; sino tam-

bien las noticias que nos han dejado de su vida y costumbres, los que de cerca lo trataron. El constante amor al retiro fué siempre sus delicias ; mas no por eso fué un solitario estéril, ni sus doctos y piadosos escritos fueron el único fruto de su soledad. Sabía dejarla cuando era menester, para edificar al prójimo, y consolarlo por medio de la predicacion y demas funciones de su sagrado ministerio: de lo cual se conservan con grande aprecio muchas memorias en los pueblos inmediatos á su desierto. En comer era frugal ; que no tomaba alimento mas que una vez al dia, y eso al ponerse el sol, para estar así mas despierto al estudio y á la oracion, que era su ocupacion continua. Nunca comió carne ni pescado; sino solo frutas ó legumbres, con algun poco de cualquier caldo, bueno ó malo. Su cama era una estera sobre un tablado, y con una manta ordinaria para cubrir-

se, así dormía. Tan austero como era consigo, tan blando era y apacible con los demas. Sazonaba tal vez la conversacion con gracias inocentes, y se afligia de que se manchase con chanzas licenciosas. Respiraba en su trato, y aun en sus escritos reluce, en medio de su sabiduría, un candor y una sencillez angelicales: y esto lo hacia tan amable, que todos deseaban su compañía, y sentian su ausencia. Fray José de Sigüenza, buen testigo de todo lo que vamos diciendo, afirma espresamente que «su trato y conversacion eran de un Santo, y que su humildad sobrepujaba á la de todos cuantos con él trataban. Era, dice, tan afable, que incitaba á todos á que le quisiesen bien y lo amasen. Los hombres doctos procuraban su amistad, y los caballeros hallaban en él cosas de edificacion. Los oficiales, arquitectos y pintores, y personas hábiles hallaban en el

cosas que aprender.» Hasta aquí el Padre Sigüenza, que tuvo con él comunicación tan larga y continua en varias épocas. Tal fué siempre la vida privada de este varon insigne, cuyas prendas como hombre político, y como escritor, son tan admirables (c).

(c) En los Anales de Sevilla se refiere haber fallecido el insigne en virtudes y letras, BENEDICTO ARIAS MONTANO, Prior del convento de Santiago de los Caballeros, y Varon incomparable en todas ciencias, en casa de Doña Ana Nuñez Perez. Fué colocado su cadáver en un magnífico sepulcro de piedra, con inscripcion honorífica, al lado izquierdo del presbiterio de la misma Iglesia del citado convento.

En el pasado año de 1810 á 21 de Octubre fué trasladado el sepulcro, que encerraba los restos del sapientísimo ARIAS MONTANO, á la Santa Patriarcal Iglesia Catedral, por órden del gobierno frances, poniéndole una magnífica losa con honrosa inscripcion para el personage ilustre, cuyas cenizas encerraba.

En 1812, despues de la retirada de los franceses, el Ilustrísimo Cabildo eclesiástico dispuso se mudase la lápida, y colocó otra, con la que fué llevado el referido sepulcro á su citada Iglesia de Santiago de los Caballeros.

EL ESTÁTICO VARON FR. FRANCISCO DE SANTIAGO. Nació este esclarecido Varon en Fregenal á 30 de Agosto de 1567. Mostró al rayarle la razon inclinaciones virtuosas, ingenio y habilidad, aprovechando mucho en el estudio de la latinidad y

La Universidad literaria de Sevilla, que sabe apreciar la memoria de su insigne hijo ARIAS MONTANO, y respetar sus cenizas, resolvió acertadamente trasladar y colocar su sepulcro á la Iglesia de su establecimiento. Así se ha verificado en el año pasado de 1838 para esplendor de la Universidad y honor de sus beneméritos individuos, quienes han merecido por tal suceso el general aplauso de todo el orbe literario y científico.

El epitáfio que refiere la traslacion, debido á la ilustre pluma de Don Félix José Reinoso, dice así:

BENEDICTI. ARLÆ. MONTAN. V. C. OSSA.
 EX. COENOBIO. EQUESTRI. D. IACOBI.
 GALLIS. OCCUPANTIBUS. CIVITATEM.
 IN. ÆDEM. MAXIMAM. TRANSDUCTA. ANNO. MDCCCX.
 HOSTIBUS. FUGATIS. RELATA. DOMUM. PRISTINAM.
 POSTREMUM. SOLALITATE. ABOLITA.
 HIC. INLATA. SUNT. AD. GYMNASIUM. QUOD. JUVENIS. FREQUENTARAT.
 XII. KAL. SEPT. ANN. MDCCCXXXVIII.
 ACADEMIA. HISPALENSIS.
 RELIQUIIS. ALUMNI. SUI. JURE. VINDICATIS.
 LOCUM. MONUMENTI. DECREVIT.

filosofía. De 15 años pasó á Sevilla con un su abuelo , quien á los dos años lo embarcó para Indias , y moró algun tiempo siguiendo los intereses del comercio en la ciudad de la Paz , obispado de Charcas , del reino del Perú. Un rico mercader, con quien tuvo compañía, experimentando lo estimable de sus prendas, quiso darle una hija en matrimonio con doté ventajoso , y lo solicitó con grandes ansias. Pero el feliz jóven , en quien el temor de Dios iba zanjando una celestial vocacion , que subiría á eminente fábrica de santidad , se negó á la propuesta , y en breves dias, renunciando los peligros del mundo, se ordenó de Sacerdote , creciendo en virtudes, al paso de las obligaciones.

Noticioso el Obispo de las Charcas de su vida ejemplar , lo nombró su Secretario, le dió el beneficio y doctrina de Gulloma , provincia de los Pachages, lo

hizo Visitador de los Yungas, y Beneficiado de la ciudad de la Paz. Todos estos ministerios llenó con igual celo y vigilancia indecible, atendiendo primero á sí en ejercicios virtuosos para mirar acertadamente por las almas. Sentia en su corazon impulsos fervorosos de retirarse del siglo á los silencios del claustro, y perseverando en saber la voluntad divina por el propiciatorio de la oracion, le fué inspirado que volviéndose á España, diese estado á una hermana que tenia, y abrazase la religion Seráfica en los rigores santos de la descalcez. Así lo ejecutó; y despues de haber tomado su hermana el velo sagrado en el Monasterio de Segura de Leon, visitó los Santuarios del Patron de España Santiago, de Nuestra Señora de Guadalupe, y de la Cabeza, fundó una capellanía, y dió á pobres el dinero que le quedaba. Vióse con el Provincial de San Gabriel, que

le despachó al convento de Monte-Celi, donde recibió el hábito, con inesplicable júbilo de su alma, víspera de la Purificación de Ntra. Señora del año 1603. Corrió el año del noviciado, como veterano en la milicia del cielo, y hallando para la moderación y fervor de su alma repetidas pruebas de penalidad, humillaciones y santos ejercicios. Creció tanto en las virtudes, que á los cuatro meses lo halló el Guardian en su celda arrodillado y estático, manifestándose en los hermosos incendios de su cara la gloria de su espíritu. Recibió de la mano del Altísimo en este año el don de una candida sinceridad, y una divina manutención, para no incurrir en ofensa de Dios, con otros singulares favores, que el mismo Santo dejó escritos, que no se podrian explicar. Dia de la Purificación de 1604, profesó solemnemente, apellidándose Fray Francisco de Santiago,

por la devocion al glorioso Apostol.

Luego que con el mérito de la obediencia y motivo de la limosna , se dejó ver de los pueblos , comenzó el fuego de su espíritu á lucir y arder en beneficio de las almas , desterrando ignorancias , encendiendo tibiezas , acalorando inspiraciones y derritiendo los hielos de los mas endurecidos pecadores. Quitáronse juegos , abusos , y vicios , y se plantaron frecuencia de sacramentos , oracion y virtudes. Eran rayos penetrantes su vida inculpable , exterior penitente , modesto , agrado , trato humilde y afectuosas persuasivas. Conocia con divina ilustracion lo mas oculto de las conciencias para su remedio. Hizo milagrosas conversiones de almas muy perdidas.

Los accesos mentales y afluencias de divinos sentimientos eran tales , que en la Misa estaba tres , cuatro y aun cinco horas. La conmocion de los hombres al

verle y comunicarle, y otras singularidades que ya por el celo santo, ya por especiales impulsos de Dios en sus obras, parecian extravagancias, y el comun enemigo sugeria como sospechosas de peligros, ocasionaron al siervo de Dios graves mortificaciones, siniestros juicios, penalidades rigurosas y cuantas pruebas pudo ingeniar, ó la duda, ó la malicia. Todos fueron lastre de su celo, esmalte de su paciencia, y mayor estímulo para unirse con el sumo Bien.

Estando recluso en el convento desierto de Alburquerque, y sentenciado entre otras penitencias á barrer y limpiar todos los dias los caminos de un vecino monte, creció tanto la regidez del Prelado y el desabrimiento de los Religiosos, que el Santo se halló como sumergido en aquel abismo de tribulaciones, pareciéndole que Dios le desamparaba por sus culpas. Clamó al Señor por ali-

vio , y entrando en el convento halló al Guardian muy afable, y á todos los demas con muestras especiales de fraternidad y cariño. Alavó á la divina misericordia, pero presto pagó con íntimo dolor su imperfeccion ; pues en seis ó siete dias que duró aquella bonanza de criaturas , se le retiró el sumo Bien , quedando su interior lleno de sequedades y sin el antiguo aliento en la oracion y demas ejercicios de virtud. Volvió al mismo sitio del monte donde habia hecho la peticion primera , y la revocó con lágrimas y gemidos , pidiendo mas y mas amargura para tener mas cierto el verdadero consuelo , con cuya gracia todo la podria tolerar. Cumplióse su deseo renovándose en el Prelado y Hermanos los ceños y molestias ; pero endulzándolas el Señor con ínfimos regalos y singulárisimos favores ; como fué estando una vez limpiando los caminos , ver al dul-

ésimo Niño JESUS con grillos en los pies, consolándole en su reclusion y trabajos, con acordarle que por su amor se habia dejado prender y padecido tanto. Ya quiso Dios serenar la tormenta, y que el Santo fuese venerado, como merecia, aunque siempre tuvo ejercicio heróico su paciencia en trabajos y enfermedades, á cuya preciosidad, soberanamente enseñado, llamaba el *caudal de la virtud*.

En la obediencia fué gustosísimo y puntual, rayando sus deseos aun mas allá de las muy árduas ejecuciones. Cuando corrian las pruebas de su virtud, le mandó el Guardian, que ó dijese la Misa en una hora, ó no la dijese; y dudando de si poder cumplir lo primero, obedió lo segundo, privándose casi dos años de los grandes favores que en el sacrificio recibia por no exponer á peligro su obediencia. Despues le mandó absolutamente el Provincial que la di-

jese en el término de una hora, y así lo cumplió toda su vida. No solo obedecía á los Prelados y Padres espirituales, sino á todos; y cuando salia del convento al compañero, y sin su licencia nada ejecutaba.

De su inflamada caridad fueron glorioso testimonio la reforma de muchos pueblos, pacificacion de ánimos, continuas predicaciones, aliento de flacos, y asistencia cariñosa á los enfermos. Pidiéndole mucha gente de un lugar por donde pasaba que les predicase, le respondió: «¿Qué les ha de predicar, hermanos, un idiota como yo? Pero vamos á la Iglesia, rezaremos la corona de la VIRGEN SANTÍSIMA, y luego les leeré un librito de tres hojas, la negra de los tormentos del infierno, la encarnada de las penas del Purgatorio, y la blanca de los gozos del Cielo.» Hízolo con tan elevado fervor, que los oyentes se convir-

tieron en lágrimas y sollozos, confirmando mas en sus espirituales sentimientos cuando vieron que la mano de Dios doblaba la oja tercera, arrebatando al predicador en estásis sobrenatural, dándole á gustar algo de lo mismo que decia. De muchas personas que le trataron fué llamado el SERAFIN.

La alteza de contemplacion y favores especialísimos del Señor á su alma son muy escesivos á la brevedad de este compendio. Muchos de ellos quedaron notados de su mano en el Monasterio de Nuestra Señora de Guadalupe, que fué el mas frecuente y glorioso propiciatorio donde su cordialísima ternura á la REINA DE LOS ANGELES logró dones y gracias inefables. Uno fué ver intelectualmente que el NIÑO-DIOS, lleno de gloria y amor bajaba á lo último de su alma; pero al punto se ausentó dejándola tan solícita y sedienta, que en esta amorosa pena

se exalaba. A los tres meses tuvo la misma vision, aposentándose en su alma el divino Niño por espacio de una hora, dándole con alguna satisfaccion aun mas fervorosas ansias de tenerle. Tercera vez vió al hermosísimo INFANTE, que en la mano derecha traia una cadena, y en la siniestra unos grillos de oro, y convidaba al alma á que lo aprisionase como rehusando lo mismo que queria. Apri-siónolo diciendo con la Esposa: «Ya lo tuve, y no lo dejaré.» Seis años ha (escribió el Santo año de 1609), que lo tengo sobre mi corazon, Niño hermosísimo, y nunca se ha apartado de mí un solo punto en todo este tiempo, mirándolo yo con los ojos del alma, y hablando con él, lo que quiero, y él conmigo. Tuvo soberanas inteligencias de los Misterios sagrados, conociendo por altísima luz lo que confesaba por la fé, redundando en su alma tales júbilos y

fervorosos incendios, que á su violencia dulce salia fuera de sí, y corria á la soledad, dando voces, clamores y suspiros. Mostró frecuentemente el don de profecía y la luz clara de los secretos interiores, y era muy comun cuando lo buscaban para comunicarselos, oirlos de su boca con todas las circunstancias, causas y singularidades mas ocultas.

La devocion estremada y amorosísima á la REINA DE LOS ANGELES fué en este siervo de Dios empleo de su alma, aliento de su vida y centro de sus ansias. Desde la primera vez que visitó el santuario de Guadalupe, trajo consigo una estampa, retrato de aquella imágen, la mostraba en sus pláticas y exortaciones á los fieles, y obró con ella insignes milagros. Llamávale candidísimamente la *Morenita* ó mi *Morena*. Inflamóse tanto en el deseo de señalarse á vista de todos por su Esclavo, que ya una vez tuvo los instru-

mentos á punto de herrarse en el rostro, y lo impidió un Religioso. Confesaba que las argollas y cadenas le serian por este fin la mayor fortuna. Yendo en una ocasion con otros muchos á Guadalupe, luego que descubrió el templo juntó las manos, comenzó la *Salve*, y fué volando desde la cumbre de las sierras hasta la puente de Cañamero, donde dijo que aquella célebre imágen era de la Purísima Concepcion, y en prueba de esto la verian presto ceñida de los rayos del Sol, como se cumplió al año siguiente, presentando un caballero un Sol de plata dorada, cuyos rayos vistosamente la ceñe. Volvió á caminar hasta entrar en la Iglesia, que entonó el Himno: *O Gloriosa Domina*, y saliendo los Monjes á las voces, vieron al siervo de Dios que iba por el aire arrebatado y pasando por encima de la reja de la Capilla, llegó al Trono de la VIRGEN, se corrieron por

mano invisible las cortinas, y allí se postro adorándola. Estaba frecuentemente muchas noches en el camarín de NUESTRA SEÑORA, hablando con la Madre de las misericordias, y oyendo sus coloquios amorosos, recibiendo como especial hijo y discípulo, profundas ciencias de las Escrituras, ilustracion grande de los divinos misterios, certeza de la remision de los pecados, confirmacion en la gracia, proteccion continua, y otros privilegios soberanos, de los cuales dice *que no podia sufrir tanta gloria y mercedes tan altas.*

Entre todos los misterios, y escelencias de la MADRE DE LA GRACIA era su Purísima Concepcion, en la que mas se enardecia el corazon amante del siervo de Dios. Sentía profundamente que hubiese alguna oposicion á esta su gloriosa inmunidad, y clamaba al cielo por verla definida. Un Sábado, 9 de Mayo de

1609, orando á Nuestra Señora de Guadalupe, se halló estático y soberanamente ilustrado en la inteligencia de muchos textos de la Escritura, que incluían la verdad de su original pureza y con fuertes impulsos de publicarla, moviendo su devoción entre los fieles. A pocos días, yendo á la misma Iglesia, se le apareció NUESTRA SEÑORA y le dijo: *presto sabrás para lo que te trage á mi casa.* Despues estando en el Camarin se quedó absorto, y le dijo MARÍA SANTÍSIMA: «Trata del Misterio de mi Pura Concepcion, porque ya ha llegado el tiempo.» Turbado de humilde replicó: «¿quién soy yo, Señora, para tratar tan alto y soberano misterio? Respondióle: No eres tu quien lo ha de hacer: prendas llevarás que te aseguren.» Volvió del rapto, y se halló en la mano una sortija de plata, de hechura singular y antigua, que estaba en dos dedos de la milagrosa Imágen, fijándose

en medio el cetro de la Virgen en un hueco de la misma sortija. Tiene una medalla en forma esférica, donde se vé gravada una hermosa doncella, que corta la cabeza de un Dragon rendido, y hollado de su planta, geroglífico sagradamente conforme al triunfo de la INMACULADA CONCEPCION. Hoy se venera esta preciosa reliquia, acreditada prodigiosamente su virtud, en el convento de Nuestra Señora de la Luz de las Brozas, á donde se restituyó año de 1635, habiendo estado, muerto el siervo de Dios, en varias partes de España.

La misma Señora que influyó á su siervo la empresa, facilitó la ejecucion. Mandóle el Prelado general fuese á Madrid á la obediencia y consuelo de la Serenísima Reina de España Doña Margarita de Austria, en cuyo corazon, y el del católico Rey Felipe III, encendió el fuego de una ardiente devocion al Mis-

terio Inmaculado, interesándose tan empeñadamente en la promoción y gloria de esta causa en la corte Romana, y con los Príncipes, Prelados, Cabildos, Religiones, Universidades y cabezas del Reino, que las plausibles resultas de festividades, juramentos, votos, escritos y aclamaciones comunes, manifestaron ser el móvil de la diestra y dedo de Dios. Así fué la célebre constitucion, *Santissimus Dominus*, de Paulo V, de 21 de Agosto de 1617, y otra de Gregorio XV de Mayo de 1622. Introdujo el siervo de Dios en las saluciones particulares, de donde se derivó á los actos públicos y principio de los sermones el elogio de la Inmaculada Concepcion. Restituido ya á su provincia, vino á morar en fin del año de 1614 al convento de San Diego de Sevilla, donde comunicado su espíritu y revelaciones del purísimo Misterio con varones ejemplares, el Canónigo y

Arcediono de Cármona Don Mateo Vazquez de Leca, á quien aseguró la salud de algunas enfermedades, que milagrosamente experimentó, y el Doctor Don Bernardo de Toro. Despues de mucha oracion, Misas y penitencias, impresas en número de cuatro mil aquellas canciones: *todo el mundo en general etc.* se distribuyeron por las Escuelas de Sevilla y otras ciudades y villas del Reino desde el dia 23 de Enero de 1615. El Espiritu Santo que hace discretas las lenguas de los niños, y el fervor devotísimo del V. Fr. Francisco de Santiago, redujeron á Sevilla á continua festiva aclamacion, dedicándose muchos novenarios de fiestas, y sonando de dia y noche las alabanzas de la PURA Y LÍMPIA CONCEPCION en tropas de niños, y calificados concursos de Nobles y Señoras á quienes arrebatava la tierna devocion y fervoroso canto del siervo de Dios, que los capitaneaba, ase-

gurándose , que algunas veces fué visto el Niño JESUS sobre las cabezas de los niños , y que al repetir el estrivillo : *Digan que sois concebida , sin pecado original* , les echaba amorosamente la bendición. En el mismo año volvió á Valladolid á fomentar el ánimo de Felipe III, y estando para pasar á Roma con el Canónigo y Doctor por Agentes y Procuradores de la causa de la Concepcion , al año siguiente de 1616, le reveló el Señor su voluntad , que volviese á su provincia por la cercanía de su muerte , y así lo ejecutó.

Llegó al convento de Plasencia , y padeció mucho de una apostema en la garganta. Algo convalecido , iba á morar al convento de Alburquerque ; pero en la jornada de Brozas se sintió con fuerte calentura y dolor del costado. Entró con mucha fatiga al convento de Nuestra Señora de la luz , donde estaba

el Provincial, á quien pidió la bendición para morir, y lo mismo significó á los Religiosos. Agravósele la enfermedad y recibió los Santos Sacramentos con devotísimo afecto, exortando á todos á la mas puntual observancia de la regla. Poco despues preguntándole el enfermero si queria algo, respondió con risueño semblante y levantadas las manos al cielo: «solo á Dios Nuestro Señor, y la Inmaculada VÍRGEN MARÍA; y con estas palabras entregó su espíritu en 15 de Diciembre, dia octavo de la Purísima Concepcion, de 1616. Quedó su cuerpo como en dulce sueño, compuesto, hermoso y sin horror alguno. No habiendo vivido en aquel convento, y siendo su accidente de los cinco dias, al punto se conmovió toda la villa, con la comun aclamacion, que habia muerto un Fraile santo. Fué preciso cuanto antes sepultarle, por ocurrir á las devotas violen-

cias , que ya hubo , y se recelaban mayores. Publicó Dios, con varios testimonios la gloria de su siervo , y en vida y muerte fueron muchos los sucesos milagrosos que acreditaron su mucha santidad.

V. FR. FRANCISCO DE FREGENAL nació en dicha villa por los años de 1480. Estudió latinidad, y los sagrados cánones, y previniendo por esta facultad sus temporales alimentos , llegaron á su alma los rayos de la inspiracion divina con la vista de los primeros Religiosos de la Congregacion del Santo Evangelio , cuyo semblante mortificado y suma pobreza , predicaba eficazmente el desengaño. Pidió humilde el hábito al Santo Guadalupe año de 1502, y profesó en sus manos. Ordenóse de Sacerdote , y mostró cuánto habian de importar su virtud, letras, celo y madura capacidad para el bien de aquella reforma , que le

debió en gran parte su firmeza. En sesenta años de religion, jamás decaeció en los ejercicios de virtud. Ayunó las siete cuaresmas del Seráfico Patriarca, la de Adviento y de la Iglesia, á pan y agua. Fuera del oficio mayor, rezaba el de NUESTRA SEÑORA y otros, y el mismo dia que murió, los habia rezado. Siempre trajo un hábito solo, pobre y remendado, y los pies enteramente desnudos. A la oracion de comunidad añadia muchas horas, continuándolas regularmente desde Maitines á Prima. Sus conversaciones eran saetas forjadas en el fuego de su amor á Dios, que encendian á todos en devotos espirituales sentimientos. Su humildad era tal, que despues de sus oficios y méritos, no se distinguia del mas ínfimo; y cuando le querian distinguir, era su mayor afrenta. Habiendo pasado á Italia en defensa de su Custodio, le cometió el Ministro General Fr. Bernar-

dino de Prado la reformation del Monasterio de Santa Clara de Nápoles, nombrándolo superior suyo y fiándola de su espíritu y capacidad, cuyo logro fué á satisfaccion del General que lo instituyó Custodio de Santo Evangelio con plenaria autoridad á 8 de Diciembre del año 1514. En el año siguiente recibió en su custodia á San Pedro de Alcántara. Fué dos veces Ministro Provincial, y en la segunda vez á los dos años de su gobierno en el de 1534 renunció el Provincialato por retirarse libre de cuidados de gobierno, á las quietudes solícitas de la oracion y mejoras de su alma. En veinte y ocho años, que sobrevivió, parecia mas Angel que hombre, y así le aclamaban todos. Dióle la última enfermedad en el convento de San Miguel de Plasencia, y prevenido santamente, murió á 18 de Julio de 1562.

V. FR. DIEGO DE FREGENAL, Lector de

Teología, célebre y fervorosísimo predicador, que por la entereza del celo apostólico cojió notable cosecha de injurias y malos tratamientos, que se le hacian preciosos por la gloria de Dios. Arrojaballamas del rostro predicando, y hubo pecador obstinado que le puso en la cara sacrílegamente las manos. Enfermó de muerte en el convento de Mérida, y al mismo tiempo, una Religiosa del convento de la Concepcion, de la ciudad, que llevaba en sus accidentes los pasos que el venerable, llegó á estar del todo sin vigor, y contestando los médicos, que vivia por providencia sobrenatural, ella dijo: «no se cansen, que no me he de morir hasta que muera el P. Fregenal, porque ambos juntos hemos de entrar en el cielo.» Así fué el tránsito de ambos en un mismo dia y hora, año de 1642.

El P. FRANCISCO GOMEZ, natural de

Fregenal , fué uno de los discípulos de mayor nombre que tuvo el P. Maestro AVILA en Córdoba. Empleó los años de su juventud , en que tanta parte suelen tener los vicios , en loables estudios de letras humanas y divinas, que hizo mas lucidos con el resplandor de sus virtudes y vida anciana en años juveniles. Dióse por discípulo del P. Maestro Avila , que predicaba á la sazón en Córdoba, en cuya escuela creció en espíritu, y en aquel desengaño de las cosas humanas, primer fundamento de su magisterio. Conoció el varon santo las aventajadas letras y gran talento del Licenciado Francisco Gomez; y como siempre se valia de los que tenían sus discípulos, en beneficio de los prójimos, ordenó leyese Artes y Teología en Córdoba. Profesó veinte y cuatro años las letras sagradas, leyéndolas públicamente con notable aceptacion y lustre. Seglar hasta que se fundó Colegio

de la Compañía de Jesus en Córdoba, se encargó, como dijimos, en leer estas facultades. Aficionado el P. Francisco Gomez del instituto y vida de los Padres, cuando por sus grandes letras podia ocupar alguna Canongia Magistral ó Beneficio grueso ; llamado de Dios, por consejo del P. Maestro Avila, entró en la Compañía á los treinta y cinco años de su edad, el de quinientos cincuenta y nueve. Conocióse con admiracion de todos la escuela en que se habia criado, y cuán aventajado discípulo fué del venerable Maestro.

Comenzaron con la ocasion del nuevo estado á dar mayores resplandores sus virtudes. Creció de nuevo el fervor de su espíritu, y la oracion continúa y fervorosa en que tiernamente se regalaba con nuestro Señor, sin que ocupacion alguna fuese parte para divertirle de las horas de su contemplacion : de ella saca-

ba alientos para la mortificacion en que fué admirable. Declaró guerra á su cuerpo, sin perdonarle en nada; y aunque pasó trabajos, jamas remitió un punto del rigor y aspereza con que se trataba.

Decia Misa con gran fervor y ternura, y desde el primer momento hasta las oraciones posteriores, eran sus ojos continuas fuentes de lágrimas, tan suaves, que aun en los que le miraban, enjendraban tanta snavidad y ternura, y tan gran aliento para amar á su criador, que personas graves y doctas procuraban ayudársela por gozar de esta influencia.

Por escusar vanidad, se retiró á una capilla, donde á solas á vista de Dios y de sus Santos, gozaba de los regalos y gustos que no puede dar el mundo vano. La virtud, que mas campeó en este gran varon, fué la humildad bastante profunda; tanto mas admirable en un hombre venerado por la grandeza de sus

cualidades , ciencia y autoridad. Diéronse en él las manos amigablemente, grande eminencia en el púlpito é inteligencia de las sagradas letras , con una continua penitencia : prudencia grande, con humildad de niño : un estudio continuo de la sagrada Teología, con aspereza de vida rigurosa : extraordinaria discrecion, con sinceridad , sencillez y gravedad; con mansedumbre , afabilidad y dulzura en la conversacion y un raro encojimiento interior. El trato íntimo con Dios, entre tantas y graves ocupaciones: una encendida caridad con los prójimos con admirable mortificacion de pasiones. Gran autoridad con todos , y un amor y trato llano para con los pequñuelos: un celo abrazado de la salud de las almas y de la gloria de Dios , que fué corona de todas sus virtudes.

Su opinion y autoridad, y grandeza de su crédito pasaron los límites de la An-

dalucía. Fué pronunciado su nombre, y estimado su parecer en las insignes Universidades de España. El Maestro de la sagrada órden de Santo Domingo, catedrático de Prima en Salamanca, tan conocido en estos Reinos por sus grandes letras, consultado en Salamanca de algunos de aquella provincia, respondia, que teniendo al Padre Licenciado (así le llamaban comunmente), que podia dar parecer en la materia mas árdua, no era menester el suyo, ni buscar otros. Y el Santo Maestro AVILA decia, que estando en Córdoba el P. Francisco Gomez, no hacia falta para dar consejo; y así le remitió la direccion de la vida del Doctor Pedro Lopez, Médico del Emperador, que se habia puesto en sus manos. En esta ocasion le escribió el Santo Maestro: «ordene V. merecer la vida, como el Padre Francisco le dirá, al cual puede V. obedecer seguramente, y po-

drá hacer en los ejercicios de penitencia lo que el Padre Licenciado le dijere. Y V. le dirá sus fuerzas, para si es menester obrar mas, ó es menester quitar.»

Don Cristobal de Rojas y Sandoval, Obispo entónces de Córdoba, y despues Arzobispo de Sevilla, le llevó por su Teólogo al Concilio Provincial, que se celebró en Toledo el año de quinientos y setenta y cinco: tan gran opinion tenia de su santidad y letras: dió en esta ocasion grandes muestras de su prudencia y valor, y admiró su humildad.

Habiendo la Santidad de Pio V. prohibido en España correr toros, algunos caballeros de Córdoba, mas adelantados que cuerdos, se dieron por desentendidos de la obligacion del *motu proprio*; no les faltaron pareceres (háilos siempre para todo), que lo podian hacer sin riesgo; entre ellos el del Obispo, sin duda mal informado. El Padre Francisco Gomez,

con el celo grande que tenia de que se evitasen pecados, tuvo traza, juntando pareceres de hombres doctos, de reducir al Prelado, con que evitó aquel escándalo, y dispuso el caso con notable prudencia, sin reparar en el disgusto de los empeñados en el regocijo, é hizo se obedeciese al Pontífice.

Acudió con su prudencia y consejo, en una grande afliccion que hubo en su tiempo en Córdoba, en que el hambre y la enfermedad la habian arruinado lastimosamente. Juntó copiosas limosnas, con que remedió grandes necesidades. Salia á la media noche con algunos de sus Padres á buscar pobres por las calles y las plazas, en quien la hambre y el frio hacian desfallecer y morir. Mostró en esta ocasion su caridad y su celo remediando los cuerpos y almas de muchos miserables.

Éranle intolerables al Demonio vir-

tudes tan heróicas , y solia molestarle de mil modos. Yendo á acostarse una noche, se le atravesó en la cama en figura de un fiero y horrible negro. El Padre con un ánimo y señorío notable, sin turbacion le dijo : « hazte allá , que ambos cabrémos » No pudo el enemigo sufrir tan gran aliento ; huyó afrentado.

Fué dos veces Rector del Colegio de Córdoba , que gobernó como Padre. Aceptó el oficio con notable repugnancia , en especial la última vez. Desocupado de todo lo exterior , deseaba darse del todo á Dios. Usó para no entrar en el oficio de varios medios ; no le aprovechando , dijo : « pues con los hombres no puedo , yo lo negociaré con Dios. » Pidió á nuestro Señor le libertara del cargo , y en recompensa le ofreció su vida. Parece aceptó nuestro Señor su ofrecimiento. A pocos dias le sobrevino la última enfermedad , que ad-

mitió gustoso y resignado. Tuvo revelacion del dia de su muerte, que recibió con alegría, entre los abrazos y lágrimas de los suyos, echando á todos su bendicion. Dió el alma á su Criador, dia de Santo Tomas, veinte y uno de Diciembre, año de mil quinientos y setenta y seis, con universal sentimiento de toda la ciudad, que le amaba y veneraba como á Santo. Concurrieron, sin ser llamados, al entierro el Obispo, Inquisicion, Religiones y toda la Nobleza. Recibió Dios su alma para estrella de su firmamento en perpetuas eternidades.

DON PEDRO GONZALEZ GALLARDO, peregrino, y caballero del Santo Sepulcro, natural de la villa de Fregenal, escribió una obra titulada *Viage de Jerusalem*, impresa en Sevilla, en casa de Juan de Leon, año de 1605. Dedicó el Autor este libro al Apóstol Santiago. En la Epístola de la obra dice ser de Fre-

genal, y que allí aprendió á leer, escribir y contar, y el cómo salió de su tierra. Despues de la Epístola del Autor y Prólogo, siguen los siguientes versos de Fray Francisco Ronquillo, Carmelita, sobrino del Autor, en alabanza de él, y de su patria.

Robustos fresnos dieron, patria mia,
Nombre á tu muro, y á tus hijos lanzas;
De cuyas ramas ricas de esperanzas
Colgaron mil despojos algun dia.

Del blanco Bétis á la Scithia fria,
Nombre de noble, y belicosa alcanzas,
Coronada con hojas y alabanzas
Del verde tronco que tu campo cria.

Ciñe de flores y de verde *fresno*
La sien gallarda del gentil GONZALEZ,
En guerras nuevo Cid, en paz un Numa.

Honra sus sienes, pues honró tu seno
Un tiempo con despojos militares,
Ahora con su heróica, y grave pluma.

EL P. MANUEL SOLORZANO de la Com-

pañía de Jesus, y de las mas ilustres familias de Fregenal; el cual fué á convertir al Japon, donde despues de haber con su predicacion reducido muchísimos á la fé, fué martirizado, dándole, estando predicando, diversas cuchilladas y golpes en la cabeza hasta que se la cortaron. Despues de cortársela, predicó tres horas, dividida de su cuerpo. Cuya cabeza está vinculada en sus parientes de Fregenal y residentes en la villa, la que exala un olor suavísimo, de que somos fieles testigos, como de otras maravillas. Mucho pudiéramos decir de este mártir de JESUCRISTO; pero nos vamos dilatando y faltando á la brevedad que nos propusimos.

DON LUCAS FAJARDO, Abogado de los reales Consejos, y de vida tan estraña, que dió sobrado asunto para una Comedia, que se representó en Cumbres Mayores, año de 1698, fué despues de

otros gobiernos, teniente segundo en Sevilla, en cuyo tiempo labró una poca de moneda falsa, por cuyo delito lo prendieron; y sabiendo estaba condenado á darle garrote, tuvo habilidad para engañar al carcelero, diciéndole, mostrándole unas cartas finjidas, que lo dejase ir al Puerto. Fué tanto el engaño y habilidad, que no solo lo dejó ir, sino que le prestó su caballo, el cual tomándolo y saliendo se fué á Madrid, á donde apadrinado del Duque de Medinasidonia alcanzó el perdon, quedando libre sin castigo alguno. En este tiempo enviudó quedándole un hijo de diez y ocho años, al cual persuadió que entrase con él Frayle de San Francisco. Hízolo así, y estando para profesar, se echó él fuera quedando solo el hijo, que profesó. Despues vino á Fregenal, y se ordenó y coló bastantes Capellanías, hasta ascender al Sacerdocio. Pasados algunos años lo hi-

cieron Visitador general del Obispado de Badajoz, en cuyo ejercicio sirvió tres años. Despues de ellos pasó al Puerto de Santa María, donde le concedió el Duque todos los gobiernos de sus Estados, y juntamente con él, de allí á pocos años logró ser Vicario y Visitador general del Puerto y Sanlúcar. Estando en este ministerio, comenzó á hacer prevenciones para venir á Fregenal á morir; pero se le anticipó la muerte, y murió allá.

EL SEÑOR DON GARCIA BAZAN, de la ilustre familia de los Bazanes, casó en Sevilla, en cuya Audiencia obtuvo la plaza de Oidor, y despues la de Regente, hasta llegar á la de Asistente. Despues fué á ser Presidente á la Chancillería de Granada. Habiendo enviudado y ordenándose de Sacerdote, fué á ser Capellan en las Descalzas Reales de Madrid, á tiempo que se coronó el Sr. D. Felipe V, en

cuyas revoluciones se enardecíó de modo que fué causa de costarle la vida , que á no ser así hubiera alcanzado lo que quisiera.

DON JUAN RODRIGUEZ PASTRANA, hijo de padres humildes , aunque bien nacidos; los cuales desde luego lo aplicaron al estudio. Viéndolo bien inclinado, despues que acabó la Gramática , se esforzaron , y lo enviaron á Alcalá de Henares, donde cursó la Filosofía y sagrada Teología. Concluida su carrera literaria, regresó á Fregenal , donde estuvo hasta ordenarse de Sacerdote. Despues pasó por Arcipreste á la Parra , y de allí por Vicario general al Puerto , donde sucedió el siguiente caso. Llamáronle una noche dos caballeros, para que confesase á una Señora que estaba en grave necesidad. Le llevaron á la Iglesia donde tenian una muger , á la que los dichos obligaron se confesara. Mientras el Vi-

cario la confesaba , abrieron ellos la sepultura , y acabada de confesar le dieron muerte y la enterraron dichos dos caballeros. ¡Caso raro! Volvióse á casa con ánimo de no permanecer en aquella tierra, en la que con tan poco temor de Dios sus moradores ejecutaban tal atrocidad. De allí á poco se despidió de sus habitantes , volviéndose á Fregenal, donde por sus decorosas prendas le hicieron Visitador general del Obispado de Badajoz y Vicario de Fregenal y su partido, en cuyos cargos murió.

DON CRISTOBAL ARGUELLO, Doctor en Sagrados Cánones y Leyes. Cursó en la Universidad de Sevilla. Después de algunos años lo hicieron Visitador general de Badajoz. El Sr. D. Pedro Levanto le dió el Provisorato, en cuyo tiempo le vinieron títulos de la Abadía de Zafra, la que aceptó. Habiéndola poseído dos años, se le ofreció un pleito con dicho Sr. Le-

vanto, por el cual lo llevaron preso á Badajoz, adonde piadosamente discurriendo, le quitaron la vida, sin dar lugar á defender su causa, y haciéndole por el contrario mil cargos y acusaciones, las que el tiempo descubrió ser falsas. Murió en la torre de Santa Maria, que está en el castillo. Era esta prision bastantemente rigorosa y temible, y en ella padeció este varon. Posteriormente se trasladó lo de esta Iglesia del castillo al Colegio de Jesuitas, y quedó la Iglesia para almacén del Rey.

DON ALONSO TINOCO DE CASTILLA cursó los Sagrados Cánones y Leyes en la Universidad de Salamanca. Despues pasó al Consejo y consiguió ser Alcalde del Crímen de la Audiencia de Sevilla, y de allí pasó á Oidor á las Canarias, donde murió.

DON DIEGO OLMEDO fué Colegial en el de Jesus y Maria, Universidad de Sevilla,

y despues Doctoral en la Santa Iglesia de Badajoz, Comisario y Juez general de la Santa Cruzada, Provisor y Vicario general de dicha ciudad y Obispado. Electo Obispo, murió en la referida ciudad.

DON DIEGO RODRIGUEZ, Dean y Canónigo en la Santa Iglesia de Mechoacán, en las Indias. Fundó tres Capellanías de á dos mil pesos cada una de imposicion. Servideras en Santa Maria de Fregenal, y otra servidera en Mechoacan, de á real de á ocho cada una.

EL DOCTOR DON FERNANDO DE PAZ FAJARDO, bautizado en la Parroquia de Santa Maria de Fregenal. Fué Cura de Cañete la Real, Provisor y Vicario general en la ciudad de Badajoz, Canónigo de Guadix, y Prior de su Santa Iglesia, habiéndolo antes sido de la Colegial de Antequera. Provisor de Badajoz, Cádiz y Coria. Colegial mayor del de Santa Cruz de Granada, y Ca-

pellan en la Real Capilla de esta ciudad.

EL V. P. FR. PABLO DE FREGENAL, CASQUETE DE PRADO, Capuchino, cuyo retrato hemos visto en el convento de Padres Capuchinos de Sevilla, y al pié dice lo siguiente: «El V. P. Fr. Pablo Gerónimo de Fregenal, Misionero Apostólico en Guinea, despues de haber convertido muchos infieles y hereges; despues de haber bautizado muchos Reyes y Príncipes; despues de haber asistido á muchos enfermos apestados; despues de haber sufrido muchas persecuciones por el nombre de JESUS, espuesto siempre al martirio, murió en paz y santamente en esta provincia año de 1674.»

FR. JUAN RONQUILLO, del órden de los Mínimos de San Francisco de Paula, Lector jubilado, Calificador del Supremo Consejo de la general Inquisicion, Examinador Sinodal del Arzobispado de Sevilla, y Provincial que fué en su pro-

vincia de Andalucía. Escribió la recomendable obra titulada: *Duelo espiritual, combate entre la carne y el espíritu; victorias que este alcanza, mediante la oración*. Impreso en Sevilla por Tomas Lopez de Haro en 1678.

En la vida del V. P. Fr. Diego Perez, Religioso del mismo órden, nuevamente aumentada é ilustrada por el P. Fray Gerónimo Carreño, en el tomo 1.º fól. 86, dice; «el otro nuestro venerable P. Fray Juan Ronquillo, ex-provincial, y autor de aquel admirable libro, cuyo título es *Duelo espiritual etc.*» Sin salir de Sevilla (dice ántes de estas palabras) hubiera hallado en nuestro Colegio dos notoriamente doctos, y muy experimentados en la práctica de las virtudes, como sus obras místicas, impresas lo acreditan.» Y al fólío 111 añade: «y otra vez dijo (habla el V. P. Fr. Diego Perez) tuvo mucho fundamento y razon nuestro Pa-

dre Fr. Juan Ronquillo, cuando dijo antes de morir, que no tenia otra cosa que presentar en el tribunal divino, sino la sed, que habia padecido; porque nunca la habia satisfecho en su vida.»

EL R. P. FR. FRANCISCO PEÑA: este es otro hijo de la villa de Fregenal, como consta en el lib. 1.º de la Crónica de la provincia de San Miguel, escrita por el P. Fr. José de Santa Cruz, é impresa en Madrid año de 1671, cap. 32, fól. 85 Provincial 32, año de 1641, dice:

«Convocáronse los capitulares, y presidiendo el capítulo el P. Fuente, eligieron en catorce de Diciembre del año de 1641 al trijésimo segundo Provincial, que fué el R. P. Fr. Francisco Peña, natural de la villa de Fregenal, Lector jubilado, varon no solo docto en lo eclesiástico, mas tambien erudito en todo género de buenas letras y de gran natural para el púlpito, y así predicador

muy celebrado, y espirituoso sin faltar á lo espiritual, de que dan testimonio algunos sermones suyos impresos. Fué de natural bondad y muy favorecedor de la virtud y de las letras, con que pasó loalmente la carrera.»

D. ALONSO DE PAZ, hombre principal y poderoso de la villa de Fregenal. Ya hemos dicho fué el fundador del Colegio de los Padres de la Compañía de Jesus y del convento de Religiosas Agustinas con insignias de la Concepcion; y con título de Santa Maria de la Paz, siendo Monjas Claras del órden de San Francisco, las que trajo para la fundacion de este Monasterio, y por lo mismo diverso el hábito y regla, impetró del Santo Pontífice Clemente VIII dispensacion y Bula, para que depuesto el de Santa Clara visiten el de la Concepcion Agustina, guardando la regla de San Agustin, y perseverasen en ella y en Fregenal.

761 D. JOAQUIN CID CARRASCAL, Dignidad de Abad y Canónigo de la insigne Colegial del Salvador de la ciudad de Sevilla. Fué anteriormente Cura de la Parroquia de San Gil de dicha ciudad, á cuyo asiduo trabajo y celo se debió la restauracion completa de todo el templo y hermosa torre. En la misma Iglesia costeó una Capilla, retablo y lindísima imágen de San Juan Nepomuceno, que es tenuta por la mejor escultura en la misma ciudad. De la Academia de Buenas Letras fue individuo y su revisor, dejando en ellas escritas un sinnúmero de memorias, en las que acreditó siempre su grande erudicion. Imprimió algunos opúsculos que manifiestan su saber y piedad. Fué profundo Teólogo, erudito humanista y celoso predicador. El Abate Masdeu, editor de la Historia crítica de España, le debió muchos conocimientos para la formacion de su obra, y por lo

mismo le cita continuamente en ella, formando en el tomo 9, fól. 484 el siguiente encomio: «Habiendo llegado á mis manos algunas lápidas gentílicas inéditas, me ha parecido conveniente el ponerlas en este lugar. Debo las mas de ellas (como tambien otras muchas cristianas) á la actividad y favor del Sr. D. Joaquin Cid Carrascal, Cura mas antiguo de la Parroquial de San Gil de Sevilla, y Examinador Sinodal del Obispado de Badajoz. Este dignísimo eclesiástico ha dado pruebas no solo de su celo evangélico, dedicándose con el mayor desinterés al servicio de Dios y al bien de las almas, y fundando en Sevilla la Hermandad de Caridad, que ha sido para el público de indecible provecho, sino tambien de su aplicacion á las bellas letras y demas estudios, concurriendo con el mayor esmero á los gloriosos trabajos de la Real

Academia de dicha ciudad, y á los utilísimos adelantamientos de aquella Sociedad Patriótica. Me obliga la gratitud á dar este testimonio público de los méritos cristianos y literarios de un Sacerdote erudito, que mereciera por su piedad y doctrina un teatro mucho mas ancho y mas luminoso.»

D. ANTONIO CHAPARRO Y ADAME, Licenciado en Leyes en la Universidad de Sevilla: Cura muchos años en las Parroquias de Santa Catalina Mártir, y despues de Santa Maria de la villa de Fregenal y su Vicario Foráneo. Obtuvo por oposicion la Canongía de Penitenciario de la Santa Iglesia de Badajoz. Fué Visitador general de dicho Obispado, y últimamente su Provisor y Vicario general.

D. JOSÉ MARIA LLERA Y GALINDO, Dean de la Catedral de Málaga. Fué muy recomendable Predicador, sábio Teólogo,

orudito poeta, y poseyó muchas lenguas, entre ellas algunas orientales. Escribió la vida de ARIAS MONTANO, con tanta crítica y sabiduría, que es de sentir no vea la luz pública.

Fueron igualmente ilustres hijos de Fregenal las siguientes notabilidades.

D. FRANCISCO ARCEÓ, autor de un tratado de Medicina, é inventor del bálsamo de su nombre.

PADRE FRANCISCO DE FIGUEROA, Ministro general de los Jesuitas.

D. CARLOS BAZAN, Embajador de Venecia.

D. JUAN DE MIRANDA, general de ejército, y Virey de Nápoles.

El Ilustrísimo Sr. D. FR. BENITO HERMOSO.

El Ilustrísimo Mr. D. FR. JUAN FRANCISCO, Obispo de Manila.

El Padre Maestro FR. JUAN JIMENO, Dominicano.

El Padre Maestro FR. MELCHOR JIMENO, Dominico.

SAN HONORIO, Abad del Monasterio de la religion de San Benito, que hubo en San Miguel.

SAN EXUPERANCIO, Abad, discípulo de San Benito, y fundador del Monasterio de su Religion en esta villa.

El Licenciado FERNANDO ARIAS, Presbítero.

EL P. FR. FRANCISCO DE FREGENAL, de la familia de Escobar, descalzo de San Francisco, natural de esta villa.

Francisco por Francisco dijo el mundo,
Su familia Observante reformando,
Cinco veces á Roma caminando,
Dos veces Provincial, y sin segundo.



CAPÍTULO XXIV.

Copia del testamento que hizo el Doctor **DON BENITO ARIAS MONTANO.**

En el nombre de Dios, Todo Poderoso, PADRE, HIJO Y ESPIRITU-SANTO, en el cual firmemente creo, y del cual espero mi salvacion, y con advocacion de la VIRGEN SANTA MARIA, y de todos los Santos de Dios, cuya comunión pido en mi favor y patrocinio: este es mi testamento, postrimera voluntad, legítima, rata y firme mea del Doctor Benedicto Arias Montano, Clérigo, Presbítero y Religioso profeso de la Orden de Santiago de la Espada, Comendador de Pelay Correa, Capellan del Rey Don

Felipe, Nuestro Señor, y criado de su Real casa, el cual ordeno, hago y escribo de mi mano y letra, estando sano de mi cuerpo, y en todo mi juicio y arbitrio, cual Dios fué servido darme, y lo confirmo por testamento recto y verdadero ó valedero, conforme al modo y derecho con que se hacen todos los testamentos de las personas de la dicha Orden de Santiago, con la licencia y facultad acostumbrada á pedirse, é darse para tal efecto, la cual yo tengo para este trienio dada por el Superior del convento de Santiago de Mérida, en sede vacante, y con tal derecho, declaro mi voluntad de la forma que se sigue:

Mando primeramente mi alma á Dios, que la crió, y redimió con la sangre de su Hijo JESUCRISTO, Nuestro Señor.

Mando mi cuerpo á la tierra, de que fué formado, y pido, y suplico sea sepultado en sepultura eclesiástica, como

cristiano Sacerdote y Religioso, y que la dicha sepultura sea proveida, é dada en el lugar que eligiere la caridad de lo que los Hermanos cristianos, é donde Dios ordenare, que sea el fin de mi vida, ó de esta vida mortal mia para que de allí atienda mi cuerpo la resurreccion, que firmemente creo y espero.

Todos los escritos mios, que hubieren salido á luz al tiempo de mi fallecimiento, ó estuvieren en órden, para poder sacarlos, encomiendo al patrocinio de la Santa Iglesia católica Romana, nuestra Madre, y los ofrezco y someto á su censura lejítima, como siempre lo he hecho, porque ningun otro fin he tenido en todos mis estudios, que servir con ellos á Dios Nuestro Señor, y á la dicha Santa Madre Iglesia, por cuya exortacion, gracia y mandado, que me fué dado en Concilio de Trento, yo me empleé en ellos, con deseo de servirle y agra-

darle en mi servicio y obediencia.

Mando que se digan doscientas Misas despues de mi vida por mi ánima, y por la paz y prosperidad de la Iglesia, y por las personas á las cuales yo alguna obligacion tuviere, y la limosna de estas Misas se dé de los bienes que se hallaren ser míos.

A cada uno de los criados que se hallaren en mi servicio ó compañía al de mi fallecimiento se le den seis ducados en dinero, ó en vestidos, ó en cosas que lo valgan: y declaro que no debo salario alguno á ningun criado, porque los que ganaban, han sido pagados puntualmente cada mes, ó entrante ó saliente.

No debo deuda alguna notable á persona alguna, mas cuando alguna pareciere yo deber, con buena razon, mando se pague de mis bienes.

El siclo antiguo de plata antiguo, que

1230
tengo, y del cual he escrito, por ser
pieza rara é importante, para averigua-
cion de la verdad en aquella materia,
mando se envíe al Relicario del Monas-
terio de San Lorenzo el Real, para que
allá se guarde y muestre por cuanto yo
lo prometí al Rey D. Felipe nuestro
Señor.

Del Patronato de la Peña de Aracena
con su Hermita, y todas sus heredades
y anexidades, que yo tengo y poseo por
gracia Apostólica, dejo por heredero al
Rey D. Felipe nuestro Señor, y á sus
herederos ó sucesores en la corona Real
aplicado al Alcázar de Sevilla.

Es mi voluntad que no se pida cuen-
ta á las personas que han tenido á car-
go, ó en otra manera encomendados mis
bienes temporales, en especial á Luis
Perez y Martin Perez de Barron, su her-
mano en Flandes, ni al tesorero Diego
Nuñez Perez, en Sevilla, ni á Juan Arcos

de la Mota en Fregenal, ni en Aracena al Licenciado Juan Lopez de la Ossa; sino que sean creidos por su declaracion simple conforme á sus conciencias, por quanto ellos han tenido siempre buenas y justas cuentas conmigo con mucha verdad, y sin interes suyo, antes me han aprovechado y mejorado la hacienda en mi favor.

D. Diego Thabera me debe ochocientos ducados de sentencia dada y confirmada contra su persona y bienes, y hacienda en mi favor, sino estuvieren cobrados al tiempo de mi fallecimiento, pido é ordeno se cobren de él y de sus bienes.

De los bienes que parecieren ser míos y que no fueren comprendidos en donaciones, que yo he hecho entre vivos ó dados graciosamente á amigos ó á otras personas por buenos preceptos, haya el quinto el convento de Santiago de Mé-

rída, como es costumbre, y si fuere su buena gracia remediarme el quinto dicho, lo tendré por singular beneficio y merced de la orden, atento, que en mis estudios ni en mi sustentacion, ni en otras ayudas, no les he sido costoso á ellos ni á toda la orden, y le procurado servirla en todas las ocasiones.

Declaro, que aunque yo acepté la herencia de Diego Gonzalez de la Ossa, Vicario de Aracena, no fué mi intencion aprovecharme de los bienes que sobrasen despues de cumplido el dicho testamento, sino de emplearlos en obras pias para provecho de los de aquel pueblo y su comarca, conforme á la aficion que en esta parte conocí del dicho Vicario, y así es mi voluntad y disposicioa, que trescientos ducados que se han de cobrar de Ines Gomez de la Ossa, de una viña del dicho Vicario que le vendí, se empleen en renta, para que la tal renta se

dé al Preceptor Ayudante del Catedrático, que es ó fuere de la dicha villa de Aracena en la Cátedra, que instruí en la dicha villa; é si mas bien parecieren d l d'cho Vicario, de los cuales yo, como heredero, puedo disponer, los aplico para que se haga renta de ellos, y la dicha renta sea anexa á la Cofradía de Pan de Pobres de aquella villa para que se les reparta en pan.

Item, es mi voluntad, y quiero que se cumpla un Memorial ó los que parecieren ser escritos por mi mano, ó por orden mia firmados de mi mano, ó en otra manera lejítimamente autorizados, en que se hallaren algunas mandas ó disposiciones mas particulares hallen de lo contenido en este testamento.

Nombro, llamo y declaro por mi heredero universal y lejítimamente en la forma, que mas valedera sea al convento de las Cuevas de Sevilla, de la órden de

la Cartuja, para que haya el remanente de mis bienes, y lo gaste, emplee y distribuya en limosnas que se hagan á pobres vergonzantes y virtuosos, y á redencion de cautivos con las demas buenas obras que dicho convento suele hacer.

Para cumplimiento de este mi testamento y de lo anexo y perteneciente á él nombro por mis alvaceas ó testamentarios al dicho convento de las Cuebas, y al veinticuatro Diego Nuñez Perez, y á Baltasar de Brumacada, uno de ellos in solidum, reservándoles de toda carga é todo daño.

Quiero que este testamento sea válido é irrevocable, y que otro ninguno hecho antes ó despues de este no valga y sea en sí ninguno; si espresamente para invalidacion é revocacion de este, no tuviere este verso que se sigue: *tu autem Domine susceptor meus, gloria uea, et exaltans caput meum*: y el que no tu-

viere dicho verso, sea reputado por vano, falso impositivo ó forzado, que es así mi voluntad, y así lo declaro y quiero que sea firme, rato y válido todo lo contenido en este mi testamento, escrito de mi mano, é firmado de mi nombre en mi heredad é casa de campo de Flores, fecho é acabado en veinte y ocho de Junio de mil quinientos noventa y ocho, víspera del Sr. San Pedro y San Pablo, y año de setenta y uno de mi edad: *Arias Montano.*

Y así abierto el dicho testamento el Sr. Teniente, lo leyó delante de muchas personas, y dijo, que interponia é interpuso su autoridad y decreto judicial para que valga y haga fé en juicio, é fuera de él, donde quiera que pareciere, é de que se dé por testimonio á la parte de dicho Monasterio de las Cuebas, y á otras cualesquiera personas que á ello tienen ó pudieren tener derecho, y

lo firmó de su nombre, siendo presentes por testigos Francisco de Miranda, Pedro Ortiz, y Antonio Nuñez Perez, Escribano de Sevilla.—El Licenciado Collazos.—Francisco de Miranda, Escribano de Sevilla.—Pedro Ortiz, Escribano de Sevilla.—Antonio Nuñez Perez, Escribano de Sevilla.—Malco Antonio Alfaro, Escribano público.—Yo Malco Antonio Alfaro, Escribano público de Sevilla lo fice escribir, y fice mi signo.

NOTA.—*Constándonos que muchos sábios con acucia eficaz han procurado buscar y hallar el testamento de ARIAS MONTANO, lo hemos copiado fielmente en esta nuestra obra, con el fin de llenar sus deseos.*



CAPÍTULO XXV.

Es Fregenal la patria natural del Dr.

BENITO ARIAS MONTANO.

En la actualidad es ya incuestionable ser la patria natural de **ARIAS MONTANO** la villa de Fregenal. Solo el insensato, ignorante y enemigo de las glorias de tan ínclita villa, podrá aun disputarlo y contradecirlo. Oigamos al M. R. P. M. Enrique Flores en el tomo 10 de su *España sagrada*, en las advertencias que hace del tomo 9. La advertencia segunda dice: «Patria de **BENITO ARIAS MONTANO**. En la página 81 del citado tomo 9 nombramos al clarísimo **BENITO ARIAS MONTANO**, con dictado de *Andaluz*, y no

hispalense, como le tituló Bochart, en el lugar allí citado. La razon de no llamarle hispalense fué, por tener averiguado que no nació en Sevilla, y por tanto no insistimos en el comun tratamiento de Sevillano. Ahora hay que declarar el sentido en que le intitulamos *Andaluz*. Suponiendo. que si persistieramos en nombrarle *hispalense*, habia motivo verdadero para salvarlo, pues el mismo ARIAS se llamó *hispalense* en los títulos de las obras, de cuyas ediciones cuidó personalmente en Antuerpia, y en la firma que puso al fin del nuevo testamento de la Biblia Regia, fóllo 555, donde dice: *Ego Benedictus Arias Montanus hispalensis etc.* Habia pues legitimo sentido en que verificar la espresion, usandola el mismo autor, ó por haber estudiado, y vivido allí; ó por ser pueblo mas conocido en el mundo, que el de su nacimiento; ó porque realmente su pa-

tria pertenece á Sevilla en lo civil, ó por todo punto. Lo cierto es, que aquel título lo tomó por adopcion, no por naturaleza, pues el mismo Escritor expresa, que no nació en Sevilla, diciendo en la dedicatoria de *Psalmo 25*, hecha al Sr. D. Diego Gomez de la Madrid, Obispo de Badajoz, que nació en su Diócesis: *in cusus ego sacra runsditione ortus, natus, et ab infantia educatus, ac frequenter in juventute versatus fui*. No fué, pues, su nacimiento en Sevilla, sino en un lugar del Obispado de Badajoz, y este se llama *Fregenal*, villa que en lo eclesiástico es del Obispado de Badajoz, pero en lo civil pertenece á la jurisdiccion de Sevilla. Allí nació y fué criado este gran varon; allí nacieron sus padres y sus abuelos, como afirma el coetáneo Juan Sorapan, en la parte primera de su *Medicina Española*, impresa en Granada en el año de 1615, en cuya pá-

gina 464, dice: «Benedicto Arias Montano fué nacido y criado en la villa de Fregenal, y allí nacieron sus padres y abuelos.»

Rodrigo Caro en el *Convento de Sevilla*, fólío 194, le dió el mismo nacimiento. D. Nicolas Antonio mencionó tambien esta villa al hablar de la patria de MONTANO, en la *Biblioteca nova*; pero sin asegurarse, ni escluir firmemente á Sevilla, ni á Jerez de los Caballeros. Juan Francisco Joppens, en la *Biblioteca Bélgica*, impresa en Bruselas, año de 1739, pone por fama constante, que nació en Fregenal, diciendo en el tomo 1.º, página 130: «*Hispalensem se nominare solebat: forte quod ibidem educatus, vel humanco ribus litteris imbutres fuisset. Constans tamen est fama, illum in oppido de Fregenal Pacensis Diæcesis natales auras hausisse.*»

Pero ¿qué necesitamos recurrir á voz

ó fama, ni á testimonios de escritores, cuando tenemos documento auténtico, que no permite duda, ni deja lugar para disputar por otra patria, fuera de Fregenal? El testimonio mas firme son las pruebas que se hicieran en aquella villa por parte del Prior de San Marcos de Leon, año de 1560, con motivo de pretender ARIAS MONTANO el hábito de Santiago. En tales y tan recomendables informaciones, consta haber sido natural de la villa de Fregenal, como espresa el mencionado Prior en la comision dada á D. Juan Alonso, Cura de Cabeza la Baca (priorato de San Marcos de Leon). Así es que el mismo D. Juan Alonso pasó á Fregenal para hacer las referidas pruebas, en que halló unánimes los testigos, no solo en lo que mira á limpieza, legitimidad y honestidad del pretendiente, si tambien en que así este, como sus padres y abuelos fueron naturales de

aquella villa, y un testigo añadió, que vió criar al pretendiente en casa de sus padres en la citada villa de Fregenal, en la calle que dicen *Ruiloscolcos etc.* . segun consta por copia del testimonio original, con insercion de las deposiciones concluidas en 13 de Febrero de 1560, de que se tratará en su lugar, anteponiendo ahora esta noticia, no tanto por descubrir la patria verdadera de aquel sumo varon, quanto por declarar el motivo de haberle intitulado *Andaluz*, que fué por hallar la villa de Fregenal en el mapa del Reino de Sevilla, y dentro de los límites de la Bética; pero en la division actual pertenece á Estremadura, sita junto á la antigua Nertobriga en los célticos del mapa precedente.

En el libro primero de Grados, Matrículas y Pruebas de cursos de la Universidad Literaria de Sevilla, se halla una partida al fóllo segundo vuelto, en

que por Octubre de mil quinientos cuarenta y seis se matriculó en Filosofía BENITO ARIAS MONTANO, de Fregenal, el cual probó al fóllo sesenta. Y que asimismo probó el segundo curso de Artes, fóllo sesenta y tres.

CAPÍTULO XXVI.

Estracto de las pruebas de Arias Montano para recibir el hábito del glorioso Santiago.

Siguiendo nuestro propósito de manifestar en compendio á nuestros dignos lectores cuanto de saber sea de la villa de Fregenal, omitimos el referir literalmente las pruebas del sapientísimo ARIAS MONTANO, y solo las presentamos en es-

tracto para no faltar á la brevedad de nuestra obra.

En la actualidad es ya incuestionable, como hemos demostrado, ser la patria natal de ARIAS MONTANO la VILLA DE FREGENAL. Solo el insensato, ignorante y enemigo de las glorias de tan ínclita villa podrá aun disputarlo y contradecirlo. El testimonio mas firme son las pruebas que se hicieran en aquella villa por parte del Prior de San Marcos de Leon, año de 1560, con motivo de pretender ARIAS MONTANO el hábito de Santiago. En tales y tan recomendables informaciones consta haber sido natural de la villa de Fregenal. He aquí en extracto las confirmaciones.

Don Cristobal de Villamizar, por la gracia de Dios, Prior del convento de San Marcos de Leon, del Consejo de S. M. á vos los reverendos Padres, e Bachiller Juan Alonso, Cura de Cabeza

la Baca, y Francisco Lopez, Cura de la Calera, Religiosos de la Orden de Santiago, salud y gracia: Sabed, que por parte del Maestro ARIAS MONTANO, vecino y natural de la villa de Fregenal, jurisdiccion de Badajoz, nos ha sido hecha relacion, diciendo: «Que tiene gran devocion al glorioso Santiago el mayor, nuestro Patron, é como tal devoto, desea recibir la insignia é hábito de la dicha Orden.... dimos la presente, por la cual.... vos cometemos y mandamos, que hayais informacion de los testigos.... Fecho en Toledo, trece de Enero de mil quinientos y sesenta años.—Y es nuestra voluntad que la haya cualquiera de los nombrados *in solidum*.—Christophorus, Prior Sancti Marci Legionensis.—Por mandado del Prior mi Señor.—Gaspar de Villafañe.

En la villa de Fregenal, de la Diócesis de Badajoz, doce dias del mes de

Febrero, año del nacimiento de Nuestro Salvador Jesuchristo, de mil é quinientos é sesenta años, ante el magnífico y muy reverendo Señor, el Señor Beneficiado Benito Sanchez de Busto, Vicario en esta Vicaría, por el Ilustrísimo y Reverendísimo Sr. D. Cristobal de Rojas y Sandoval, Obispo de este Obispado etc.: y en presencia de D. Agustin Vazquez, Clérigo Presbítero, Notario Apostólico, pareció el muy Reverendo Señor Juan Alonso, Clérigo, Cura en la villa de Cabeza la Baca.... y dijo: que él viene á esta villa de Fregenal á hacer cierta informacion.... É luego el dicho Señor Vicario toma la dicha comision en sus manos, y porque vido estar careciente, de todo vicio, dijo que el dicho Señor Juan Alonso haga dicha informacion.... Sigue la informacion. Los testigos son calificados. Deponen unánimemente de la legitimidad, naturaleza y

limpieza del pretendiente, y aun dice uno: y *que dicen*, son *Hidalgos Montañeses*. Los primeros llaman á su Madre Isabel Gomez, pero el testigo Ruiz Gonzalez Granero, Clérigo, que dice ser pariente de su Madre en tercer grado, la llama Francisca Mimboca (debe decir: Martin Boza). Al Padre todos llaman Benito Arias. El testigo Juan García Hidalgo dice: que era su Ahijado el Maestro Arias Montano...

É yo Agustin Vazquez, Clérigo Notario Apostólico.... la entregué al dicho Maestro Arias Montano, la cual va escrita en doce fojas de papel....

Es copia de la Informacion original que me fué exhibida, y volví á entregar, con la cual concuerda, y para que conste, Yo el infrascripto Notario Apostólico, vecino de esta ciudad de Leon, lo signo y firmo en estas ocho fojas y dicha ciudad á diez dias del mes de Agosto de

mil setecientos y cincuenta.—En testimonio de verdad.—Pedro Matheos.—

CAPÍTULO XXVII.

Real instruccion para que el Doctor Benito Arias Montano pase á Amberes á la direccion é impresion de la Biblia Poliglota.

Por ser esta Real Instruccion una pieza rara y muy conducente para formar concepto del grande trabajo que puso el Dr. ARIAS MONTANO en la impresion de la Biblia Poliglota, nos ha parecido lisongear el gusto de nuestros lectores con darla aquí, segun la publicó en el *Discurso Legal histórico y político de la nobleza del arte de la Imprenta*, impre-

so en Madrid por Lucas Antonio de Bedmar, año de 1675, D. Melchor de Cabrera Nuñez de Guzman, Abogado de los Reales Consejos; y es como sigue:

EL REY.

Lo que vos el Doctor Benito Arias Montano, mi Capellan, habeis de hacer en Amberes á donde os enviamos.

Por lo que con vos se ha comunicado de palabra, y papeles que se os han mostrado, teneis entendido, como Christophoro Plantino, Impresor y Mercader de libros, residente en la dicha villa de Amberes, ha hecho cortar diversas suertes de caractéres Latinos, Griegos, Hebreos y Caldeos, muy perfectos, para estampar la Biblia, que en estas lenguas, con mucho gasto, trabajo é industria, hizo imprimir en Alcalá de

Henares el *quondam* Cardenal D. Fray Francisco Jimenez , siendo Arzobispo de Toledo , diciendo , que aunque aquella fué una de las obras mas insignes que en nuestros tiempos han salido á luz, hay ya tan pocos libros de ella , que apenas se hallan por ningun dinero ; y que así por esto , como porque los caractéres que él tiene de las dichas lenguas son mucho mas perfectos que los de aquel tiempo ; y tambien porque pensaba añadir á ella el Testamento Nuevo en lengua Syriaca que se imprimió en Viena por órden del Emperador D. Fernando, mi tio , que está en Gloria, y seria muy útil á los estudiosos de la Sagrada Escritura : é queria tomar esta empresa: suplicándonos le mandásemos asistir con nuestro favor , amparo y autoridad , y prestarle hasta la suma de seis mil escudos para los gastos del papel ; que con esta ayuda , él se dispondria luego

á imprimir la dicha Biblia en ocho cuerpos; y por muestra della envió aquí un pliego impreso en todas lenguas, que habiéndonos agradao mandamos á los de nuestro Consejo de la General Inquisicion, que lo viesen y tratasen del negocio como lo hicieron, enviandoos á vos con carta suya para los Doctores de la facultad de Teología á la Universidad de Alcalá de Henares, á efecto de que confiriesedes con ellos la propuesta y oferta del dicho Plantino, por ser materia propiamente de su facultad. Y habiendo vos vuelto aquí con su respuesta, en que no solamente aprueban y loan la dicha impresion, pero aun Nos piden y suplican con instancia, la mandásemos hacer luego, como muy útil y necesaria á toda la cristiandad. Y como nuestro principal deseo es procurar el bien de ella en todo quanto podemos, Nos resolvimos y deliberamos luego (con pa-

recer y aprobacion de los del dicho nuestro Consejo de la General Inquisicion) que vos, como Sacerdote y Teólogo tan curioso y versado en la Sagrada Escritura, y como criado nuestro, fuesedes á estar presente, y asistir á la impresion de la dicha Biblia, y por la satisfaccion que tenemos de vuestra persona, ingenio, letras y celo cristiano, y la particular noticia y conocimiento que sabemos teneis de las dichas lenguas en que la dicha Biblia se ha de imprimir. Y así os encargamos y mandamos, que disponiendos á tomar este trabajo con la buena voluntad que de vos esperamos y confiamos, os partais y vais á la dicha nuestra villa de Amberes, para entender en la impresion de la dicha Biblia, por la órden, y de la manera que aqui se os advertirá.

Hallándose las cosas de Francia tan turbadas, como habreis entendido, pa-

rece que es lo mejor y mas seguro, que vais por el mar de Poniente; y así he mandado que se os dé la Cédula que vereis para que Juan Martinez de Recalde, mi proveedor, que reside en Bilbao, os haga dar embarcacion con la vitualla y comodidad necesaria, en la primera nave ó bajel que saliere de Laredo, ó de otro cualquiera puerto de aquella costa para Flandés. Y llegado que seais allá, habeis de ir derecho á donde estuviere el Duque de Alba, mi Gobernador y Capitan general de aquellos Estados, para le dar mi carta, que para él llevais, y mostrarle esta instruccion, y darle cuenta muy particular de quanto ha pasado y habeis de hacer en este negocio; y para que él envíe á llamar al Plantino y le hable, y mande que entienda en él con diligencia; y siendo menester escriba con vos á los del Magistrado de la dicha villa de Am-

beres, para que sepan que sois mi criado, y que en lo que ocurriere os traten y favorezcan como á tal.

Al dicho Plantino llevais tambien carta mia para le animar á que con tanto mayor diligencia entienda en la dicha impresion; y así se la dareis, y direis lo que en conformidad de ella vieredes que conviene. Y para que se haga y valga con la perfeccion que la calidad de la obra requiere, habeis de ir advirtiendo de las particularidades siguientes, para las hacer cumplir, como aquí se ponen, y se han platicado y apuntado con vos.

En la muestra que acá envió Plantino, habia puesto la adiccion de Xontes Pagnino, como habeis visto en lugar de la vulgata, que en la impresion Complutense está junto al texto Hebrayco; y porque ha parecido, que en esto no conviene que haya mudanza, ni se altere

ni quite lo de hasta aquí, direislo así al Plantino, y hareis que la dicha edicion Vulgata se ponga y que en el mismo lugar que está en la Biblia Complutense, por la autoridad que ha en toda la Iglesia universal; y porque siendo como es, la mas principal de todas las versiones, no fuera justo que faltara ni se dejara de poner en una obra tan insigne y en el principal lugar de ella.

Demas de los textos y traducciones que agora hay en la dicha Biblia Complutense, habeis de hacer que desde el Pentateuco en adelante se prosiga y ponga el texto Caldeo de la manera que está impreso en Roma y Venecia, y como vos sabeis que es menester para la perfeccion y cumplimiento de la obra.

Tambien habeis de hacer que en la dicha Biblia se ponga el Testamento Nuevo en lengua Siriaca, sacado fielmente del que, como está dicho, se imprimió

en Viena por mandado del Emperador mi tío. Y si pudiese ser que el Evangelio de San Matheo vaya en caractéres Hebráycos, y lo demas en Siriacos, procurareis que así se ponga; y juntamente con esto una fiel interpretacion Latina, sacada á la letra del texto Siriaco; porque lo uno y lo otro se juzga que seria tan útil, como vos sabeis, y lo llevais entendido.

Allende de esto, habeis de hacer que al fin de la dicha Biblia se ponga un vocabulario Hebreo de los mejores que se hallaren, sin poner los ejemplos, mas de citarlos por cuenta y remision.

Hase de poner asimismo un vocabulario Griego para el Nuevo Testamento, sacado de las Concordancias Griegas, si hubiere comodidad para ello.

Tambien hareis que se pongan (si ser pudiere) un vocabulario Caldeo abreviado, y otro Siriaco, con el modo de leer

la letra Siriaca : porque estos cuatro vocabularios serán de gran provecho para la inteligencia de la obra y estudiosos de ellas.

Y por la misma causa habeis de hacer que en el Testamento Nuevo se pongan los Cánones de Eusebio Cæsariense , para el uso que él los instituyó.

Estas particularidades direis al Plantino ; y estando de acuerdo con él hareis que se ponga luego mano á la impresion de la dicha Biblia, y que se prosiga y continúe con la mayor diligencia, estudio y atencion que fuere posible ; enterándoos primeramente de la suficiencia y fidelidad de los oficiales , y pasando y visitando vos mismo por vuestra persona la correccion de las pruebas en todas las lenguas , y señalándolas con vuestra firma ó señal despues de pasadas y aprobadas, para que salgan con la verdad,

correccion y perfeccion que la calidad de la obra requiere.

En lo del número de las Biblias no hay que decir: porque esto ha de quedar al arbitrio de Plantino, y como á él se le haya de seguir mas provecho. Vos hareis imprimir seis de ellas en pergamino, y encuadernarlas allá para darmelas ó traermelas á su tiempo.

En el Prólogo que se hubiere de ordenar para la dicha Biblia, habeis de poner el fundamento con que la mandamos imprimir, y como se hace sobre muy mirado, platicado y comunicado por personas muy graves y de mucha prudencia, letras y bondad; que así ha parecido que conviene por la autoridad y estimacion de la obra. Y aun será bien que antes que el dicho Prólogo se imprima, envieis aquí la minuta de él, para que lo mandemos ver, y advertiros de lo que se

ofreciere en la materia; pues habrá tanto tiempo para ello.

Y porque demas de esto holgaremos de ir viendo todo lo que se fuere imprimiendo de la dicha Biblia, será bien, y así os lo mandamos, que con los correos que de allí se despacharen para acá, vais enviando los cuadernos que salieren, y procurareis que se pongan los mas precos que ser pudiere, para que con tanto mayor brevedad se tire y acabe.

En lo de la licencia ó privilegio para la dicha impresion, direis á Plantino que se lo mandaremos dar cuan favorable le cumpliere. Y si demas del nuestro lo quisiere tambien del Papa, Emperador, y Rey de Francia, intercederemos con ellos para que asimismo se lo concedan.

Y porque, como está dicho, por le hacer favor y merced en este negocio, habemos tenido por bien de le prestar la suma de seis mil escudos, de los cuales

se os ha dado la cédula de crédito, que llevais dirigida á Gerónimo de Curiel, nuestro criado, que reside en Amberes: tomareis de él en veces para acomodar al dicho Plantino, para los gastos de la dicha impresion, las cantidades que vos allá vieredes que se le pueden y deben prestar, hasta en la dicha suma, con la seguridad y fianzas que en la dicha nuestra cédula de crédito se declara y ordena.

Demas de hacer al dicho Plantino esta comodidad y buena obra, es bien que lleveis entendido que desde ahora tengo aplicados los seis mil escudos que se le prestan, para que como se vayan cobrando de él, se vayan empleando en libros para el Monasterio de San Lorenzo el Real de la Orden de San Gerónimo, que Yo hago edificar cerca del Escorial, como sabeis: Y así habeis de ir advertido de este mi fin é intencion,

para que conforme á ella hagais diligencia de recoger todos los libros esquisitos, así impresos como de mano de vos (como quien tambien lo entiende) viereis que serán convenientes, para los traer y poner en la Librería del dicho Monasterio; porque esta es una de las mas principales riquezas que Yo querria dejar á los Religiosos que en él hubieren de residir, como la mas útil y necesaria. Y por eso he mandado tambien á Don Frances de Alava, mi Embajador en Francia, que procure de haber los mejores libros que pudiere en aquel Reino; y vos habeis de tener inteligencia con él sobre esto, que Yo le mandaré escribir que haga lo mismo con vos; y que antes de comprarlos os envíe la lista de los que se hallaren, y de los precios de ellos, para que vos le advertais de los que habrá de tomar y dejar, y lo que podrá dar por cada uno de ellos; y que os vaya

enviando á Amberes los que así fuere comprando, para que vos los reconozcais, y envieis acá todos juntos á su tiempo. Para vuestro entretenimiento os habemos mandado señalar trescientos escudos del Sol al año, por el tiempo que estuvieredes ocupado en la dicha impresion, ó hasta tanto que os hagamos otra merced equivalente á ellos, como lo vereis por otra cédula nuestra que se os ha dado aparte, dirigida al mismo Curiel; y juntamente con esto se os han de contar, librar y pagar los ochenta mil maravedís que ahora teneis de nuestro Capellan: de la misma manera que se os librarán y pagaran si residierades sirviéndonos en nuestra Capilla.

Esto es en sustancia lo que habeis de hacer: la ejecucion de ello se remite á vuestra mucha cordura; que con el celo que llevais de servir en esto á Dios y á la Iglesia católica, y con la suficiencia

y partes que para ello os ha dado nuestro Señor, quedamos muy asegurado que lo habeis de cumplir tan acertadamente como de vos se espera. Fecha en Madrid á 25 dias del mes de Marzo del año de 1568.—Yo el Rey.—Por mandado de S. M.—Gabriel de Sayas.

CAPÍTULO XXVIII.

*Fundacion de la Cátedra de Gramática
latina en la villa de Aracena por el
Dr. D. Benito Arias Montano.*

Yo el infrascripto Escribano de los Reinos, público del número del Ayuntamiento y rentas de esta villa de Aracena, doy fé, que entre los papeles de dichas

Escribanías existe una copia en papel común, dada y firmada al parecer, por D. José Anizeto Tello, Cura de la Parroquial de esta dicha villa, y Notario público y apostólico y de su Vicaría, fecha en 21 de Febrero del año pasado de mil setecientos sesenta y cuatro, de un testimonio de Escritura, que parece otorgó el Dr. Arias Montano en 12 de Julio del año pasado de mil quinientos noventa y siete, ante Marcos Antonio de Alfaro, Escribano público de número de la ciudad de Sevilla, por la cual fundó la Cátedra de Gramática de esta dicha villa, y entre las cláusulas que comprende se hallan las del tenor siguiente:

Cuanto á la suficiencia para enseñar cuantas mas disciplinas supiere bien sabidas, tanto será mas digno de la Cátedra, y de su honor é premio. Empero para tal enseñamiento conviene que sea buen latino, é idoneo para interpretar

todo género de autores, que llaman de letras humanas y antiguas, como son historiadores, poetas y oradores; que sepan hablar latin á cualesquier propósito, y que no sea ignorante de la lengua Griega, por lo menos hasta tanto que pueda con razon é fundamento interpretar los versos ó acotaciones ó vocablos en griego, y que se hallan muchas veces en los autores latinos, y que la eleccion de los que quisieren pretender la dicha Cátedra, é su presentacion sea hecha por el Cabildo secular de la villa de Aracena y ordinario de Sevilla, é por el Patron que adelante se nombrare. Empero el exámen, aprobacion y título sea por el Arzobispo de Sevilla, como persona principal y cabeza del Arzobispado, é que celará bien de la Iglesia é de los estudiantes con toda consideracion, ó por su Provisor, ó su Vicario general.

Que ningun estudiante, natural del pueblo sea obligado á pagar estipendio alguno al Catedrático por meses ni año, ni en otra manera en razon de las dichas dos lecciones ordinarias, mas que el reconocimiento, que por buena razon é cortés miramiento suele mostrarse con algunos regalos é otras cosas que no sean dinero, en los casos é tiempos que ellos ó sus padres pueden hacer tal muestra é gratificacion.

Que los de fuera del pueblo paguen por meses al Catedrático una cantidad moderada, conforme al tiempo; la cual moderacion sea á advitrio del Prelado, y sea igual para todos los de fuera, porque se animen á estudiar tambien los que no son hijos de ricos, é no se entiendan ser de fuera del pueblo los de las Aldeas de Aracena.

Y á continuación se halla cierta adicion ó reforma de dicha fundacion, cuya

cabeza y primera cláusula á la letra dice así:

É despues de lo susodicho en la villa de Aracena á diez y siete dias del mes de Agosto de mil y quinientos y noventa y siete años, yo el dicho Comendador Arias Montano declarando y mandando, y instituyendo de nuevo en la parte que me parece convenir, y revocando lo á esto contrario hice y otorgué ante Diego Gonzalez de Cantillana, Escribano público y del Cabildo de esta villa, y ante los testigos de cuyos escritos las ordenanzas siguientes:

Primeramente en quanto á la presentacion del Catedrático, ordeno que el derecho de presentar pertenezca á el Patrono que tengo nombrado, y el Cabildo de esta villa, y no á el ordinario, porque no venga á ser uno mismo presentador, y juntamente examinador y elector, y declaro que no basten ni se

tengan por presentados los que solo el Patrono ó solo el Cabildo nombraren y presentaren, sino que ha de ser aprobado y elegido para Catedrático que lo presenten el Patrono y el Concejo juntamente en conformidad, y que el que de esta manera no fuere presentado por entre ambas partes, no sea ni pueda ser aprobado ni elegido por el Elector, é la eleccion, investidura que de otra manera se hiciere, sea en sí ninguna y de ningun valor ni efecto, y el así nombrado no haya ni devengue salario alguno, y la Cátedra se tenga todavia por vaca hasta que se haga legítima eleccion, conforme á lo aquí dispuesto y ordenado, las cuales presentacion ni eleccion no se hagan ni puedan hacer sin que primero se hayan enviado edictos y dicha publicacion de la vacante de la dicha Cátedra en las Universidades de Salamanca, Alcalá, Sevilla y Osuna; y en Córdoba,

Llerena , Fregenal , Zafra, Mérida y Badajoz, lo cual se haga por orden de los Patronos y á costa de la renta que cayere en la vacante de la dicha Cátedra. Lo relacionado mas largamente consta y parece de dicha copia, y lo inserto con acuerdo con su original en ella, á que me refiero, por quedar por ahora entre los referidos papeles de las Escribanías de mi cargo; y para que conste en virtud de lo mandado en estos autos, y de señalamiento del Licenciado D. Eduardo Moreno, Síndico personero, doy el presente que firmo en la villa de Aracena en once de Agosto de mil setecientos noventa y uno.—José de los Santos y Guzman.—Licenciado D. Eduardo Moreno y Carcamo.





INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
 CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS
 LABORATORIO DE GENÉTICA

Índice

1	• • • • •	Introducción
IX	• • • • •	Resumen
1	• • • • •	El sistema genético
4	• • • • •	Las células germinales
13	• • • • •	Las fases de maduración
20	• • • • •	Las características de los cromosomas y protosomas
20	• • • • •	Clones del par
20	• • • • •	Óvulos
28	• • • • •	Espermios
30	• • • • •	De las técnicas utilizadas
31	• • • • •	El sistema de cruce
32	• • • • •	Los híbridos
37	• • • • •	El cruce
38	• • • • •	El análisis
42	• • • • •	Resultados obtenidos de las cruceas
44	• • • • •	El primer cruce
45	• • • • •	El cruce
47	• • • • •	El cruce
49	• • • • •	Resultados de las cruceas
57	• • • • •	Discusión de los resultados obtenidos de las cruceas



INDICE.



	<u>Páginas.</u>
<i>Prólogo.</i>	I.
<i>Preliminar.</i>	IX.
<i>Su antiguo origen.</i>	1.
<i>Fué Silla Episcopal.</i>	4.
<i>Fué plaza de armas.</i>	15.
<i>De la fertilidad de sus campos y producciones del pais.</i>	20.
<i>Octava.</i>	26.
<i>Nota.</i>	28.
<i>De las Hermitas rurales.</i>	30.
<i>S. Anton.</i>	31.
<i>Los Mártires.</i>	35.
<i>S. Lázaro.</i>	37.
<i>S. Miguel.</i>	39.
<i>Nuestra Señora de Rociana.</i>	42.
<i>S. Juan Bautista.</i>	44.
<i>S. Ginés.</i>	45.
<i>S. Fructuoso.</i>	47.
<i>Nuestra Señora de los Remedios.</i>	<i>id.</i>
<i>Súplica á Nuestra Señora de los Remedios.</i>	57.

<i>Antigua poblacion.</i>	61.
<i>Descripcion que de Fregenal hace el Maestro Juan de Malara en su libro, que intituló Recibimiento que hizo la ciudad de Sevilla á la C. R. M. del Rey Felipe II.</i>	75.
<i>Desde la mas remota antigüedad perteneció á la jurisdiccion de Sevilla.</i>	82.
<i>Concesion de Fregenal y otros pueblos á la órden de los Templarios.</i>	90.
<i>De su moderna poblacion.</i>	93.
<i>Fundacion del Colegio de la Compañía de Jesus.</i>	108.
<i>Fundacion del convento de Nuestra Señora de la Paz, Religiosas Concepciones Agustinas.</i>	118.
<i>Fundacion del convento de S. Francisco.</i>	126.
<i>Oposicion despues de la fundacion del convento de S. Francisco.</i>	132.
<i>Oposicion continuada y fenecida contra el convento de S. Francisco.</i>	143.
<i>Traslacion del convento de S. Francisco, y sus progresos.</i>	155.
<i>Vida ejemplar de algunas hermanas Terceras de dicha Orden.</i>	159.
<i>Fundacion del convento de Santa Clara.</i>	165.
<i>Posesion y noticias primeras del convento de Santa Clara, y memoria de su ilustre fundadora.</i>	179.
<i>Sucesos del convento de Santa Clara.</i>	186.
<i>Memorias de algunas perfectas y Santas</i>	

<i>Religiosas de este convento de Santa Clara.</i>	195.
<i>Otras Religiosas señaladas en virtudes del convento de Santa Clara.</i>	200.
<i>Otras Religiosas insignes en virtud del convento de Santa Clara.</i>	211.
<i>Breve catálogo de algunos de los hombres grandes y varones ilustres que ha tenido la villa de Fregenal en virtud y letras.</i>	222.
<i>Copia del testamento que hizo el Dr. Don Benito Arias Montano.</i>	286.
<i>Es Fregenal la patria natural del Dr. Don Benito Arias Montano.</i>	297.
<i>Estracto de las pruebas de Arias Montano para recibir el hábito del glorioso Santiago.</i>	303.
<i>Real instruccion para que el Dr. Benito Arias Montano pase á Amberes á la direccion é impresion de la Biblia Poliglota.</i>	308.
<i>Fundacion de la Cátedra de Gramática latina en la villa de Aracena por el Doctor D. Benito Arias Montano.</i>	323.

